

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**
2 **CELEBRADA EL JUEVES 03 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

3

4 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
5 Cantonal, el jueves tres de mayo de dos mil dieciocho, a
6 las dieciséis horas con veintiocho minutos, se instala la
7 Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, presidida
8 por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca.

9

10 **Asisten las y los Señores Concejales:**

- 11 • Dr. Marco Ávila Rodas,
- 12 • Psic. Cl. Gabriela Brito Andrade,
- 13 • Abg.-CPA. Ruth Caldas Arias,
- 14 • Econ. Martha Castro Espinoza,
- 15 • Sra. Eulalia Cobos (concejala alterna del Dr. Iván
16 Granda Molina),
- 17 • Sra. Paola Flores Jaramillo,
- 18 • Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas,
- 19 • Tnlg. Carolina Martínez Ávila,
- 20 • Ing. Dora Ordóñez Cueva,
- 21 • Dr. Carlos Orellana Barros y
- 22 • Lcdo. Lauro Pesántez Maxi.

23

24 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 25 • Dr. Xavier Barrera Vidal, a las 16:42;
- 26 • Mgst. Norma Illares Muñoz, a las 16:37;
- 27 • Mtr. Monserrath Tello Astudillo, a las 16:29; y,
- 28 • Ph.D. Cristian Zamora Matute, a las 16:38.

29

30 **Asisten las y los Señores Funcionarios Municipales:**

31 Arq. Cristian Matovelle, Delegado del Director de Áreas
32 Históricas y Patrimoniales; Ing. Pablo Crespo, Director de
33 Áridos y Pétreos; Lcda. Cristina Padilla, Directora de
34 Comunicación Social; Arq. Carlos Álvarez, Director de

1 Control Municipal; Ing. Teodoro Montesinos, Asesor de la
2 Alcaldía; Ing. Carlos Jácome, Director de la Corporación
3 Aeroportuaria; Dr. Francisco Abril, Director de Cultura,
4 Recreación y Conocimiento; Mgst. Consuelo Guzmán, Directora
5 de Desarrollo Social y Productivo; Econ. María Fernanda
6 Vintimilla, Directora Financiera; Ing. Carlos Cordero,
7 Director de Fiscalización; Psic. Tania Sarmiento, Directora
8 de la Fundación Turismo para Cuenca; Ing. Santiago Peña,
9 Director de Gestión de Riesgos; Mgst. Juanita Ortega, Jefa
10 de Planificación y Gestión para la Equidad Social; Ing.
11 Marcelo Abril, Jefe Administrativo de Acción Social
12 Municipal; Dr. Esteban Segarra, Jefe de Transparencia y
13 Control de la Corrupción (E); Sr. Manolo Cárdenas, Director
14 de Mercados y Comercio Autónomo; Ing. Daniel Cárdenas,
15 Director de Movilidad; Lcda. Paulina Crespo, Directora de
16 Relaciones Internacionales y Cooperación; e, Ing. Wilson
17 Campoverde; Tesorero

18
19 **Gerentes:** Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC EP; Dra.
20 Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC EP; Econ. Gerardo
21 Maldonado, Gerente de la EMUCE EP; Econ. Tatiana Rivera,
22 Gerente de la EMURPLAG EP; e, Ing. María de Lourdes Ocampo,
23 Gerente de FARMASOL EP.

24
25 **Coordinadores:** Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de
26 Movilidad; y, Arq. Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento.

27
28 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
29 Fernando Arteaga Tamariz.

30
31 Constatado el quórum con la presencia de once Concejales y
32 Concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden
33 del día.

34
35 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales,
36 buenas tardes a quienes nos acompañan en la sala de

1 sesiones. Señor Secretario, tenga la gentileza de
2 verificar el quórum reglamentario.
3
4 SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes, señor Alcalde, al momento
5 se encuentran 11 Concejales en la sala, existiendo el
6 quórum necesario.
7
8 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Orden del día.
9
10 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, al ser una sesión
11 ordinaria, tenemos que empezar aprobando el orden del día,
12 de acuerdo al Artículo 318 del COOTAD.
13
14 SEÑOR ALCALDE: Por favor, señor Secretario.
15
16 SEÑOR SECRETARIO: Tendrían que manifestarse los señores
17 Concejales, si aprueban el orden del día como está
18 planteado.
19
20 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales, a su
21 consideración, el orden del día. Señorita Vicealcaldesa.
22
23 A las 16:29 ingresa a la sesión la concejala Monserrath
24 Tello.
25
26 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, buenas tardes, mi
27 agradecimiento a usted por dispensarme el uso de la
28 palabra, mi saludo a las señoras, señoritas, señores
29 Concejales, a los distinguidos funcionarios de la
30 Corporación Municipal y a quienes nos acompañan en esta
31 tarde.
32
33 En primera cuenta, señor Alcalde, para mocionar que se dé
34 por aprobado el orden del día, que usted lo ha previsto
35 para esta tarde; y, aprovechar la oportunidad, no tenemos
36 penosamente los documentos necesarios para tratar algunos

1 puntos que están pendientes y que son necesarios, pero no
2 dejar pasar por alto esta oportunidad para solicitarle a
3 usted, pueda disponer de parte de algunas de las
4 direcciones, puedan entregarse documentación que es
5 importante para tratar puntos relevantes dentro del Concejo
6 Cantonal, particularmente dentro de las comisiones que
7 presido se encuentra pendiente el conocimiento de un tema
8 relacionado con los predios del Cuartel, o anteriormente
9 predios del Cuartel, ahora predios municipales, para que el
10 Concejo Cantonal pueda conocer cuál ha sido en detalle el
11 trámite; está pendiente también conocer la liquidación
12 presupuestaria del ejercicio económico 2017 y la propuesta
13 relacionada con la exoneración que eventualmente se daría a
14 los frentistas del proyecto Tranvía, por efecto de tributos
15 locales. Señor Alcalde, presento a usted, de modo más
16 comedido esta petición, para que podamos pronto conocer
17 estos temas en el Concejo Cantonal y me ratifico en mi
18 propuesta de dar por conocido y aprobado el orden del día
19 que usted ha previsto en esta tarde.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. La próxima
22 semana, con seguridad, vamos a tener algunas sesiones, a
23 más de la ordinaria, que será el día jueves nuevamente,
24 pero con seguridad tendremos dos o tres la próxima semana,
25 de tal manera que vamos a tratar de cumplir con su pedido,
26 señorita Vicealcaldesa, porque además hay algunos temas que
27 están pendientes, como ordenanzas, que están ya listas para
28 que sean tratadas por el Concejo Cantonal y hay que
29 aprovechar al máximo estos meses de mayo, junio y julio,
30 creo que de manera bastante intensa, que trabaja el Concejo
31 Cantonal; además, que todavía nos falta conocer
32 presupuestos de las Empresas, de tal manera que en ese
33 sentido hagamos el máximo esfuerzo, para que podamos
34 justamente evacuar estos temas. Señora concejala Tello.

35

1 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señor Alcalde, para
2 sumarme a la moción expresada por la señora Vicealcaldesa,
3 saludar cordialmente a todos y todas; y, señor Alcalde,
4 también en el mismo sentido hacerle la petición para que en
5 el próximo orden del día se pueda incluir el tema que se me
6 había designado, que el Concejo Cantonal me había
7 encargado, el tema de los nombres de las paradas del
8 Tranvía; estaría hecho el informe, está elaborado, está
9 entregado en Secretaría y ojalá ya pueda ingresar para la
10 próxima sesión del Concejo Cantonal. Solamente eso, señor
11 Alcalde, muchas gracias.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señora concejala Tello.
14 Señor Secretario, entonces consulto si se aprueba el orden
15 del día. Se aprueba, señor Secretario, damos paso
16 inmediatamente.

17

18

19 **1.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE, ING. MARCELO CABRERA**
20 **PALACIOS.**

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales, en
23 virtud de que hemos tenido muy pocas sesiones ordinarias,
24 me voy a permitir el día de hoy dar el informe de los meses
25 de mayo, junio, julio y agosto de 2017; la próxima semana
26 se lo hará con los cuatro meses restantes del 2017, hasta
27 ponernos al día con estos informes, de tal manera que
28 podamos ir saliendo ya con mayor número de sesiones
29 ordinarias.

30

31 Voy a informar sobre el mes de mayo:

32

33 Los asuntos relevantes fueron con la Empresa EMAC EP y los
34 GAD Parroquiales: suscribimos varios convenios para el
35 apoyo de la recolección de residuos sólidos, con el
36 objetivo de contribuir a la limpieza de las parroquias.

1

2 Mediante rueda de prensa y bajo la Dirección de Cultura y
3 Deportes, realizamos el lanzamiento del catálogo "Paraísos
4 Perdidos".

5

6 En el mes de mayo también se entregaron alarmas
7 comunitarias a los sectores de nuestra ciudad, como Carmen
8 de Guzho, Piedra Grande de Sayausí, Antenas de Misicata,
9 Barrial Blanco, Uncovía, Balzay Alto, que suman un total
10 hasta ese momento de 512 alarmas para seguridad de los
11 cuencanos.

12

13 La Alcaldía de Cuenca suscribió con ETAPA EP un convenio
14 para realizar los estudios del proyecto regional del
15 sistema de agua potable para las parroquias de Quingeo,
16 Santa Ana, Cumbe, Tarqui y El Valle, el mismo que
17 beneficiará a 30.000 habitantes.

18

19 Se inauguraron, en el mes de mayo, obras de pavimento
20 rígido de la Calle Beethoven, con una inversión de
21 US\$347.000, que beneficia a cerca de 5.000 ciudadanos de la
22 zona.

23

24 Con la Empresa EMAC EP inauguramos varios parques, entre
25 ellos: Gloria Astudillo, Los Alpes, Parque Guataná, los
26 mismos que cuentan con caminerías, bordillos cancha de
27 vóley, juegos infantiles, para el disfrute de los
28 moradores.

29

30 La Dirección de Mercados, EDEC EP y la Alcaldía de Cuenca
31 realizó la carnetización de 1.200 comerciantes con el
32 objetivo de encontrar soluciones definitivas y permanentes
33 al comercio informal en la Ciudad.

34

35 La Alcaldía de Cuenca, a través de su Dirección de
36 Relaciones Externas, realizó la Semana Europea con la

1 participación de Embajadores de España, Francia, Italia,
2 representantes de Alemania, Gran Bretaña y de la Unión
3 Europea.

4

5 Se realizó la Feria Tecnológica organizada por la empresa
6 ETAPA EP, misma que se desarrolló en el Parque de la Madre,
7 donde se informó que Cuenca ya tenía 100 zonas wifi
8 gratuitas en parques y plazas. Además se dio a conocer
9 cómo Etapa EP mejora sus servicios de internet, entre otros
10 proyectos.

11

12 Se recibió la visita protocolaria del Embajador de España,
13 Dr. Carlos Abella y de Arístegui, con quien se trataron
14 temas de cooperación interinstitucional.

15

16 Asistimos a varias entrevistas en distintos medios de
17 comunicación.

18

19 Como parte de la Semana Europea ofrecimos un concierto con
20 la Orquesta Sinfónica de Cuenca, como recibimiento a los
21 Embajadores, Cónsules y Representantes, entre los cuales
22 también estaban: Embajadores de Estados Unidos, Canadá,
23 Suiza, Japón y Hungría.

24

25 Mediante Rueda de prensa se dio a conocer sobre la Maratón
26 Internacional "Ciudad de Cuenca" que estuvo bajo la
27 coordinación de la Dirección de Cultura y Deportes del GAD
28 Municipal del cantón de Cuenca.

29

30 Con la Empresa EMOV EP, realizamos la inauguración del
31 Centro de Infractores de Tránsito, el mismo que cuenta,
32 como ustedes saben, con todos los equipamientos para
33 atender a la ciudadanía.

34

35 A las 16:37 ingresa a la sesión la concejala Norma Illares.

36

1 Se mantuvo una reunión con representantes de GIZ, Agencia
2 Alemana de Cooperación Técnica, para definir la
3 participación de Cuenca en el Laboratorio Urbano - Programa
4 de Ciudades Intermedias Sostenibles, que es el que se viene
5 desarrollando hasta el momento.

6
7 Con la Arquidiócesis de Cuenca realizamos el lanzamiento
8 del servicio de "Audio Guías" en el museo de la Catedral
9 Vieja, mismo que fortalecerá el turismo en nuestra Ciudad.

10
11 En el mes de mayo realicé un viaje internacional a Madrid,
12 España, conjuntamente con dos compañeros Concejales,
13 básicamente para aclarar la intervención de la empresa
14 pública EUSKOTREN PARTICIPACIONES S.A en el desarrollo del
15 Proyecto Tranvía, para la denuncia formal ante el Gobierno
16 Vasco debido a la intervención de la empresa Pública
17 EUSKOTREN PARTICIPACIONES S.A en el desarrollo del Proyecto
18 Tranvía; para coordinar acciones con profesionales del
19 derecho para establecer intervención de la empresa ISOLUX
20 CORSAN en el Proyecto Tranvía.

21
22 A las 16:38 ingresa a la sesión el concejal Cristian
23 Zamora.

24
25 Recibí la Visita del Embajador de Turquía, Korkut Güngen,
26 en la cual se abordaron varios temas de interés para la
27 Ciudad.

28
29 Asistí a la Sesión Solemne del GAD de Paccha, al conmemorar
30 435 años de aniversario de parroquialización, en donde
31 suscribimos convenios de mantenimiento vial, recolección de
32 basura, asesoría legal en tema del cementerio, entre otros.

33
34 Estuve en el Primer encuentro de Ex Alumnos del Colegio
35 Hermano Miguel La SALLE.

36

1 Acudí a la Sesión Solemne de la comisión de Gestión
2 Ambiental, CGA, al conmemorar 20 años de aniversario,
3 entidad que vela por el cuidado de nuestro hábitat.

4

5 Mantuve una reunión con representantes del G-77 (Grupo de
6 los 77 más China) para tratar temas de Cultura, Educación y
7 Deporte en Cuenca.

8

9 Como un aporte a la Ciudad y fomentando la Poesía,
10 conjuntamente con el Banco del Austro, realizamos una
11 rueda de prensa para dar a conocer cómo se realiza el
12 Festival de la Lira.

13

14 Fui invitado por Monseñor Marcos Pérez a la Sesión Solemne
15 y Tedeum, al conmemorar 50 Años de consagración de la
16 Catedral Metropolitana de la Inmaculada Concepción.

17

18 Asistí a la Sesión Solemne de Santa Ana al conmemorar sus
19 139 años de parroquialización.

20

21 Firmamos el contrato para la construcción del edificio de
22 la Registraduría de la Propiedad, ubicado en la Parroquia
23 Yanuncay con una inversión de US\$3'555.784,70.

24

25 Realizamos la rendición de cuentas en el Museo de la
26 Ciudad, donde informamos las obras realizadas a través de
27 las diferentes empresas de la Corporación Municipal, entre
28 ellas, recapeo y asfalto en los barrios de Cuenca,
29 construcción de viviendas del Proyecto Los Capulíes,
30 inauguración de sistemas de alcantarillado, entrega de
31 parques, proyectos sociales, presupuestos participativos a
32 las juntas parroquiales entre otras.

33

34 En cuanto a las acciones más relevantes de Junio de 2017,
35 se pueden mencionar:

36

1 Con la Dirección de Cultura, Educación y Deportes
2 realizamos un agasajo al conmemorar el Día del Niño en el
3 cual tuvimos la presencia de más de 2.200 pequeños.

4

5 Asistí a la presentación de la Campaña de Implementación de
6 la canción "Por eso te quiero Cuenca" en los vehículos
7 expendedores de gas

8

9 Bajo la coordinación de la Empresa Municipal EDEC EP se
10 realizó el Campeonato Intercolegial de Emprendimiento,
11 donde tuve la oportunidad de participar como juez y premiar
12 al Colegio CEDFI, que fue el ganador del concurso con el
13 Proyecto de Emprendimientos.

14

15 Con la Dirección de Turismo para Cuenca mantuvimos una
16 reunión de trabajo con el Dr. Enrique Ponce de León,
17 Ministro de Turismo, para incentivar el Turismo en nuestra
18 ciudad.

19

20 Con la Dirección de Descentralización del GAD Municipal
21 realizamos un justo homenaje a todos los padres de los
22 Barrios de nuestra Ciudad, por su día.

23

24 Se realizó también en el mes de Junio un viaje
25 internacional muy corto a Londres, Reino Unido y a
26 Santander, España para participar en el evento FT/IFC
27 "*Transformational Business Award*" como representante de
28 Cuenca, que fue seleccionada como una de las cinco
29 finalistas. Aquí debo indicarles que fuimos escogidos con
30 un galardón, por el proyecto Cinturón Verde.

31

32 A las 16:42 ingresa a la sesión el concejal Xavier Barrera.

33

34 Participé como ponente en la mesa "Recuperación de Centros
35 Históricos, como eje de una estrategia de renovación

1 urbana" en el evento del II Foro Iberoamericano de
2 Alcaldes, en Santander, España, por invitación del BID.

3

4 Con la Unidad Ejecutora de Proyectos, inauguramos obras de
5 pavimento rígido de las calles Ucugüña, Molinos de
6 Capulispamba, Barrio El Arenal Alto, Manuel Arturo
7 Cisneros, Cantón Saquisilí y Cantón Saraguro con una
8 inversión de US\$1'960.005,00.

9

10 Recibí a representantes de Urban Lab Medellín, tratando
11 diferentes temas de interés común, en la cual
12 intercambiamos experiencias y conocimientos sobre el
13 Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios Urbanos
14 Periféricos, llevado a cabo por la Fundación El Barranco
15 con ONU Hábitat.

16

17 Recorrimos la construcción de la Plataforma de Quinta
18 Chica, en la cual atendimos varios requerimientos de los
19 comerciantes que harán uso de estas instalaciones.

20

21 Suscribimos contratos para la construcción de los parques:
22 "Palacios Bravo", con una Inversión: US\$218.000; "La
23 Espera", con una inversión: US\$228.000; parque "Bello
24 Horizonte", inversión: US\$212.000; Parque de la Luz,
25 inversión: US\$2'850.000; parque "San Pedro del Cebollar",
26 inversión de US\$136.000 dólares.

27

28 Con la empresa EMOV EP se realizó la presentación del
29 proyecto de reforma al Código Orgánico Integral Penal,
30 misma que nos permitirá realizar un control más eficiente
31 de la movilidad del Cantón. Es necesario recalcar que
32 vamos a volver a presentarlo la próxima semana a la
33 Presidente de la Asamblea Nacional.

34

35 Suscribí un convenio con la Unión Iberoamericana de
36 Municipalistas (UIM), representada por su Secretario

1 General, Federico Castillo Blanco, para la realización de
2 la Cuarta Cumbre Iberoamericana de Género, que se llevará a
3 cabo en Cuenca, en este mes de mayo de 2018.

4

5 Se realizó el relanzamiento de la Campaña "Disfruta tu
6 parque con Seguridad" misma que nos enseña las norma de
7 seguridad al momento de utilizar el espacio público.

8

9 La Dirección de Cultura, conjuntamente con la Orquesta
10 Sinfónica y la Alcaldía de Cuenca, mediante rueda de
11 prensa, dio a conocer a la ciudadanía la presentación de la
12 Opera "La Traviata".

13

14 Asistí a la Sesión Solemne de Sayausí, al conmemorar sus
15 139 años de parroquialización.

16

17 En el mes de julio de 2017:

18

19 Inauguramos obras de pavimento en las calles de la
20 ciudadela Molinos de Capulispamba con una inversión de más
21 de US\$270.000.

22

23 Mantuve una reunión de trabajo con el Dr. Paul Granda,
24 Ministro de Transporte y Obras Públicas, para tratar temas
25 relacionados con la movilidad de la Ciudad.

26

27 Con varias dependencias municipales realice un recorrido
28 para verificar el avance de Obras de la construcción de
29 Proyecto Tranvía de los Cuatro Ríos, en el tramo desde la
30 Calle Vargas Machuca y Sangurima y en el paso deprimido de
31 la Feria libre.

32

33 Mantuve una reunión con la Dra. Lady Zúñiga Ministra de
34 Justicia Derechos Humanos y Cultos, para tratar varios
35 temas de interés para nuestra Ciudad.

36

1 Asistí a la presentación de la Campaña de Revalorización al
2 trabajo Obrero de la empresa municipal EMAC EP, con la
3 finalidad que se valore la ardua tarea que ellos
4 desarrollan a favor de los cuencanos.

5

6 Participé en la Marcha en contra del Femicidio, rechazando
7 los crímenes y violencia en contra de las mujeres; y, de
8 esta, manera hacer un llamado a la ciudadanía para
9 erradicar este problema social.

10

11 Firmamos un convenio para el apoyo a la movilidad de los
12 grupos de atención Prioritaria, mismo que beneficia a
13 cientos de personas.

14

15 Con el Consejo de Seguridad Ciudadana realizamos la entrega
16 de 29 cámaras de video vigilancia a 7 mercados de la
17 Ciudad, como: mercado El Arenal, 10 de Agosto, 9 de
18 Octubre, entre otros, proyecto que tiene un costo de
19 US\$120.000.00

20

21 En el Salón de la Ciudad participé de la graduación de los
22 chicos de los 11 Centros Municipales de Desarrollo infantil
23 CDI, donde asistían alrededor de 630 niños, quienes reciben
24 alimentación diaria, formación académica y lúdica.

25

26 Asistí al cambio de Directiva de los miembros del Club
27 Rotario y a la firma de convenio para cirugías de labio
28 leporino gratuito, que se realizan todos los miércoles en
29 el hospital Municipal de la Mujer y el Niño.

30

31 Con el fin de incentivar el arte y revalorizar el trabajo
32 de los comerciantes del mercado 3 de Noviembre participé en
33 el Lanzamiento del Mural "Crónicas Museables: el mercado
34 desplegable".

35

1 Recibí la visita Protocolaria del Embajador de Francia,
2 participando de una recepción en la Alianza Francesa con
3 motivo de la Fiesta Nacional Francesa.

4

5

6

7 Inauguramos el sistema de Agua potable de Quingeo,
8 Comunidad el Ramal, con una inversión de US\$200.000,
9 beneficiando a 250 familias de las comunidades Habas Pamba
10 y Rumi Pamba.

11

12 Inauguramos la Casa de los Murales, espacio singular por su
13 arquitectura y su pintura mural, misma que tuvo una
14 inversión de US\$1'400.000.

15

16 Mantuve una reunión de trabajo con Directivos de la Cruz
17 Roja Ecuatoriana y de Junta Provincial del Azuay, para
18 tratar temas de cooperación interinstitucional.

19

20 Realizamos la entrega de unas nuevas sucursales de FARMASOL
21 en el sector de la González Suárez y el Centro Histórico,
22 con éstas, a esa época se sumaban 25 sucursales,
23 actualmente, con las que se inauguraron en esa época,
24 sumaron 29 farmacias a servicios de los cuencanos y
25 cuencanas.

26

27 Con la Dirección de Descentralización llevamos a cabo las
28 Asambleas Deliberativas, que nos permiten receptar los
29 requerimientos de la Ciudadanía y poder elaborar con ella,
30 el POA y el Presupuesto del 2018.

31

32 Participé de la inauguración de la Semana Internacional de
33 Vietnam, con la grata visita del excelentísimo Embajador de
34 Vietnam, Sr. Ngo Duc Thang, con quien se trataron también
35 temas de cooperación internacional.

36

1 Asistí a la inauguración del Mundialito de los Pobres, en
2 su 32 edición, en la que participaron 36 barrios.
3
4 Firmamos el contrato para la construcción del centro de
5 Integración Comunitaria Guagrahuma, ubicado en la parroquia
6 Totoracocha con una inversión de US\$107.000.
7
8 Con la Intervención de la Empresa ETAPA EP inauguramos
9 obras de Alcantarillado en el sector la Unión, en las
10 Antenas de Misicata vía a Baños, con una inversión de más
11 de US\$227.000.
12
13 Con el fin de transparentar la contratación de la Plaza de
14 San Francisco se realizó el sorteo para seleccionar al
15 nuevo contratista.
16
17 Con la Empresa EMAC EP inauguramos la Planta de Biogás,
18 única en el país que genera energía a través de los
19 residuos sólidos, con una inversión de US\$3'500.000.
20
21 Firmamos el contrato para la construcción del puente Santa
22 Lucía, mismo que ya está beneficiando a los moradores de
23 Lavadoras de Monay, Monay Chico, ciudadela Santa Lucía,
24 ciudadela Tomebamba, Ciudadela Villanueva, Ciudadela Bosque
25 de Monay 1 y 2 con una Inversión de US\$213.000. Esto, con
26 relación a las actividades el mes de julio.
27
28 En cuantos a las actividades del mes de agosto:
29
30 Con la Fundación Reinas de Cuenca realizamos una rueda de
31 prensa para la convocatoria a todas cuencanas que quieran
32 inscribirse en el concurso Reinas de Cuenca 2017-2018.
33
34 Mantuve una reunión de trabajo con la Viceministra de
35 Adolescentes Infractores del ministerio del Interior, en la

1 cual se abordaron varios temas de interés para el GAD
2 Municipal.

3

4 Se hizo el reconocimiento al mérito, realizamos la entrega
5 de un reconocimiento al Sr. Jhonatan Peralta, Guardia
6 ciudadano, por rescatar el cuerpo sin vida de ciudadano en
7 el río Tomebamba.

8

9 Asistí a la Mesa de Diálogo para el Código Orgánico de
10 Trabajo, misma que estuvo bajo la Dirección de Raúl Ledesma
11 Huerta, Ministro de Relaciones Laborables.

12

13 Con la Dirección de Cultura inauguramos las Colonias
14 Vacacionales que sirven para brindar a los más pequeños
15 momentos de esparcimiento y distracción.

16

17 Realizamos la entrega de obras de Pavimentación en la Cdla.
18 Kennedy con una inversión de US\$250.000 beneficiando a más
19 de 1000 familias del sector.

20

21 Realizamos la entrega de 118 casas de la segunda fase del
22 programa Los Capulíes, con una inversión de \$25'258.993,
23 incluida la adquisición del terreno, obras de
24 infraestructura, conformación de plataformas,
25 fiscalización, etc.

26

27 Asistí a la presentación de la agenda rural de juventudes,
28 misma que contiene los sueños y aspiraciones de los jóvenes
29 a futuro.

30

31 Suscribimos en ese mes el contrato de la plaza San
32 Francisco, una plaza histórica de nuestra Ciudad, misma que
33 está en proceso de remodelación, con un avance muy
34 importante, por un monto de US\$1'372.596.00.

35

1 La Asociación de Artesanos de Azuay, la Empresa municipal
2 EDEC EP y la Alcaldía de Cuenca realizamos la ceremonia de
3 graduación a la primera promoción de Maestros Artesanos
4 Calificados del centro de formación Artesanal Municipal,
5 único en el país.

6

7 Hasta ahí el informe, señoras, señoritas, señores
8 Concejales.

9

10 Señor Secretario, siguiente punto.

11

12 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA**
13 **EL DÍA JUEVES 03 DE MAYO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL**
14 **ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÓ DAR POR CONOCIDO EL INFORME DEL**
15 **SEÑOR ALCALDE, ING. MARCELO CABRERA PALACIOS, DE LOS MESES**
16 **MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2017.**

17

18

19 **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
20 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31**
21 **DE ENERO DE 2018.**

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales, a su
24 consideración. Señora concejala Ordóñez.

25

26 ING. DORA ORDÓÑEZ: Señor Alcalde, buenas tardes con todas y
27 todos los compañeros Concejales. Sobre esta acta, quisiera
28 salvar mi voto, toda vez que no estuve presente. Gracias.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Por favor, señora concejala Cobos.

31

32 SRA. EULALIA COBOS: Señor Alcalde, muy buenas tardes,
33 compañeras y compañeros Concejales, público en general,
34 buenas tardes. Señor Alcalde, salvo mi voto por cuanto no
35 me encontraba presente en la sesión.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejala. Se aprueba,
2 señor Secretario. Siguiendo punto.

3

4 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA**
5 **EL DÍA JUEVES 03 DE MAYO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL**
6 **ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÓ DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA**
7 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31**
8 **DE ENERO DE 2018, SIN OBSERVACIONES, CON LOS VOTOS SALVADOS**
9 **DE LA SEÑORA CONCEJALA ING. DORA ORDOÑEZ Y CONCEJALA**
10 **ALTERNA SRA. EULALIA COBOS, POR NO ESTAR PRESENTES EN DICHA**
11 **SESIÓN.**

12

13

14 **3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
15 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 02 DE**
16 **FEBRERO DE 2018.**

17

18 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal
19 Orellana.

20

21 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, buenas tardes, un
22 saludo a las compañeras y compañeros Concejales, y a los
23 amigos presentes. Solamente una brevísimas recomendación:
24 en el acta debería haber al menos el contenido en síntesis
25 del debate, es decir, si revisamos el acta es casi, casi,
26 de asistencia, quién entra y quién sale; y, realmente, en
27 mi caso personal, no me parece que lo adecuado sea eso
28 porque parece que se da más importancia a quién ingresa y
29 quién sale, que al debate mismo dentro del Concejo
30 Cantonal; y, este concejo cantonal, en verdad, es mucho más
31 que la hora de ingreso y la hora de salida de un Concejal a
32 la sesión, por lo tanto sí creería que ese tipo de temas
33 tienen que revisarse, porque inclusive en algún momento
34 alguien va a revisar unas actas, son públicas; y; va a ser
35 vergonzoso que cojan un acta y resulta que hay solo el
36 registro de ingreso y salida de los Concejales, cuando en

1 realidad el objetivo mayor de un acta no creo que esté
2 sentado en ese tema sino más bien el debate, la
3 deliberación pública que se da, yo diría, en muchas
4 ocasiones, bastante bien argumentada sobre temas que son de
5 interés ciudadano, como una recomendación.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Vamos a tomar en cuenta su recomendación,
8 señor Concejal. El señor Secretario, ha pedido la palabra.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales, con
11 toda la consideración, lo que se aprueba efectivamente es
12 el acta, pero el acta no consta en la convocatoria del
13 orden del día, es apenas la sumilla del acta. Si es que
14 ustedes me lo solicitan, yo podría adjuntarles, a
15 diferencia de lo que hacemos actualmente de adjuntarles la
16 sumilla, que es efectivamente un comprimido, un resumen, lo
17 más corto posible del acta; las actas son enviadas, como
18 ustedes conocen, a sus correos electrónicos, con
19 anticipación, para que ustedes las puedan revisar, y ahí
20 está al testimonio cronológico de todo que acontece, con
21 las fundamentaciones, con las mociones y todo. Entonces,
22 yo quisiera que ustedes me indiquen; además, esto no se
23 sube, la sumilla a la página web, se suben las actas.

24

25 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Secretario, sin duda entendemos
26 que efectivamente así nos llegan a nosotros. Sugerir
27 entonces que en el extracto se dé más importancia a las
28 resoluciones y al debate, que a la entrada y salida de los
29 Concejales, creo que es lo mismo, simplemente eso nos va a
30 dar mayor tranquilidad a nosotros, inclusive los documentos
31 que se anexan, si el día de mañana coge y lo hace público,
32 van a decir que realmente en este concejo cantonal no se
33 debate nada y eso no es lo que aquí sucede ni refleja lo
34 que aquí, en este concejo cantonal pasa cuando sesionamos.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Que se tome en cuenta la recomendación del
2 señor concejal Orellana. Consulto a ustedes. Se aprueba
3 el acta. Siguiendo punto, señor Secretario.

4
5 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA**
6 **EL DÍA JUEVES 03 DE MAYO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL**
7 **ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÓ DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA**
8 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 02 DE**
9 **FEBRERO DE 2018, CON LAS OBSERVACIONES DE INCLUIR LAS**
10 **RESOLUCIONES Y UN DEBATE RESUMIDO EN LAS SUMILLAS.**

11
12
13 **4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
14 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE**
15 **FEBRERO DE 2018.**

16
17 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Flores. Consulto a
18 ustedes. Señorita concejala Castro.

19
20 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenas tardes con todos y todas.
21 Igual, sí fuera bueno que en estas convocatorias, que
22 realmente es ingresa, sale, de nuevo, exista un extracto de
23 los puntos más importantes, que como ya dijo Carlos, es
24 igual en esta acta, señor Alcalde; está un tomadero de
25 lista, quién asiste, quién no asiste, quién entra y quién
26 sale, pero mas no un extracto de cada uno de los puntos que
27 hemos tratado.

28
29 SEÑOR ALCALDE: Que es la misma recomendación, señor
30 Secretario, nada más cambiarle de formato a la sumilla del
31 acta. Consulto a ustedes si aprobamos el acta. Se
32 aprueba, con las recomendaciones en las dos actas, se
33 aprueban las sumillas. Siguiendo punto.

34
35 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA**
36 **EL DÍA JUEVES 03 DE MAYO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL**

1 ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÓ DAR POR CONOCIDA Y APROBADA EL ACTA
2 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE
3 FEBRERO DE 2018, CON LAS OBSERVACIONES DE INCLUIR LAS
4 RESOLUCIONES Y UN DEBATE RESUMIDO EN LAS SUMILLAS.

5
6
7 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "DONACIÓN DEL PREDIO
8 REGISTRADO CON CLAVE CATASTRAL 0101-630250078, UBICADO EN
9 LA AUTOPISTA CUENCA-MOLLETURO-NARANJAL Y CALLE SIN NOMBRE,
10 SECTOR BARABÓN CHICO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
11 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, A FAVOR DEL
12 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN
13 JOAQUÍN ". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A)
14 OFICIO NRO. AJ-0807-2018 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2018,
15 SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR
16 SÍNDICO MUNICIPAL (E), B) OFICIO NRO. DACE-1498-2018 DE
17 FECHA 20 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING. PABLO
18 PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y
19 ESTADÍSTICAS, C) OFICIO NRO. DP-0509-2018 DE FECHA 15 DE
20 FEBRERO DE 2018, SUSCRITO POR LA ARQ. FANNY OCHOA PIÑA,
21 DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, D) OFICIO
22 NRO. DA-0641-2018 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO
23 POR EL LCDO. DIEGO CEDILLO AUQUILLA, DIRECTOR GENERAL
24 ADMINISTRATIVO, E) OFICIO NRO. DF-1130-2018 DE FECHA 16 DE
25 ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR LA ECON. MARÍA FERNANDA
26 VINTIMILLA, DIRECTORA GENERAL FINANCIERA, Y MÁS DOCUMENTOS
27 RELACIONADOS CON LA MENCIONADA DONACIÓN.

28
29 SEÑOR SECRETARIO: Se ha invitado, señor Alcalde, al
30 presidente del GAD Parroquial de San Joaquín, Abg.
31 Wellington Berrezueta, para esta sesión.

32
33 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Quiero dar la
34 bienvenida a los compañeros, no está el Presidente del GAD,
35 pero sí está la señora Vicepresidenta, por favor, tenga la
36 amabilidad. Consulto a ustedes, si le podemos recibir en

1 comisión general a la señora Vicepresidenta. Doña Olguita,
2 sea usted bienvenida acá, al seno del Concejo Cantonal.
3 Cederle la palabra con todo el gusto, con toda la apertura,
4 solicitándole que su intervención nada mas no exceda el
5 tiempo de cinco minutos, que es lo que acá se estila.
6 Bienvenida, usted.

7

8 A las 17:01 inicia la intervención en comisión general de
9 la señora Vicepresidenta del GAD Parroquial de San Joaquín.
10

11 VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN JOAQUÍN: Señor
12 Alcalde, muy buenas tardes, señoras, señores Concejales,
13 señores presentes, compañeros del GAD Parroquial que esta
14 tarde mi acompañan. En verdad, un gusto compartir esta
15 sesión de Concejo con cada uno de ustedes, en verdad nos
16 sentimos muy orgullosos al cumplir este sueño tan anhelado
17 de nuestra querida parroquia San Joaquín. Sabemos que es
18 un proyecto, que irá en beneficio de nuestros niños, niñas
19 y adolescentes de la parroquia San Joaquín, muy contentos y
20 agradecerles a todos ustedes por esta decisión acertada que
21 la han tomado en bien de nuestra querida parroquia.

22

23 Como Presidenta encargada, quiero agradecerle a todos y
24 cada uno de ustedes por esta donación. Señor Alcalde,
25 señores Concejales, muy amables, muchas gracias.

26

27 A las 17:02 termina la comisión general.

28

29 A las 17:02 se ausenta de la sesión la concejala Carolina
30 Martínez.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted, Doña Olguita, yo nada más a
33 los amigos, a usted, como Presidenta encargada y a los
34 amigos miembros del GAD, decirles que, con mucho
35 entusiasmo, la Municipalidad ha venido apoyando ese
36 proyecto y lo seguiremos apoyando, de tal manera que, pues

1 tenga la seguridad que las señoras, señoritas, señores
2 Concejales, van a apoyar esta iniciativa del GAD de San
3 Joaquín, Olguita. Señora concejala Illares, me ha pedido
4 la palabra.

5

6 MGS. NORMA ILLARES: Señor Alcalde, muy buenas tardes con
7 todas y todos los compañeros Concejales, dar la bienvenida
8 como corresponde a la compañera Presidenta del GAD
9 Parroquial de San Joaquín, a Doña Olguita y a toda su
10 comitiva. Señor Alcalde, para poder tratar este tema
11 sumamente importante, como ya lo dijo la señora Presidenta
12 encargada, es de suma importancia y yo voy a pedir, con su
13 venia, señor Alcalde, para que se pueda exponer este punto
14 del orden del día al departamento que corresponde, entiendo
15 que Sindicatura Municipal nos podría hacer la exposición de
16 este tema y luego voy a seguir en el uso de la palabra,
17 señor Alcalde.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico o señor Director de
20 Avalúos y Catastros, en primer lugar; luego, si hay algún
21 tema legal, que se exponga también. Señor Director de
22 Avalúos y Catastros.

23

24 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Muy buenas tardes, señor
25 Alcalde, señoras, señoritas, señores Concejales. Como bien
26 lo expuso la Vicepresidente del GAD Parroquial, la
27 solicitud hacia la Municipalidad llegó por parte del GAD
28 Parroquial de San Joaquín, pidiéndole de que un espacio,
29 que es de poder municipal, sea transferido a la Junta
30 Parroquial, para poder ser ocupado dentro del proyecto de
31 canchas deportivas, que están establecidas para el sector.

32

33 El predio es ya de poder municipal, fue adquirido o llegó a
34 poder municipal para un uso distinto, que en su momento
35 tenía previsto dentro de la Ley de Régimen Municipal, que
36 era para un equipamiento de educación; de esa manera fue

1 adquirido el predio, fue ya llevado a escritura pública a
2 favor de la Municipalidad, pero en función de las
3 necesidades del sector y de las disposiciones nuevas de la
4 Dirección de Educación, donde el espacio no cumple las
5 características para el nuevo de modelo de gestión de los
6 espacios de educación, fue descartado para equipamiento de
7 educación por parte de quien tiene la competencia, que en
8 este caso es el Ministerio de Educación. Bajo ese
9 concepto, la Dirección de Planificación, a través de la
10 Comisión de Urbanismo aprobó el cambio de uso de suelo en
11 ese espacio, para que pueda ser transferido hacia su
12 solicitante que es el GAD Parroquial de San Joaquín.
13 Dentro de la convocatoria del orden del día están todos los
14 oficios que son necesarios para el traspaso, está el
15 informe de Sindicatura, el informe financiero, el informe
16 de Avalúos y Catastros, el informe de Planificación, el
17 informe de la Dirección Administrativa, que alguna vez fue
18 solicitado también; y, está en conocimiento de ustedes,
19 este espacio que tiene 8.297 m² en la parroquia San
20 Joaquín, éste es el plano del levantamiento de la ficha
21 catastral del predio que pertenece a la Municipalidad, con
22 todos los linderos y coordenadas con cada uno de los
23 colindantes de ese predio que ha sido descrito en el
24 informe que se ha pasado para Sindicatura, para que pueda
25 llegar acá, al Concejo Cantonal.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Por favor, señora concejala Illares.

28

29 MGS. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Efectivamente,
30 así fue; de hecho, este cuerpo colegiado aprobó el cambio
31 de uso de suelo, lo que había manifestado el ingeniero
32 Peñafiel, estaba destinado específicamente para el
33 equipamiento de educación, sin embargo, se hizo el cambio
34 de uso de suelo para equipamiento deportivo.

35

1 Yo considero, señor Alcalde, que en verdad estos espacios
2 son de gran utilidad para la gente joven de los sectores
3 rurales; yo recuerdo cuando se hacían los campeonatos
4 interparroquiales rurales, en realidad en los sectores
5 rurales hay escasez de estos espacios para equipamientos
6 deportivos. Además de aquello, también en estos espacios,
7 recordarán, estimados compañeros Concejales, se hizo de la
8 misma manera la donación del estadio Severo Espinoza al GAD
9 Parroquial de Ricaurte, con la finalidad de que así mismo
10 puedan hacer el uso que corresponde; y, de hecho, pues el
11 GAD Parroquial de San Joaquín ha venido en la misma lucha,
12 digámoslo así, para que estos predios pasen a poder del GAD
13 Parroquial de San Joaquín.

14

15 Señor Alcalde, es de vital importancia, sin lugar a duda,
16 la gente de la Parroquia va a estar muy contenta y
17 agradecida por este espacio. Yo me permito mocionar, señor
18 Alcalde, que se pueda hacer la donación de este inmueble
19 ubicado en el sector de Barabón Chico, a favor del GAD
20 Parroquial de San Joaquín; lo elevo a moción, señor
21 Alcalde.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Illares. Me ha
24 pedido la palabra la señorita concejala Castro, luego el
25 señor concejal Orellana.

26

27 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, quiero hacer tres
28 consultas, para luego continuar en mi intervención:
29 preguntarle al señor Director de Avalúos y Catastros, ¿en
30 cuánto está avaluado este terreno?; y, a la Directora
31 Financiera, ¿cómo está registrado?; porque esto disminuye
32 patrimonio; y, ¿cuánto es el valor que se disminuiría en
33 patrimonio?, para continuar en uso de la palabra.

34

35 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Gracias, señor Alcalde.
36 Dentro del informe que se envió a Sindicatura, para que se

1 proceda con el expediente de la donación, consta el informe
2 de Avalúos y Catastros, donde da la valoración del predio,
3 que son de US\$76.244,92 sobre el área de predios que son
4 8.297,421 m², terreno que pasó a poder municipal el 13 de
5 abril del 2007 y está inscrito con el número 6016, con
6 fecha 04 de junio de 2017. De cierta manera, el mismo
7 monto que está registrado como avalúo catastral, tiene la
8 conexión directa con financiero, es el mismo monto que
9 consta como egreso, digámoslo así, de los activos
10 municipales, porque es el reflejo del avalúo catastral que
11 está en el sistema financiero constando ese predio y como
12 patrimonio municipal.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

15

16 ECON. MARTHA CASTRO: Es lamentable, señor Alcalde, hay una
17 escritura cuyo monto con el que se paga tiene un valor
18 superior al que está dándonos en avalúo, es decir, que si
19 nosotros adquirimos en el 2007, en el Artículo Quinto de la
20 Escritura, permítame, señor Alcalde, darle lectura, dice
21 "precio: el avalúo del inmueble es US\$124.463"; yo me
22 pregunto: un bien nunca se deprecia, aquí es plusvalía,
23 ¿cómo asoma con un informe, tanto de la Dirección
24 Financiera, de US\$76.000, y otro asoma de Avalúos, en el
25 avalúo bajado el precio?, si se adquiere, incluso en los
26 propios informes, señor Alcalde, de antecedentes de la
27 adquisición, está diciendo es la misma área, está diciendo
28 US\$15 el metro; y, ahora, si es que nosotros vemos los
29 mismos 8.700 metros está a menos de US\$10. Yo, señor
30 Alcalde, no sé, quisiera que me respondan, porque realmente
31 ésa es mi inquietud, saber entonces cuál es el valor que
32 está registrado contablemente dentro del registro, es el
33 que está en la escritura pues, señor Alcalde, por más
34 avalúos que tenga problemas o tenga inconvenientes, pero es
35 el valor, hay una escritura con la que adquirió el
36 Municipio y sí quisiera la parte jurídica de que se diga,

1 bueno, en cuánto mismo se deduce y cuánto mismo estamos
2 haciendo el traspaso de este bien, de la donación del bien.
3 Yo estoy de acuerdo que se pase, pero que se revise los
4 documentos, ¿de cuánto mismo es el valor?, señor Alcalde,
5 porque el valor es superior a lo que nos están haciendo
6 este rato la transferencia, estamos con escritura, estamos
7 con los valores, aquí está la escritura; entonces, son
8 errores que no puede quizás traerse, señor Alcalde, a este
9 concejo cantonal, y que se revise porque tal es "copie y
10 pegue"; si el Dirección de Avalúos y Catastros le dice que
11 el avalúo es US\$76.000, sabiendo que en el área que le
12 había preguntado cuánto es el avalúo en el sector
13 actualmente del predio, nunca respondió del predio, o sea
14 del metro cuadrado en el sector, cómo va a decir ahora que
15 es US\$76.000, si en una escritura está superior.

16

17 Señor Alcalde, yo considero que se debe ajustar estas cosas
18 para hacer, si bien los inmuebles son fruto de plusvalía,
19 mas no de depreciación, no de bajarle de precio, más aun
20 cuando estoy reduciendo un patrimonio, un patrimonio que
21 debe reducirse porque debe estar contablemente registrado
22 como está en la escritura que yo adquirí el bien, debe
23 estar registrado en esta forma, y debe reducirse en el
24 mismo monto el patrimonio y no transferirle o no donarle
25 con otro monto diferente y disminuido en US\$76.000 de 120 y
26 pico. Entonces, sí considero, señor Alcalde, que debe
27 revisarse estos informes y traernos con la información
28 correspondiente, para poder tomar la decisión.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora Financiera encargada, por
31 favor, si nos puede aclarar este tema, que ha planteado la
32 señorita concejala, economista Castro.

33

34 DIRECTORA FINANCIERA (E): Gracias, señor Alcalde, buenas
35 tardes, señores Concejales, señoras, señoritas, Concejalas.
36 Sí, el informe de la Dirección Financiera realmente es

1 basado en el informe y la certificación de la Dirección de
2 Avalúos y Catastros, que lo remitió mediante oficio 1130-
3 2018, de fecha 16 de abril. Nosotros tomamos esos datos
4 que constan en la base de datos y está valorado en eso,
5 conforme la certificación de Avalúos y Catastros. Eso,
6 señor Alcalde.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor Director de Avalúos y Catastros.

9

10 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Señor Alcalde, muchas
11 gracias. Sí, es importante lo que nos pregunta la
12 concejala Martha Castro, sin embargo, habría que estudiar
13 un poco más porque yo recuerdo que antes del 2013 había una
14 disposición de que se podría hacer, cuando había una
15 oposición por parte del ciudadano para las expropiaciones,
16 entraba a un peritaje que el juez exponía los valores y los
17 precios a pagar, que eso difiere mucho de la valoración
18 municipal que viene de una valoración técnica o de un plano
19 de valores aprobado por el Concejo Cantonal. Esas
20 diferencias hacían que los Municipios paguen valores
21 diferentes al avalúo catastral, por sentencia municipal.
22 Es posible que haya que analizar que, en este caso, el
23 momento que se pagó ese predio por el acto ya de
24 declaratoria de utilidad pública, fue sujeto de un peritaje
25 externo al Municipio y seguramente la valoración municipal
26 ha venido incrementándose en función del plano de valores
27 aprobado dentro de este concejo cantonal. De cierta
28 manera, tanto el valor de ingreso como de salida, sigue
29 siendo el constante en el valor catastral técnico del
30 avalúo municipal.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana, pidió la palabra
33 primero.

34

35 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, me parece que sin duda
36 es un tema trascendente, es un tema, yo diría, muy

1 importante, que podamos apoyar a la iniciativa del Gobierno
2 Parroquial que durante mucho tiempo ha tenido el anhelo de
3 poder tener una infraestructura que sea la adecuada y
4 necesaria para los habitantes de la Parroquia, por eso
5 saludo la presencia de la señora Presidente encargada; y,
6 también, de hecho, entiendo que producto de este trabajo no
7 es del momento sino más bien ha tenido un proceso que ha
8 tomado su tiempo; y, me parece que, en este caso puntual,
9 lo que corresponde al Concejo Cantonal es aprobar la
10 donación y por lo tanto ya la transferencia, el mecanismo
11 legal, los documentos que tenga que elaborarse ya se podrán
12 solventar en Sindicatura, porque no tenemos una situación
13 de fondo que vicie o que deje en entredicho la resolución
14 que el Concejo Cantonal hoy día toma. Yo creo que es
15 importante, sin duda, la preocupación, la investigación que
16 siempre realiza la compañera concejala Martha Castro, pero
17 sin embargo es un tema, lo que estamos nosotros aprobando
18 en este momento es la donación, la transferencia, que tenga
19 que realizarse mediante escritura pública es en el momento
20 en el que se puede subsanar todo este tipo de
21 inconvenientes y por lo tanto ahí se podrá tomar las
22 consideraciones que sean del caso. Yo, personalmente,
23 creería que en los temas del área rural toca tener mucha
24 más sensibilidad que en otros temas; seguramente no son
25 temas fáciles porque en muchas ocasiones iniciar un
26 proyecto, soñar con la realización de una obra que sea
27 visible para los habitantes del área rural, resulta siempre
28 complejo y difícil. Yo pediría, en todo caso, que se
29 apruebe la donación, con la observación de que se revise,
30 es la moción que ha planteado la compañera concejala Norma
31 Illares, pidiendo que se revisen ese tipo de temas de los
32 avalúos, de tal manera que no exista inconvenientes en los
33 temas de cruce de información en cuanto al patrimonio que
34 tiene la Municipalidad de Cuenca. Y, algo muy importante,
35 la Municipalidad no está perdiendo nada, para mi modo de
36 ver no está perdiendo nada, porque a la larga está dándose

1 un predio a una parroquia que esté requiriendo y que
2 necesita. Aquí estamos ganando todos como cuencanos; aquí
3 está ganando la parroquia, porque sin duda éste es un
4 anhelo que han tenido por muchos años; y, me parece que más
5 bien esta administración, y eso también debo felicitar, ha
6 dado muestras de sensibilidad con esa demanda existente en
7 el área rural. Yo más bien pedirle a la compañera concejal
8 Norma Illares que simplemente acote esta situación de que
9 se haga la revisión de estos valores previo a la donación,
10 que finalmente es ahí cuando se llega a solemnizar la
11 transferencia, mediante escritura pública y la inscripción
12 en el Registro de la Propiedad. Hoy estamos autorizando la
13 donación, nada más, entonces yo creo que ese tipo de temas
14 que ha planteado la concejala Martha Castro se pueden
15 subsanar. Apoyo la moción planteada por la compañera Norma
16 Illares y de hecho también felicito al Gobierno Parroquial
17 porque les he visto caminar juntos y eso es importante,
18 porque normalmente eso no suele suceder, en muchas
19 ocasiones las ambiciones personales o la egolatría hace que
20 se marquen caminos y sendas diferentes, pero he mirado que
21 han trabajado con mucha responsabilidad y eso sin duda es
22 motivo de reconocimiento, porque cuando uno ocupa un cargo
23 público, más allá de los intereses personales está la gente
24 y la parroquia a la que uno se debe, así que mi
25 reconocimiento a la señora Vicepresidente y a los
26 compañeros y amigos vocales que están aquí presentes.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Señor
29 concejal Ávila, señor concejal Pesántez, señora concejala
30 Ordóñez.

31

32 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, buenas tardes a usted, a
33 los compañeros Concejales, a los señores presentes, a la
34 Presidente encargada del GAD Parroquial, bienvenida siempre
35 a este concejo cantonal. Realmente creo que hace mucha
36 ilusión poder llevar a la práctica uno de los anhelos de la

1 parroquia, como ha sido tener este predio para seguir
2 desarrollando sus proyectos; y, qué bueno que en esa
3 conjunción entre Gobiernos Autónomos de distintos niveles
4 podamos reunir esfuerzos y puedan de alguna manera
5 cristalizarse. Me parece plausible y creo que debemos
6 empujar hacia allá, como ha indicado sin duda el concejal
7 Orellana. Sin embargo, me parece que no es un tema menor
8 el que ha hecho notar la concejala Castro, me parece que es
9 un tema que involucra una decisión, que pasa efectivamente
10 por la posibilidad de que este GAD enajene o transfiera un
11 bien, que debe tener un determinado valor para resolver; es
12 decir, nosotros tenemos que tener todos los elementos de
13 juicio claros, para poder tomar una decisión más allá de la
14 voluntad que, efectivamente creo que la tenemos todos. Me
15 parece que la explicación señor Director de Avalúos y
16 Catastros no es precisa, si es que en una escritura pública
17 consta un determinado valor por la cual el GAD desembolsó
18 un determinado dinero, hablemos en términos contables
19 posiblemente, de caja-bancos egresó un determinado valor
20 por 120 y pico mil dólares y registra uno por 76 mil
21 dólares, hay una diferencia de dinero que contablemente no
22 se va a poder justificar. Y, nosotros, hoy en día, tenemos
23 un documento con el cual se debió haber registrado en los
24 activos municipales, por US\$126.000, ¿cómo enajenamos por
25 US\$76.000?, estaríamos afectando contablemente por una
26 cifra de alrededor de US\$40.000 al Municipio. Entonces, me
27 parece que hay que determinar efectivamente bajo qué valor
28 se registró en los activos municipales, más allá de avalúo
29 del precio del suelo, que es lo que lleva avalúos y
30 catastros, me parece que deberíamos tener en la
31 contabilidad municipal determinado efectivamente con qué
32 valor se registró esta transferencia; porque, repito, si es
33 que egresamos un valor de US\$176.000, tuvo que haber salido
34 ese dinero de alguna parte; y, si lo registramos por
35 US\$76.000, hubo un error; y, si así mismo, se registró por
36 US\$126.000 y lo entregamos por us\$76.000, va a haber un

1 desfase contable, señor Alcalde, que luego nos podrían
2 observar. Entonces, tal vez la sugerencia sería que se lo
3 revise contablemente en libros, cómo se lo registró, en qué
4 valor se registró este bien cuando entró a los activos y en
5 virtud de eso, podamos tomar una decisión, señor Alcalde.
6 Yo pediría que se haga la revisión de manera detenida,
7 ojalá se pueda tener esta información ahora y ver cómo
8 estuvo registrado en un inicio, señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Ávila. Señor
11 concejal Pesántez.

12

13 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,
14 compañeros Concejales, compañeros del GAD Parroquial de San
15 Joaquín. Sin duda, nadie va a estar en contra de esos
16 procesos que se dan y que fortalecen el desarrollo rural,
17 eso sin duda; sin embargo, existen algunos criterios. Yo
18 quiero hacer una consulta al señor Procurador Síndico,
19 dentro del marco de nuestras competencias, está el
20 legislar; y, legislar está en este concepto de la donación,
21 dar su inmueble que transfiere a otro Gobierno. Pero, ése
22 es el ámbito de la legislación que nos compete a nosotros,
23 pero ya en ámbito dentro de la administración, alguna acta
24 de donación tendrá que existir; y, en esa acta de donación
25 podrán sostener estos argumentos que está presentando la
26 compañera Castro, hago la pregunta al Procurador Síndico.
27 Si en caso de ser así, de que sí hay como
28 administrativamente solucionar, entonces es viable que se
29 pueda aprobar, nada más, señor Alcalde.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico, por favor.

32

33 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, señoras, señoritas,
34 señores Concejales, efectivamente la información con la
35 cual el Departamento Jurídico emite el informe es una
36 documentación administrativa, en la cual se basa en la

1 Dirección de Avalúos y Catastros, que es la que elabora y
2 administra los catastros municipales, como competencia
3 exclusiva del GAD; sin embargo, y si es que ustedes como
4 máximo organismo de legislación autorizan que sea revisado
5 el catastros para incorporarle como documento habilitante
6 de la donación, podrían hacerlo, señor Alcalde y señores
7 Concejales, sí se podría hacer pero es un asunto ya
8 netamente técnico que la Dirección de Avalúos y Catastros
9 tendría que determinar.

10

11 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Pesántez.

12

13 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Bueno, como estuve haciendo uso de la
14 palabra, entonces yo considero que sí es pertinente, en el
15 acta de donación ahí estarán constando todos los argumentos
16 que están planteando; entonces, dentro de este ámbito,
17 secundar la moción que se dé por aprobado.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Ordóñez.

20

21 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Primero, dar la
22 bienvenida a la Presidente encargada de la Junta Parroquial
23 de San Joaquín y a todos los vocales que también están
24 presentes. Este trámite lo ha venido impulsando la Junta
25 desde hace dos años aproximadamente. Yo creo pertinente y
26 por justicia, señor Alcalde, agradecerle a usted, porque
27 sin la voluntad política de que este predio sea transferido
28 por donación, probablemente no hubiéramos podido conocer en
29 esta sesión de Concejo y probablemente a la Junta le
30 corresponde hacer ese agradecimiento más al área
31 administrativa que inclusive a este concejo cantonal. Y,
32 felicitar a la Junta por la perseverancia, porque los
33 informes jurídicos tomaron algún tiempo, precisamente para
34 hacer el análisis y elaborar y remitir los documentos que
35 permitan hoy tomar la decisión.

36

1 Los predios, independientemente de qué dominio tengan, si
2 público o privado, se reavalúan permanentemente, no así el
3 patrimonio. A mí me parece que no es un hecho
4 determinante, para tomar la decisión de la donación, el
5 avalúo del bien. Supongamos que el bien es motivo de un
6 estudio de riesgos y tuvo una afección, porque se determinó
7 un riesgo en esa zona; entonces, su avalúo actual pudo
8 haber bajado en un factor considerable, entonces, lo que
9 determina o lo importante es que los documentos del avalúo
10 sean actualizados, nada más, el momento en que se vaya a
11 hacer la transferencia. Yo me sumo a la moción también,
12 señor Alcalde, y gracias por permitirme intervenir.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Ordóñez. Hay una
15 moción, salvo que haya alguna otra... por favor, señor
16 Secretario, si puede dar a conocer la moción.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Que se autorice la donación del inmueble
19 localizado en Barabón Chico, a favor del GAD Parroquial de
20 San Joaquín, previa revisión del tema del valor del avalúo.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señor Director de Avalúos y Catastros.

23

24 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Señor Alcalde, si me
25 permite hacer una aclaración: son dos términos distintos el
26 avalúo municipal, que es lo que consta en el catastro
27 municipal, que es para fines tributarios y para fines de
28 registro municipal; a lo que fue una compra, de acuerdo a
29 lo que decía la Ley de Régimen Municipal, que era en el
30 2007 que estaba vigente, en el cual se mandaba a valorar al
31 valor actual o real comercial del predio. Actualmente, la
32 Ley dice que para las transferencias, páguese lo que consta
33 en el catastro del año anterior a la donación,
34 transferencia o anuncio del proyecto. Lo que nosotros
35 estamos registrando es el catastro valorado que está en el
36 sector, de acuerdo al plano de valores aprobado en el 2017,

1 vigente para el 2019; son dos términos distintos, que si
2 bien dentro del libro de actas en el 2007 ha de haber
3 constado que se egresó US\$143.000 por el predio, es muy
4 distinto a lo que está valorado en el impuesto catastral,
5 que es un impuesto masivo que recién empezamos a darle
6 forma para apegarnos a los valores reales y comerciales
7 como manda la Ley. En esa época era diferente, tenía un
8 valor catastral, seguro que el valor catastral que estaba
9 en el 2007 de ese predio era ni la mitad de los 143.000,
10 mucho menos; sin embargo, como dice también la concejal
11 Dora Ordóñez, ese predio pasó a ser patrimonio municipal
12 del 2007, en el cual los predios municipales, por economía
13 municipal, siempre tienen un valor distinto, porque son
14 para uso público, no están destinados y no tienen un
15 dominio de uso privado, que sirve poner en valor de mercado
16 privado, para hacer una transferencia distinta, donde puede
17 sacar un beneficio el Municipio. Se está transfiriendo un
18 predio que se compró en un valor, pero tiene un valor que
19 es un concepto distinto porque es un catastro técnico, en
20 función del uso del predio y para qué fue destinado.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

23

24 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, una consulta a la Dirección
25 Financiera: si es que el valor que conste en libros, como
26 activo municipal de este predio, es el mismo que consta en
27 el avalúo catastral.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora Financiera encargada.

30

31 DIRECTORA FINANCIERA (E): Sí, señor Alcalde, nosotros, en
32 el inventario patrimonial se consideran los datos
33 catastrales y sobre todo el avalúo establecido por la
34 Dirección competente, en este caso la Dirección de Avalúos
35 y Catastros. Esos valores son los que nosotros tomamos

1 para considerar en este caso la afectación que asumiría el
2 GAD Municipal, que es en su inventario los US\$76.000.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

5

6 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, la Ley no permite tomar
7 al momento que se compra un bien, registrar, es ingreso con
8 el mismo monto al que se adquirió, contablemente, a lo que
9 se pagó. Es lamentable oír aquí decir que no consta, en
10 los libros consta con la escritura que se le adquiere y con
11 el metraje que se le adquiere y eso debe constar en el
12 avalúo, eso es lo que está constando en libros y ése es el
13 costo del bien, eso es lo que le costó a la Municipalidad
14 pagar ese bien; y eso es lo que debe certificar la
15 Dirección Financiera, decir el costo del bien es esto en
16 libros, para poder transferir, eso es. Estamos reduciendo,
17 por favor, patrimonio del Municipio; yo no es que no me
18 opongo, qué bien que se le dé a San Joaquín, pero las cosas
19 deben estar claras, deben quedar claras, cómo van a
20 contabilizar una reducción de patrimonio en estas
21 condiciones, si ustedes adquieren en 2007, se registra en
22 libros un bien adquirido en tanto, cuando en 126 mil
23 dólares y pico, y ahora para egresar ese mismo bien, así
24 como ingresa, para salir del patrimonio tiene que salir por
25 lo menos con el mismo valor en libros, caso contrario,
26 señores, es glosa para ustedes, como contabilidad, como
27 registradores o como están registrando dentro de la
28 institución. Este Concejo lo único que está es observando
29 la forma cómo está saliendo el bien, haciéndose el traspaso
30 o haciéndose la donación, pero tiene que salir con un
31 valor, con un valor al que ingresó, con ese valor tiene que
32 egresar de dentro, cuando se hace la transferencia.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Carlos Orellana.

35

1 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, yo creo que el punto,
2 como ha llegado acá, es el conocimiento y la donación para
3 el predio, me parece que como ya hemos planteado, lo que
4 correspondería este rato es, y se está autorizando la
5 donación y se está pidiendo que previo a la donación se
6 haga la revisión que está planteando la concejal Martha
7 Castro, es decir, si el avalúo del predio tendrá que ser el
8 que está registrado en Avalúos y Catastros o para efectos
9 legales el que ingrese en el libro, en este caso, de
10 activos de la ilustre Municipalidad de Cuenca. Yo creo que
11 ese tema no va a ser un inconveniente, porque lo que
12 tendría que hacer este rato, tanto la Dirección Financiera
13 como Avalúos y Catastros, simplemente aclarar ese tema; y,
14 pediríamos que nos entreguen un informe en la próxima
15 sesión para que inclusive estemos nosotros con la certeza
16 de que efectivamente se ha obrado de esa manera. A la
17 larga, qué es lo que podría pasar en el peor de los
18 escenarios, decir que regrese para que se aclare ese tema,
19 cuando se puede hoy mismo aprobar, con la condición plena y
20 clara de que se haga esa revisión, previo a la donación.
21 Este tema, en derechos notariales, no significará tampoco
22 una mayor diferencia, si es que son US\$120.000 o son
23 US\$76.000, finalmente, frente al beneficio que va a lograr
24 tener el GAD Parroquial, sin duda, no representa tampoco
25 una mayor erogación en los temas de derechos de escrituras,
26 sin embargo, se podría planificar para que se haga de forma
27 adecuada.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales, si
30 cabe una reflexión, si suspendemos el punto hasta que este
31 tema se aclare, vayamos por el punto siguiente y retomamos
32 nuevamente el punto, porque a mí también me preocupa que
33 hoy, los amigos del GAD Parroquial, la señora
34 Vicepresidente del GAD Parroquial, vayan con un sabor
35 salobre frente a una obra que no es solamente de ustedes,
36 es de la ciudadanía entera de San Joaquín, y es de Cuenca.

1 Entonces, también veo la necesidad de que esta donación se
2 la haga en el menor tiempo posible. No sé, señorita
3 Vicealcaldesa.

4

5 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, me parece que la
6 apreciación que usted realiza es la que corresponde, no
7 debe quedar la menor duda de la voluntad que hay de parte
8 de los señores Concejales para proceder con la donación del
9 bien, a efectos de que se cumplan los fines parroquiales de
10 San Joaquín, sin embargo, sí hay una deuda respecto del
11 valor y esto debe resumirse en que tenemos registrado
12 patrimonialmente es US\$126.000 y el momento en que vamos a
13 hacer la descarga por la salida de este bien del inventario
14 municipal, vamos a tener un desfase de US\$50.000 por un
15 predio que ya no va a constar en nuestro patrimonio, pero
16 que sigue teniendo un valor en una suerte de remanente, eso
17 hay que aclararlo. Mi consulta, señor Alcalde, previo a
18 acoger su propuesta, porque parlamentariamente así
19 corresponde, es solicitarle a Sindicatura si corresponde
20 aprobarlo y luego reconsiderarlo al final de la sesión o,
21 en su defecto, suspenderlo para retomar después del
22 tratamiento del sexto punto del orden del día. Con el
23 mayor comedimiento, doctor Andrade, señor Alcalde.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

26

27 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde. Bueno, la
28 figura de la reconsideración podría darse, pero si es que
29 ustedes, como indican, quieren tener absolutamente la
30 certeza, lo mejor sería que suspendan para una próxima
31 sesión, y ahí, con la documentación técnica de sustento,
32 puedan aprobarlo. No sé si es que Avalúos y Catastros
33 ahora mismo nos pueda indicar, eso no lo sé, señor Alcalde.

34

35 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: En principio, mientras se configura
36 la información, entiendo que podemos avanzar, tratando el

1 sexto punto del orden del día, para que se revisen todos
2 los documentos y, de ser pertinente, aprobarlo al final de
3 esta misma sesión, de tal suerte que también los
4 integrantes del GAD Parroquial de San Joaquín se vayan ya
5 con la grata noticia de que este punto ha sido aprobado
6 favorablemente, pero sin tener lugar a esta duda que
7 probablemente en el cortísimo plazo nos va a generar algún
8 tipo de incidente en este tema que no debe ser sino en
9 beneficio de los habitantes de esta zona rural. Me
10 permito, señor Alcalde, entonces, acoger su propuesta,
11 mocionar que suspendamos este punto. Agotado el sexto
12 punto del orden del día, retomáramos este tema que no debe
13 ser sino en beneficio de los habitantes de esta zona rural.
14 Me permito, señor Alcalde, entonces acoger su propuesta,
15 mocionar que suspendamos este punto, agotado el sexto punto
16 del orden del día retomáramos este tema, ya con la
17 información que probablemente la Dirección de Avalúos y
18 Catastros y la Dirección Financiera puedan proporcionarnos.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora Financiera encargada.

21

22 DIRECTORA FINANCIERA (E): Señor Alcalde, la información por
23 parte de la Dirección Financiera se estableció el monto, el
24 valor del inventario en el momento actual que nosotros
25 estamos otorgando esta donación que es actual; la
26 Dirección de Avalúos y Catastros, que es la Dirección
27 competente, ellos nos han indicado cuál es el monto del
28 avalúo. En todo caso, señor Alcalde, sería para seguridad
29 y tranquilidad, sería de revisar el historial, porque se
30 determinó desde el año 2007 hasta la fecha, qué es lo que
31 pasó. Habría que revisar todo el historial, señor Alcalde,
32 no sé si tengamos el tiempo para alcanzar a demostrar en
33 esta sesión, señor Alcalde.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Indica usted, señora Directora Financiera
36 encargada, que no podríamos resolver hoy, es mi pregunta.

1

2 DIRECTORA FINANCIERA (E): Eso le decía, señor Alcalde,
3 habría que revisar el historial, tanto en la contabilidad
4 desde el año 2007; y, en Avalúos y Catastros, señor
5 Alcalde.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, saludar a usted, a los
10 compañeros, compañeras Concejales, a la señora
11 Vicepresidente del GAD Parroquial de San Joaquín, a los
12 vocales que se encuentran acá y en general a los
13 funcionarios municipales. Me parece, señor Alcalde, que lo
14 que corresponde efectivamente es suspender el punto del
15 orden del día, tratar la Ordenanza contemplada en el punto
16 6 y luego solicitar la reconsideración; así correspondería,
17 porque no hay en el reglamento la posibilidad de suspender
18 y volver a retomar. La decisión del Concejo Cantonal es
19 suspender, las decisiones que toma el Concejo Cantonal
20 pueden ser reconsideradas con el voto de las dos terceras
21 partes en la misma sesión de Concejo, es decir, volvemos a
22 reconsiderar, si hay alguna duda jurídica de cómo proceder;
23 y, me parece que la Ordenanza del punto 6 no será menor el
24 debate a una hora o un poco más, más bien yo, con su venia,
25 señor Alcalde, solicitaría que este momento los técnicos se
26 pongan a trabajar y una vez que concluya el tratamiento de
27 la Ordenanza nos informen si cuentan o no cuentan con la
28 información, hagamos todo lo posible para que en esta misma
29 sesión podamos darle una respuesta a los representantes del
30 GAD Parroquial de San Joaquín. Más bien, añadir a su
31 moción, aquello, señor Alcalde.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera. Le
34 recuerdo que hay una moción primera, que fue de la doctora
35 Norma Illares, que fue secundada por varios de ustedes,
36 porque eso significaría que la señora Concejala tendría que

1 retirar su moción, porque hay esa moción que ya fue
2 secundada. Señor concejal Pesántez

3

4

5 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Era en la misma que usted hace su
6 intervención, señor Alcalde; y, más bien, yo les pido,
7 compañeros Concejales, Concejales y a los señores miembros
8 del GAD Parroquial, los compañeros miembros del GAD
9 Parroquial también conocen de que las cosas que tenemos que
10 hacer tienen que estar bien y no tiene que haber duda
11 alguna. Aquí existe una duda de que vamos a poner en una
12 hora, vamos a decirles a los señores técnicos que hagan
13 todo un análisis, todo un recorrido, un historial. Más
14 bien, señor Alcalde, pese a que exista una moción
15 planteada, más bien voy a mocionar, no sé si sea secundado
16 por alguien, señor Alcalde..

17

18 SEÑOR ALCALDE: Le recuerdo que hay una moción, que habría
19 que dar paso.

20

21 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Sí, señor Alcalde, por eso, más bien
22 que analicemos, para eso estamos, para analizar en este
23 debate, eso a veces pasa, señor Alcalde, y no me voy en
24 contra de nadie, cuando se mociona antes de hacer un
25 análisis; se debería hacer un análisis amplio para luego
26 mocionar; sin embargo, señor Alcalde, está mocionado, está
27 secundado y tal vez puede haber una moción de que se
28 suspenda y se conozca la próxima semana con todos los
29 informes, para que no exista duda alguna, porque aquí vamos
30 a tener una hora, vamos a tener una hora para hacer el
31 análisis, va a ser medio complicado, señor Alcalde. Hay
32 una moción planteada, también yo la secundé, pero en todo
33 caso depende de quien planteó la moción, nada más.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Yo, realmente, luego de la exposición de la
36 señorita concejala Castro, inicialmente también consideré

1 que no habría problema en aprobar la donación, pero sí hay
2 un problema contable; hay un problema contable, que
3 aparentemente nos estaríamos ahí, perdónenme utilizar el
4 término, "comiendo" como US\$40.000; yo no sé si eso al
5 momento de un tema de una auditoría de Contraloría, vamos a
6 poder solventar ese tema. Entonces, pues, hay un problema
7 contable, eso existe. Señora concejala Illares.

8
9 MGS. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. En realidad,
10 un tema sumamente importante, pero considero que hay que
11 ser coherentes, también esto pasa cuando se secunda de una
12 manera apresurada, referente a este punto del orden del
13 día, hay que ser coherentes, compañero Concejales. No hay
14 problema, en este caso, las cosas tienen que ser
15 clarísimas, sí, yo retiraría mi moción, señor Alcalde, con
16 la finalidad de que esto se pueda tratar lo más pronto
17 posible, en vista de que existe un tema sumamente
18 importante, que está a la expectativa de la ciudadanía. Yo
19 considero de que una hora que se pueda tomar en revisión,
20 creo que no es lo suficiente; yo considero que debería
21 suspenderse el punto del orden del día y que para una
22 próxima, o la siguiente sesión en este caso, sería que ya
23 podamos tener este tema en el seno del Concejo Cantonal.
24 Yo retiraría mi moción, señor Alcalde.

25

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales,
28 vamos a tener que convocar el día martes próximo, para
29 conocer la Ordenanza en segunda instancia, la Ordenanza de
30 la RTV, que hoy se hizo la socialización, si ustedes
31 estiman, porque esto va a venir completamente aclarado para
32 el día martes, se ubicaría este punto como primero, y luego
33 la Ordenanza, como dos únicos puntos del orden del día.
34 Solamente, como una sugerencia, una vez que la autora de la
35 moción ha procedido a retirar, yo también estimo que,
36 señora Directora Financiera encargada, hasta las 6 o 7 de

1 la noche no sé si estén en capacidad de aclarar todos los
2 temas. Señorita Vicealcaldesa.

3

4 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde, pido
5 disculpas por intervenir nuevamente a propósito de este
6 punto, pero me permito insistir en la propuesta que había
7 generado y que la elevé a moción, para que al final de este
8 punto, luego de agotar el tratamiento de la Ordenanza que
9 se relaciona con Acción Social Municipal, podamos revisar
10 si se han configurado ya todos los elementos para tomar una
11 decisión en firme. Caso contrario, en ese momento
12 tomaremos la resolución que usted ha indicado, señor
13 Alcalde, podría llevarnos a tratar este punto el día
14 martes.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Hay una moción de la señorita Vicealcaldesa,
17 que me parece también; si no podemos solventar hasta el
18 cierre de la sesión, suspendemos hasta el día martes.
19 Consulto a ustedes. Así se resuelve en cuanto a este
20 punto; les pido por favor, señora Directora Financiera
21 encargada, señor Director de Avalúos y Catastros, por
22 favor, hagamos el mayor esfuerzo por aclarar este tema.
23 Este momento tendrían que trabajar y buscar, hasta que
24 terminemos la discusión en segunda de la Ordenanza de
25 Acción Social Municipal. Señor Director de Avalúos y
26 Catastros.

27

28 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Sí, señor Alcalde,
29 obviamente es importante que quede todo aclarado, previo a
30 esta disposición que tienen de donar, pero obviamente los
31 valores deben quedar plenamente claros, en función de que
32 no haya duda del proceso. Sin embargo, debo aclarar de que
33 va a tomar un poquito de tiempo, porque hay que revisar la
34 declaratoria de utilidad pública de esa fecha, de los
35 informes desde Sindicatura, el informe de la ficha, cómo se
36 aprobó, para ver si es que el valor que estuvo constando en

1 esa fecha fue dentro del plano de valores o si hubo algún
2 proceso extra que se sumó a que el valor sea distinto. No
3 va a ser tan fácil, sin embargo este momento vamos a
4 dirigirnos a tratar de buscar la información, hasta las 6
5 que están los compañeros funcionarios en las Direcciones y
6 archivos sobre todo, para poder buscar.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Hagan todo el esfuerzo. Bien, vamos a
9 continuar en ese sentido. Le rogaría, señora Vicepresidenta
10 encargada, les vamos a molestar para que permanezcan en la
11 sala. Siguiendo punto, señor Secretario.

12

13 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL ORDEN**
14 **DEL DÍA, RESUELVE QUE, AL FINAL DEL TRATAMIENTO DEL**
15 **SIGUIENTE PUNTO, SE PUEDA RETOMAR LA DISCUSIÓN DEL PUNTO 5**
16 **Y REVISAR SI SE HAN CONFIGURADO YA TODOS LOS ELEMENTOS PARA**
17 **TOMAR UNA DECISIÓN EN FIRME.**

18

19 **6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE,**
20 **SOBRE EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA A ACCIÓN SOCIAL**
21 **MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES**
22 **DOCUMENTOS: A) AJ-2600-2017 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE**
23 **2017, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO,**
24 **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E), B) OFICIO CC-2351-2017,**
25 **DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR LA SEÑORA**
26 **CONCEJALA PAOLA FLORES JARAMILLO, C) OFICIO NRO. 0515-**
27 **ACCSOCMUN-2017 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2017,**
28 **SUSCRITO POR EL ING. MARCELO ABRIL, JEFE ADMINISTRATIVO DE**
29 **ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL (E). SE ANEXA LA PROPUESTA DE**
30 **ORDENANZA, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y SOCIALIZACIÓN.**

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar, señor Alcalde, que existe
33 en este punto una solicitud de comisión general, suscrita
34 por el doctor Hernán Tenorio, Director Ejecutivo de la
35 Asociación Pro Superación de las Personas con Parálisis

1 cerebral del Azuay (IPCA), que está aquí presente y ha sido
2 calificada.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Señor doctor
5 Hernán Tenorio, sea usted bienvenido. Ha solicitado
6 comisión general, ha sido calificada, tenga la gentileza de
7 acudir al Concejo y hacer su exposición, rogándole que la
8 misma no exceda más de cinco minutos. Bienvenido, Hernán.

9

10 A las 17:46 inicia la intervención en comisión general del
11 señor Director del Instituto de Parálisis Cerebral del
12 Azuay (IPCA).

13

14 DIRECTOR DEL IPCA, COMISIÓN GENERAL: Buenas tardes con
15 todas y todos, señoras, señoritas, señores Concejales,
16 compañeros que están presentes en esta sesión, señor
17 Alcalde, señorita Vicealcaldesa. Realmente, nuestra
18 presencia es en representación de aquellos que a veces no
19 tenemos voz, porque no podemos hablar, simplemente porque
20 nuestra condición física o nuestra condición intelectual no
21 nos permiten. Y, venir acá es para pedirles, pues que
22 ustedes con su sapiencia y con su entrega social, que lo
23 han demostrado todo un siempre, a muchos les conozco, a
24 algunos tal vez solamente con su presencia, pero sé que
25 tienen un compromiso social, que tienen un compromiso con
26 quienes más lo necesitan, con quienes están desposeídos ya
27 veces no son atendidos.

28

29 Simplemente, recordar que Acción Social Municipal, cuando
30 fue creada, fue con este objetivo de proteger a quienes más
31 lo requieren, más lo necesitan; y, fue tan bien hecha la
32 Ordenanza de ese entonces que protegió tanto el embate de
33 aquellos, del Gobierno anterior, que manifestaba la
34 desaparición de los procesos de acción sociales que
35 manejaban las primeras damas de los señores Alcaldes.

36

1 No desapareció la nuestra porque estuvo bien fundamentada,
2 como un organismo que tenía una cierta libertad y una
3 diferencia, de no ser una dirección municipal. Pero esa
4 creación de aquellos que hicieron esa Ordenanza, la tenemos
5 que ratificar ahora y la tenemos que sostener y mejorarla,
6 como lo han planteado los compañeros que están trabajando
7 en Acción Social Municipal, para que tenga mayor agilidad y
8 para que la ayuda llegue en el momento preciso y no se
9 convierta Acción Social Municipal en aquel ente como el
10 IESS que te llega la ayuda cuando ya te mueres; y somos
11 testigos que a los jóvenes con discapacidad, a los adultos
12 mayores, a quienes venimos representando ahora, porque no
13 solamente vengo como IPCA, sino vengo como todas las
14 organizaciones de la sociedad civil que han recibido al
15 ayuda de parte de Acción Social Municipal; les llega los
16 pañales a tiempo, les llega la medicación a tiempo, les
17 llega la ayuda a tiempo, ¿por qué?, porque hay una
18 agilidad, si le volveríamos una dirección municipal,
19 posiblemente no cumpliría el objetivo para el que fue
20 sabiamente creado en la década de los 80. Han pasado
21 tantos años y han seguido siendo un puntal y una
22 demostración, los FARMASOLES son una demostración de cómo
23 se puede servir sin necesidad de esa burocracia y a veces
24 esos trámites engorrosos que la función pública nos genera.

25
26 Yo hago este llamado, porque ustedes tienen conciencia
27 ciudadana y son representantes nuestros, de esa gente que
28 no tiene voz, que a veces no le alcanza los derechos, para
29 que se ratifique ahora esta Ordenanza y se dé un paso firme
30 hacia el servicio, como ha sido característica del
31 Municipio y de ustedes, especialmente señor Alcalde,
32 señorita Vicealcaldesa, y de ustedes, señores Concejales.
33 Con esto van a demostrar que realmente hay un compromiso
34 social y que los más desprotegidos van a estar protegidos,
35 y cabe la redundancia, por Acción Social Municipal, que
36 jamás debe desaparecer y que simplemente tiene que ser lo

1 mejor de lo mejor, como han planteado desde las
2 organizaciones que ellos representan. Éste es mi pedido,
3 este es mi saludo, a nombre de todos los que no tienen voz
4 y que hoy están, a través de mí, expresando sus
5 sentimientos. Muchas gracias, señor Alcalde, muchas
6 gracias, señores Concejales.

7

8 A las 17:50 termina la comisión general.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Gracias, doctor Hernán Tenorio, por su
11 presencia. Agradecemos su comparecencia en el seno del
12 Concejo Cantonal. Señora concejala Paola Flores, señora
13 concejala Dora Ordóñez, en su orden.

14

15 SRA. PAOLA FLORES: Gracias, señor Alcalde, buenas tardes a
16 todos los señores Concejales, a todos los Directores y
17 Directoras del GAD Municipal. Realmente, año y medio hemos
18 esperado para que se trate esta Ordenanza que para nosotros
19 es fundamental. Desde la Comisión de Inclusión Social, con
20 cada uno de los compañeros o los miembros integrantes de
21 esta Comisión, hemos debatido y hemos aportado, y sabemos
22 también lo importante que es que para nosotros tener esa
23 personería jurídica que debe tener Acción Social Municipal.
24 saber también que Acción Social Municipal, como lo dijo el
25 doctor Tenorio, debe llegar esa atención emergente que
26 necesitan los grupos de atención prioritaria, esa ayuda que
27 necesitan los niños, niñas y adolescentes, nuestros adultos
28 mayores que vienen haciendo día a día Acción Social
29 Municipal. En ese sentido, señor Alcalde, es necesario que
30 esta Ordenanza esté acorde a lo que marca el sistema
31 cantonal de protección de derechos. En ese sentido, señor
32 Alcalde, yo solicito que para este debate esté presente el
33 señor Marcelo Abril, que es coordinador de Acción Social
34 Municipal y también propongo, señor Alcalde, que podamos ir
35 debatiendo la exposición de motivos y debatir artículo por
36 artículo. Ésa sería mi intervención, señor Alcalde.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Paola Flores.
3 Señora concejala Dora Ordóñez.

4

5 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Yo, justamente iba a
6 hacer una consulta a Sindicatura y también al ingeniero
7 Marcelo Abril, que es el jefe administrativo de Acción
8 Social Municipal, toda vez que revisando los documentos que
9 han sido adjuntos para esta convocatoria, la iniciativa
10 normativa ha sido impulsada por el ingeniero Abril, como
11 jefe administrativo; sin embargo, este expediente fue
12 remitido también por Acción Social Municipal, por el
13 ingeniero Abril, hacia todos y cada uno de los compañeros
14 Concejales, con fecha 6 de noviembre, de acuerdo a como
15 consta en los oficios que están adjuntos, remite el
16 ingeniero Abril directamente al Secretario del Concejo la
17 propuesta de Ordenanza. El siguiente día, la concejala,
18 señora Flores remite un oficio, también indicando que envía
19 la Ordenanza. Yo pregunto, y eso quisiera a través de
20 Sindicatura, consultar si es que se trata de la misma
21 Ordenanza, la que es remitida por el ingeniero Abril y la
22 que es remitida por la concejala señora Flores, pues el
23 informe, que es elaborado por Sindicatura, hace referencia
24 al oficio del ingeniero Abril; y, ahorita, escuchando a la
25 señora concejala Flores, me preocupa más todavía, porque
26 habla de que la iniciativa ha sido construida con la
27 Comisión de Inclusión Social, pero no existe una sola acta
28 de la Comisión, de que este tema ha sido conocido al
29 interno de la Comisión. Como ha sido el estilo de los
30 procesos y de las Ordenanzas en borrador que han sido
31 planteadas a este concejo cantonal, siempre han venido con
32 actas de las comisiones, no es obligatorio, sin embargo,
33 normalmente las comisiones la conocen de manera previa,
34 pero no existe convocatoria alguna, no existe acta además.
35 Eso, obviamente no obstaculiza el hecho de que continúe el
36 debate, señor Alcalde, lo que sí quisiera es que quedara la

1 constancia de que la Ordenanza que se va a debatir es
2 aquella que ha sido remitida por el ingeniero Marcelo
3 Abril, que es, sobre qué oficio, sobre el oficio que se
4 pronuncia la Sindicatura Municipal. Gracias.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, si podemos
7 aclarar el requerimiento de la señora Concejala.

8

9 A las 18:02 se reintegra a la sesión la concejala Carolina
10 Martínez.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Alcalde, la Ordenanza, el
13 proyecto de Ordenanza, es el mismo adjuntado, tanto con el
14 oficio de la señora concejala Paola Flores, como en el
15 oficio adjuntado por el ingeniero Marcelo Abril.
16 Secretaría revisó artículo por artículo, la exposición de
17 motivos, los considerandos y el contenido del articulado, y
18 es exactamente la misma.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Paola Flores.

21

22 SRA. PAOLA FLORES: Tal vez faltó adjuntar las actas que
23 nosotros hicimos desde el año 2017, que se trabajó con la
24 Comisión de Inclusión Social, donde consta cada aporte de
25 los miembros de la Comisión de Inclusión Social, también
26 con el personal de Acción Social Municipal. Justamente,
27 nosotros construimos, tanto Acción Social Municipal como la
28 Comisión de Inclusión Social, esta Ordenanza.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

31

32 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde, buenas tardes
33 con todos los presentes. Si bien es cierto lo que la
34 concejala Ordóñez está mencionando, yo quisiera hacer la
35 reflexión de que la iniciativa normativa se la presenta
36 para el primer debate; éste es segundo debate, por lo tanto

1 entiendo que no necesariamente tiene que venir respaldado
2 por un Concejal o una Comisión, que somos los que tenemos
3 iniciativa normativa; entiendo que yo que, cuando se trató
4 en primer debate, se subsanó ese aspecto, y que
5 evidentemente, si mal no recuerdo, la misma compañera o la
6 Comisión fue la que remitió; entonces, por lo tanto, yo
7 creería que está subsanado el aspecto de la iniciativa
8 normativa cuando tratamos en el primer debate, creería yo.
9 Más bien, Secretaría puede dar fe de aquello, porque ahí es
10 en donde deberíamos haber absuelto esta duda que
11 manifestaba y con justa razón la concejala Ordóñez.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario. Hasta tanto, le voy a
14 conceder la palabra al señor concejal Barrera.

15

16 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, compañeros y compañeras
17 Concejales, me parece que no hay ningún impedimento ni de
18 forma ni de fondo para tratar en segundo debate esta
19 Ordenanza; ya se ha aclarado que es el mismo texto
20 normativo, recordemos que la potestad o la competencia
21 para proponer normativas es exclusiva de los Concejales y
22 del Alcalde, ningún Director, ni en primero ni en segundo
23 debate puede proponer normativa sin que haga suya esa
24 propuesta uno de los legisladores o en su defecto, usted,
25 señor Alcalde, como presidente del Concejo Cantonal. En
26 este caso, entiendo, y lo dijo la concejala Ordóñez, no hay
27 un tema, solamente estaba pidiendo una aclaración, nada
28 más, no estaba diciendo que hay un error de fondo o de
29 forma. Me parece que deberíamos evacuar eso, señor
30 Alcalde, y más bien iniciar el debate de la Ordenanza, voy
31 a mocionar más bien que iniciemos el debate de la
32 Ordenanza; secundar más bien la moción de la compañera
33 concejala Paola Flores y avanzar, señor Alcalde, haciendo
34 la aclaración de que creo que en ningún momento se ha
35 planteado que haya algún error de fondo o de forma en el
36 debate de esta Ordenanza.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera. Hay una
3 aclaración, señor Secretario, que fue pedida por el señor
4 concejal Zamora.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Alcalde, aquí tengo el oficio
7 número CC-0161-2017, del 20 de enero de 2017, suscrito por
8 la señora concejala Paola Flores Jaramillo, en el que le
9 remite a usted el proyecto, dice textualmente: *"En mi
10 calidad de Presidenta de la Comisión de Inclusión Social y
11 Género, solicito de la manera más comedida se sirva
12 autorizar para que el Proyecto de Ordenanza de Acción
13 Social Municipal, sea puesto como punto de orden del día en
14 la próxima Sesión del Ilustre Concejo Cantonal; me
15 corresponde informar que la misma goza del criterio
16 favorable de la Comisión de Legislación. Su presidente el
17 concejal Iván Granda Molina, participó en la edificación y
18 desarrollo de este proyecto de la Municipalidad."*.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Gracias, señor Secretario. Señora
21 concejala Tello.

22

23 MTR. MONSERRATH TELLO: Muchas gracias, señor Alcalde.
24 Entendiendo que este proceso ya es, digamos, el segundo
25 debate, todo el proceso para poder incluir una Ordenanza
26 para el tratamiento en el Concejo Cantonal, fue realmente
27 hecho según el procedimiento y los procesos que son
28 indicados según la normativa, por lo tanto, ya pasamos de
29 primer debate. Para segundo debate entendería que es una
30 situación un poco más sencilla en cuanto al trámite, lo que
31 se sugirió y lo que se pidió es que se hagan varios ajustes
32 con las peticiones y las sugerencias de los señores
33 Concejales, y además también, señor Alcalde, estamos aquí
34 dos miembros de la Comisión de Inclusión Social,
35 lastimosamente faltan dos, pero sin embargo sí poder decir
36 que realmente se han hecho varias reuniones para poder

1 conocer la Ordenanza y certificar que en efecto ha habido
2 la voluntad, previo al segundo debate, de que se pueda
3 discutir en el seno de la Comisión de Inclusión social la
4 Ordenanza y se puedan recoger los aportes que se habían
5 hecho en el Concejo Cantonal y en todas las otras
6 reuniones de socialización y de discusión previas al
7 segundo debate. Yo también me sumo, señor Alcalde, a la
8 moción; creo que realmente no hay motivo o razón para que
9 se pudiera detener la discusión de la Ordenanza, dado que
10 previo a segundo debate están inclusive los informes y
11 todas las actas de socialización que se han hecho o las
12 fotografías y las firmas de respaldo de la asistencia a
13 los diferentes espacios de socialización de la Ordenanza,
14 lo cual realmente garantiza que esta Ordenanza ha sido
15 precisamente debatida y discutida. Y, realmente puede ser
16 que no esté con la firma o que no venga con el informe de
17 la Comisión de inclusión Social, pero tiene la firma de
18 respaldo de su Presidente, además que como Concejal tiene
19 toda la potestad de poder plantear la Ordenanza, además
20 tomando en cuenta que en primer debate ya pasó esto, ya
21 entró a primer debate y se puso en el Concejo Cantonal como
22 parte de la Comisión. Más bien sugerir, señor Alcalde, que
23 más bien demos inicio, para no demorarnos más, al debate de
24 esta Ordenanza.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Tello. Señora
27 concejala Illares y procedemos con el debate.

28

29 MGS. NORMA ILLARES: Sí, señor Alcalde, una sugerencia, lo
30 que dio lectura hace unos momento el señor Secretario del
31 Concejo Cantonal, referente al oficio de la Comisión de
32 Legislación, sí debería constar dentro del expediente
33 previo al segundo debate, aunque me indica el Director de
34 Acción Social Municipal que en primero sí ha estado, pero
35 sí sugiero de que debería estar en este expediente para el
36 segundo debate el oficio del señor concejal Presidente de

1 la Comisión de Legislación, primera cosa. La segunda cosa,
2 dentro del proceso de socialización, sin lugar a duda
3 estamos ya en el segundo debate, he revisado y mi consulta
4 va a si es que también fueron convocados las y los señores
5 Presidentes de los GAD Parroquiales, porque veo que en el
6 proceso de socialización que se ha realizado, la fecha de 6
7 de noviembre, en el registro de asistencia veo únicamente y
8 me hace falta en verdad la presencia de las y los
9 presidentes de los GAD Parroquiales; esa consulta, señor
10 Alcalde, si es que se convocó a los señores Presidentes de
11 los GAD Parroquiales a este proceso de socialización de
12 esta Ordenanza.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Por favor, señor Director Administrativo de
15 Acción Social Municipal, si podemos aclarar esas consultas.

16

17 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: Muchas
18 gracias, señor Alcalde, buenas tardes a usted, a todos los
19 señores Concejales, señoritas, señoras Concejales, muchas
20 gracias por la oportunidad que nos dan para poder
21 transmitir algunas de las situaciones referentes a la
22 Ordenanza de Acción Social Municipal. En la consulta
23 realizada por la señora concejala Norma Illares,
24 efectivamente se hizo la convocatoria a todos los grupos
25 sociales y también hicimos una convocatoria a los GAD
26 Parroquiales, para que acudan a esta socialización que fue
27 justamente pedida desde el seno del Concejo Cantonal.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Iniciamos el debate, señor Secretario, tal
30 como se había planteado por parte de la señora concejala
31 Flores, es decir, arrancamos con la exposición de motivos,
32 luego con los siguientes capítulos consiguientes.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: *"Ordenanza que regula a Acción Social*
35 *Municipal de Cuenca"*, *"Exposición de Motivos"*, ocho
36 párrafos.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señoritas, señoritas, señores Concejales, a
3 su consideración. Señorita concejala Brito, por favor.

4

5 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Gracias, señor Alcalde,
6 compañeros, compañeras Concejales, un saludo a todos los
7 presentes en la sala. En realidad, primero quiero aplaudir
8 que se han podido recoger muchas de las recomendaciones que
9 habíamos planteado los señores Concejales, incluso podemos
10 ver en el borde de la página que están nombres de los
11 compañeros y cada uno de los planteamientos que se
12 hicieron, sin embargo, todavía me queda la preocupación con
13 respecto a la exposición de motivos, no queda clara cuál o
14 claro, mejor dicho, el objetivo que va a tener Acción
15 Social Municipal. en el séptimo párrafo de la exposición
16 de motivos hace un intento de explicar cuál va a ser el
17 objetivo de la institución, sin embargo, lo que se plantea
18 finalmente es garantizar el financiamiento de programas y
19 proyectos de intervención social, es decir, volvemos a
20 hacer un planteamiento muy objetivo, porque Acción Social
21 Municipal va a realizar la primera parte, la emergente, la
22 inmediata de todo el sistema de atención social en el
23 cantón Cuenca, entonces creo que sí es importante que
24 focalicemos; yo lamento que ya estamos en segundo debate y
25 no se haya podido corregir estos aspectos, porque este
26 momento no queda más que plantear ya textos alternativos
27 para que sean aprobados por los señores Concejales. Yo he
28 hecho algunos intentos, sin embargo, creo que al final
29 incluso yo pediría reconsideración de la exposición de
30 motivos para que se planteen, no sé si existe un equipo
31 técnico que nos pueda solventar en este momento, para coger
32 todas las preocupaciones que se tienen y se vayan generando
33 texto en este sentido. Por un lado, focalizar, no
34 solamente a intervención social o, mejor dicho, no a
35 hacerlo tan amplio sino poder lograr puntualizar que es,
36 como había planteado ya anteriormente, atención emergente

1 a grupos vulnerables o con doble vulnerabilidad, está
2 desarrollado en el objetivo, ahí está claramente
3 desarrollado y creo que también se lo debería poner en la
4 exposición de motivos, asegurar con celeridad el acceso a
5 programas, proyectos y servicios sociales emergentes para
6 personas que se encuentran en situaciones de
7 vulnerabilidad, doble vulnerabilidad y ahí están incluso
8 expuestas las condiciones, extrema pobreza, crisis
9 económica, o que se vean afectados por desastres naturales.
10 Creo que en la exposición de motivos tiene que quedar clara
11 la motivación para la creación o en este caso para
12 dotarle, como aquí establece claramente, de desarrollo
13 organizaciones en ese sentido, sí, ésa la primera
14 observación.

15

16 Por otro lado, también creo que se está haciendo un enfoque
17 bastante financiero, económico y previo a lo que aquí se
18 plantea, se debería hablar de la creación o del
19 cumplimiento de la agenda de política pública.

20

21 Creo que es importante entender cómo se debería atender el
22 sector social en el Cantón; por un lado tenemos un Consejo
23 de Protección de Derechos, que es netamente el creador de
24 política pública en el Cantón; tenemos a Desarrollo Social,
25 que es el que opera esa política pública que está dictada
26 por el Consejo de Protección de Derechos, que está
27 integrado por representantes de todos los grupos de
28 atención prioritaria, es decir sociedad civil y también
29 miembros de instituciones que tienen competencia en el tema
30 de derechos y también adscritas de alguna manera; y,
31 también Direcciones, Unidades del GAD Municipal, entonces
32 creo que es importante entender que el sistema de
33 protección de derechos es el paraguas, luego tenemos a
34 Acción Social Municipal, que es la entidad que da la
35 atención emergente, inmediata en el caso de que se
36 requiera, tal como lo expresó el ciudadano utilizó la silla

1 vacía, lo que se quiere es eliminar todo el proceso
2 burocrático, entonces, por eso la pertinencia de que Acción
3 Social Municipal pueda seguir al servicio y en pie; sin
4 embargo, si no se entiende el enfoque, si no se ordena la
5 atención en lo social, va a ser muy difícil tener un efecto
6 positivo. Entonces, la primera área es la atención de
7 Acción Social Municipal, con la atención emergente a grupos
8 de atención prioritaria; luego, viene ya la atención y la
9 *operativización* de la política pública, que la realiza
10 Desarrollo Social, planteada por el Consejo de Protección
11 de Derechos. Yo quisiera que todo eso esté planteado en la
12 exposición de motivos, pero realmente se tendría que
13 plantear una reconsideración incluso total de cómo está el
14 texto estructurado.

15

16 En el primer párrafo se hace mención, ahí, claramente,
17 cuando en 1986 se creó la Ordenanza, donde fue
18 institucionalizada Acción Social Municipal, y ahí
19 claramente se establece cuáles eran en ese momento los
20 objetivos, comedores, albergues, guarderías y muchas de
21 esas competencias pasaron ya a Desarrollo Social, entonces
22 creo que importante, mas allá de hacer una buena
23 explicación desde el pasado, también traerle al futuro cuál
24 es la manera en la que se va a crear todo este sistema y
25 dónde está Acción Social Municipal dando ese servicio
26 emergente. Esa sería mi primera observación en el tema de
27 exposición de motivos, señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, que se consideren estas
30 observaciones, habría que reescribir la exposición de
31 motivos, con esas observaciones, señor Director
32 Administrativo. Señorita Vicealcaldesa.

33

34 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Me parece
35 que han sido bien traídas varias de las inquietudes, que
36 también las comparto, a propósito de la exposición de

1 motivos, sin embargo, me parece que en esta parte de la
2 Ordenanza es donde estamos obligados a, digamos, comentar
3 en breves líneas porqué emitimos esta Ordenanza, y esta
4 Ordenanza en definitiva se hace en función de darle vida a
5 Acción Social Municipal. yo me permito, por esa razón, al
6 final de los considerandos, luego del que concluye con
7 "intereses colectivos", sugerir que en cortas líneas
8 podamos incluir el siguiente texto: "que de forma
9 permanente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
10 del cantón Cuenca está obligado a brindar servicios
11 sociales emergentes a personas que se encuentran en
12 situaciones de vulnerabilidad y doble vulnerabilidad".

13

14 SEÑOR ALCALDE: Estamos en la exposición de motivos.

15

16 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Pido disculpas si es que dije
17 considerandos.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Sería un último párrafo.

20

21 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Sería un último párrafo dentro de la
22 exposición de motivos. Decía entonces: "que de forma
23 permanente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
24 del cantón Cuenca está obligado a brindar servicios
25 sociales emergentes a personas que se encuentran en
26 situaciones de vulnerabilidad y doble vulnerabilidad,
27 acortando procesos y agilizando la atención a los
28 ciudadanos que, por distintas razones, se encuentran en
29 estas condiciones". Me parece, señor Alcalde, que con
30 estas breves líneas, probablemente estamos cubriendo la
31 necesidad de porqué Acción Social Municipal debe existir,
32 sabiendo que tenemos una Dirección de Desarrollo Social,
33 que también tiene proyectos, que también tiene actividades,
34 que también brinda servicios sociales, pero la connotación
35 especial que tiene Acción Social Municipal es lo emergente,

1 lo ágil y lo rápido que debemos ser en atender a los
2 ciudadanos en estas condiciones.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Bien, hay una propuesta, que se incluya como
5 último párrafo en la exposición de motivos, lo cual
6 aclararía las inquietudes planteada por la señorita
7 concejala Gabriela Brito. Que se recoja, señor Secretario.
8 Señora concejala Illares.

9

10 MGS. NORMA ILLARES: Sí, quizás ahí, sumando lo que
11 planteaba la señorita Vicealcaldesa, a las personas que han
12 sido también afectadas por eventos adversos, sí, porque en
13 riesgos a veces hay lo que son deslizamientos, en fin, y
14 son gente que necesita la ayuda rápida e inmediata,
15 entonces ahí, abonando a lo que planteaba, que pueda ser la
16 atención rápida y emergente a personas que han sido
17 afectadas por eventos adversos.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejala. Señor concejal
20 Ávila.

21

22 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Ahí me queda, o
23 mas bien dicho, no me queda claro cuál es la necesidad o el
24 motivo para la generación de esta Ordenanza. Si revisamos
25 la exposición de motivos, el antecedente del cual partimos,
26 es la creación de Acción Social Municipal y, posterior a
27 ello, el Código Orgánico o COOTAD del año 2010, en la que
28 disponían que los patronatos, de alguna manera extingan y
29 pasen a ser manejados por entes con personería jurídica
30 pública; pero ése no ha sido el caso de Acción Social
31 Municipal, como aquí mismo se narra, teníamos otra
32 característica desde el inicio. Entonces, hacemos una
33 exposición de motivos, en el párrafo o en toda la primera
34 plana, con respecto a ese antecedente de lo que determinaba
35 el COOTAD, y que estamos convencidos de que no estamos en
36 ese caso, y luego no se explica entonces el porqué, si ése

1 no fue el motivante, inicialmente parecía que ése era el
2 detonante de la transformación de Acción Social Municipal o
3 de una nueva Ordenanza; pero, resuelta que no es ésa la
4 necesidad, porque no estamos en esa circunstancia, ¿cuál es
5 entonces la necesidad de generar una nueva Ordenanza con
6 respecto a Acción Social Municipal?, y eso no se explica
7 del texto constante aquí. Inclusive, hace referencia a una
8 consulta hecha al Procurador Síndico Municipal con respecto
9 a la procedencia, pero ese informe, contenido en el oficio
10 248-2016, me parece que no hace un análisis del porqué,
11 sino únicamente de que se cumplan los requisitos formales
12 con respecto a la Ordenanza como tal, pero no está la
13 explicación del porqué; entonces, a mí me sigue faltando en
14 esta exposición de motivos el porqué de la necesidad de una
15 nueva Ordenanza para regular Acción Social Municipal, si es
16 que, insisto, es un ente de carácter público, que maneja
17 recursos públicos y que no ha estado, de acuerdo a las
18 propias resoluciones de la Procuraduría General, inmiscuida
19 dentro de las causales contenidas por el COOTAD, señor
20 Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Ávila. Señor
23 Director Administrativo de Acción Social Municipal.

24

25 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL:
26 Gracias, señor Alcalde. Hay un examen especial practicado
27 por auditoría interna, que se realizó a Acción Social
28 Municipal, y que justamente en la exposición de motivos
29 también está en el párrafo seis, que es el que determina
30 que el ente edilicio debe resolver sobre la situación de
31 Acción Social Municipal y obviamente recomienda también
32 continuar Acción Social Municipal como un ente de derecho
33 público, como lo fue siempre, justamente recogiendo la
34 inquietud suya donde se indica que Acción Social Municipal
35 no era un patronato ni estaba sujeto a lo que estaba
36 contemplado en el COOTAD, entonces por eso la situación en

1 la se plantea que Acción Social Municipal en este momento
2 adquiriera su personería jurídica, porque al momento, con la
3 Ordenanza anterior, tenemos autonomía administrativa,
4 financiera, pero con lo que no cuenta Acción Social
5 Municipal es la personería jurídica. Entonces, ésa es la
6 situación, señor Concejal.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

9

10 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. La explicación
11 que ha acabado de dar en este instante Marcelo, me parece
12 que es la que debe estar plasmada en el documento,
13 deberíamos lograr hacer notar que la necesidad justamente
14 de esta Ordenanza es de dotar de una personería jurídica
15 propia a Acción Social Municipal, ésa me parece que es la
16 verdadera razón entonces para la elaboración de esta
17 Ordenanza; en la exposición de motivos, es el porqué,
18 ¿cierto?, entonces, ¿por qué necesitamos generar una nueva
19 ordenanza?, porque necesitamos que Acción Social Municipal
20 tenga personería jurídica propia.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Debería incluirse un nuevo párrafo. Señora
23 concejala Monserrath Tello.

24

25 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, quizás para un poco
26 aportar en esto, posiblemente no sea un texto pequeñito,
27 que quizás pueda estar antes del párrafo seis, donde se
28 habla del tema de auditoria interna o luego de esto, decir
29 que para la exposición de motivos: *"considerando que es
30 necesario que Acción Social Municipal cuente con un marco
31 normativo que lo regule, tomando en cuenta que es necesario
32 que cuente con personería jurídica que garantice su
33 autonomía administrativa y financiera, es indispensable la
34 formulación de una Ordenanza que pueda garantizar la
35 continuidad de los servicios que Acción Social Municipal
36 hasta el momento ha venido desarrollando"*; digamos, ése es

1 un texto que podría ser, no sé si el último párrafo
2 pudieron tomar en consideración, y de pronto lo que podemos
3 volver a hacer, con la propuesta que decía Gabriela, es al
4 final retomar, voy a tratar de redactar bien este texto,
5 pero no sé si en ese marco está bien planteada la idea.
6 Entonces, más bien para reconsiderar al final, señor
7 Alcalde, yo me comprometo en hacer el texto ahora.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Brito.

10

11 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, solamente que
12 más allá del argumento jurídico, pensar también en
13 argumentar el por qué y cuál es el rol de Acción Social
14 Municipal; y, claro, yo ahí lo que plantearía, no sé, de
15 pronto con Monse podemos trabajar, creo que en el penúltimo
16 párrafo, donde se habla de proyectos de intervención
17 social, ahí debería estar claramente establecido lo que
18 plantea el objeto: *"que tienen que como finalidad asegurar
19 con celeridad el acceso a programas, proyectos y servicios
20 sociales emergentes para personas que se encuentren en
21 situación de vulnerabilidad y doble vulnerabilidad, entre
22 ellas, la extrema pobreza, crisis económica severa o se
23 vean afectados por desastres naturales y antropogénicos."*.
24 Es decir, el poder guardar armonía entre el articulado y la
25 exposición de motivos; de pronto, un párrafo que pueda
26 evacuar el tema jurídico también con el deber-ser de Acción
27 Social Municipal, creo que podría darnos más tranquilidad
28 en el proceder futuro de la organización.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa, parece que tiene una
31 propuesta de redacción.

32

33 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, en el afán de poder
34 reunir estos criterios que se han vertido, a propósito de
35 las últimas intervenciones, quisiera dar lectura a un
36 texto, que ojalá pudiera ser el último párrafo de la

1 exposición de motivos: *"De forma permanente, el Gobierno*
2 *Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca está*
3 *obligado a brindar servicios sociales emergentes a personas*
4 *que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y doble*
5 *vulnerabilidad, acortando proceso y agilizando la atención*
6 *a los ciudadanos y ciudadanas que, por distintas razones,*
7 *se encuentran en estas condiciones, por lo que es necesario*
8 *dotar de personería jurídica propia a Acción Social*
9 *Municipal, como ente con autonomía administrativa,*
10 *financiera y de gestión para el cumplimiento de este*
11 *cometido."*.

12

13 SEÑOR ALCALDE: A su consideración la propuesta de la
14 señorita Vicealcaldesa, que creo que recoge las inquietudes
15 de ustedes. Consulto si están de acuerdo. Que se incluya
16 como último párrafo de la exposición de motivos. Consulto
17 si con esa inclusión, aprobamos la exposición de motivos.
18 Se aprueba, señor Secretario. Continuamos.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: *"Considerando"*. 8 considerandos.

21

22 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Hay la propuesta de que
23 se apruebe; consulto a ustedes. Señora concejala Paola
24 Flores.

25

26 SRA. PAOLA FLORES: Para los considerandos estamos
27 elaborando un texto alternativo también, que guarde
28 concordancia con el PDOT, señor Alcalde, porque no está
29 considerando absolutamente nada en el tema del PDOT, así
30 que me voy a permitir que se pueda reconsiderar al final
31 del debate.

32

33 SEÑOR ALCALDE: En los considerandos.

34

35 SRA. PAOLA FLORES: Sí.

36

1 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, disculpe, si es que se va
2 a reconsiderar al final, tendría que este momento votarse y
3 aprobarse.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Hay la propuesta de que se apruebe, señor
6 Secretario, los considerandos.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: ¿No la reconsideración?, disculpen.

9

10 SEÑOR ALCALDE: No, los considerandos; se aprueba.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Gracias.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Continuamos.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: *"Expede la siguiente: Ordenanza que
17 regula Acción Social Municipal del cantón Cuenca. Capítulo
18 1, Naturaleza Jurídica, Objeto, Ámbito. Tres artículos,
19 del 1 al 3.*

20

21 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señora concejala
22 Martínez, tiene la palabra.

23

24 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, compañeros
25 compañeras Concejales, muy buenas tardes, a todos los
26 presentes, un saludo especial.

27

28 Con respecto al Artículo 1, Naturaleza Jurídica, señor
29 Alcalde, propongo que pudiéramos cambiar el texto por el
30 siguiente: *"Créase Acción Social Municipal como una persona
31 jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotado
32 de autonomía presupuestaria, financiera, económica,
33 administrativa y de gestión, sujeta a la presente Ordenanza
34 y al ordenamiento jurídico vigente sobre la materia."*
35 Creería yo, compañeros y compañeras Concejales, que aquí
36 deberíamos poner los principios como así lo establecen

1 algunas otras ordenanzas de creación de empresas
2 municipales, sobre todo. Sin embargo, por ejemplo, está a
3 continuación de los principios y objetivos y funciones;
4 pero me parece que, en ese sentido, deberíamos ponerle así,
5 no "institúyase", sino "créese" porque ésa es la idea de lo
6 que explica el Director Administrativo de Acción Social
7 Municipal, que es la creación de la personería jurídica,
8 que es por eso por lo que estamos generando esta ordenanza.
9 Entonces, mociono ese texto.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Entiendo, señora Concejala, que se pone
12 institúyase porque ya está creada. Sin embargo, hay una
13 propuesta de la señora concejala Martínez. Ya está creada,
14 así es. Señora concejala Tello.

15

16 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde, es para
17 hacer una propuesta con respecto al Artículo 2,
18 simplemente, estamos en el Capítulo 1, entiendo..

19

20 SEÑOR ALCALDE: Capítulo 1.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Perdón, señor Alcalde, tiene que irse
23 aprobando artículo por artículo.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Consulto sobre el Artículo 1, por favor. Se
26 aprueba, señor Secretario. Continuamos.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 2.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Illares.

31

32 MGS. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde, en el Artículo
33 2 sugiero que se pueda sumar la palabra "eventos adversos",
34 luego que, donde dice: "o se vean afectados por desastres
35 naturales, antropogénicos y eventos adversos..."; que se sume
36 eso, señor Alcalde.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

3

4 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. Primero,
5 quizás hacer una consulta, no sé si en términos técnicos
6 "eventos adversos" es una palabra que puede incluirse,
7 porque cuando se habla de eventos antropogénicos,
8 entendemos que son todos los eventos adversos provocados
9 por el hombre y los desastres naturales, obviamente
10 provocados por la naturaleza; entonces, un evento adverso
11 puede ser cualquier de los dos, pero realmente no sé si
12 cabe la inclusión de esto. Y, lo otro, en el Artículo 2
13 sugerir que se ponga, cuando se habla en la primera línea,
14 tiene como finalidad asegurar con celeridad, yo añadiría la
15 palabra "y oportunidad", porque realmente no solo es el
16 tema de celeridad sino ser oportunos.

17

18 Y, la siguiente, en el mismo párrafo, al final, se dice:
19 "crisis económica severa, se ven afectados por desastres
20 naturales y antropogénicos, garantizando de esta forma la
21 protección integral de los derechos de las personas de
22 grupos prioritarios y en situación de riesgo", porque no
23 solamente Acción Social Municipal garantiza los derechos de
24 personas de grupos de atención prioritaria sino también de
25 las personas que están en situación de riesgo.
26 Simplemente, ésa sería la sugerencia, señor Alcalde.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Tello. Señorita
29 Vicealcaldesa.

30

31 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Luego de
32 escuchar las valiosas intervenciones que han antecedido, a
33 propósito del Artículo 2, me queda la duda de si debemos
34 especificar cuáles son las actividades emergentes o los
35 momentos emergentes por los que podría pasar una persona.
36 Porque me parece un momento emergente para una familia

1 puede ser la muerte de uno de los familiares, sin la
2 oportunidad de tener el acceso a una sepultura digna; y, no
3 estaría especificado acá. Por esa razón, me permito
4 mocionar que podamos dejar el Artículo de la siguiente
5 forma: *"tiene como finalidad asegurar con celeridad y*
6 *oportunidad –como lo dijo la señora concejala Tello– el*
7 *acceso a programas, proyectos y servicios sociales*
8 *emergentes para personas que se encuentren en situaciones*
9 *de vulnerabilidad y doble vulnerabilidad, garantizando de*
10 *esta forma la protección integral de los derechos de las*
11 *personas de grupos de atención prioritaria del cantón*
12 *Cuenca, en el marco del sistema cantonal de protección de*
13 *derechos..."* para dejar abierta la posibilidad y las opciones
14 de que sea una situación emergente o de riesgo que es lo
15 que señaló la señora concejala Tello.

16

17 SEÑOR ALCALDE: No sé si estamos de acuerdo. Repita, por
18 favor, señorita Vicealcaldesa.

19

20 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: *"...tiene como finalidad asegurar con*
21 *celeridad y oportunidad el acceso a programas, proyectos y*
22 *servicios sociales emergentes para personas que se*
23 *encuentren en situaciones de riesgo, vulnerabilidad y doble*
24 *vulnerabilidad, garantizando de esta forma la protección*
25 *integral de los derechos de las personas de grupos*
26 *prioritarios del cantón Cuenca, en el marco del Sistema*
27 *Cantonal de Protección de Derechos..."*

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

30

31 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, hay dos ideas en el
32 Artículo 2; estando de acuerdo con lo que plantea la señora
33 Vicealcaldesa, pero que sí se integre a partir de donde
34 dice *"garantizando de esta forma la protección integral de*
35 *los derechos de las personas de grupos prioritarios y en*
36 *situación de riesgo"*; porque es diferente, la primera solo

1 hace una enumeración de las situaciones de emergencia y la
2 otra no solamente garantiza los derechos de grupos de
3 atención prioritaria sino en situación de riesgo.

4

5 A las 18:29 se ausenta de la sesión el señor Alcalde,
6 preside la señorita Vicealcaldesa.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Yo acogería la propuesta
9 de la señora concejala Tello. Señora concejala Carolina
10 Martínez.

11

12 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Sí, solo acogéndome también a la
13 propuesta de la concejala, apoyando la moción de la
14 señorita Vicealcaldesa, Ruth Caldas, me preocupa el tema de
15 movilidad; si bien es cierto en el tema del sistema
16 cantonal de protección de derechos se plantea el tema de
17 movilidad como un tema de vulnerabilidad, pero no está
18 dentro de los grupos de atención prioritaria, como tal en
19 la Constitución; entonces, este es un tema realmente que sí
20 está dentro de las funciones que desarrolla Acción Social
21 Municipal; entonces, no sé si es necesario también poner el
22 tema de movilidad o las personas que están en situación de
23 movilidad en el cantón Cuenca. Si estuviera dentro del
24 Sistema Cantonal, se contempla, de pronto podríamos
25 dejarlo.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora concejala Paola
28 Flores, señorita concejala Gabriela Brito.

29

30 SRA. PAOLA FLORES: Solo por un punto de información para la
31 compañera Carolina Martínez: dentro del Sistema Cantonal de
32 Protección de Derechos, contamos el colectivo de movilidad
33 humana; entonces, como estamos en concordancia con el
34 Sistema Cantonal de Protección de Derechos, consta como un
35 grupo de atención prioritaria; entonces, creo que no
36 debería... si usted va al Sistema Cantonal de Protección de

1 Derechos, cuenta con los grupos de atención prioritaria que
2 refleja las personas que se encuentran en situación de
3 movilidad.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora concejala Carolina
6 Martínez.

7

8 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Simplemente, perdón, sigo en uso
9 de la palabra, entonces sería no en el marco del Sistema
10 Cantonal de Protección de Derechos sino en el marco de los
11 grupos de atención, atendidos por el Sistema Cantonal de
12 Protección de Derechos; de pronto podría, digamos,
13 incluirse esto porque tal como está descrito, si se dice en
14 el marco del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, no
15 especificaría creo yo.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
18 Concejales. Señor Secretario, no sé si usted tiene
19 recogido adecuadamente el texto que estaría propuesto para
20 el Artículo 2. Mientras usted se organiza, la señorita
21 concejala Martha Castro.

22

23 ECON. MARTHA CASTRO: Yo considero, de lo que habla
24 Carolina, en lugar de marco sería en los programas del
25 Sistema Cantonal de Protección de Derechos, porque tienen
26 varios; varios programas tiene el sistema. Entonces, yo
27 considero que en lugar de marco, sería en los sistemas.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario, consulto
30 a usted si tenemos claro el texto, por favor.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: *"Artículo 2.- Objeto: Tiene como*
33 *finalidad asegurar con celeridad y oportunidad el acceso a*
34 *programas, proyectos y servicios sociales emergentes para*
35 *personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y*
36 *doble vulnerabilidad, garantizando de esta forma la*

1 *protección integral de los derechos de las personas de*
2 *grupos prioritarios y en situación de riesgo del cantón*
3 *Cuenca, en los programas del Sistema Cantonal de Protección*
4 *de Derechos.”.*

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los señores
7 Concejales. No sé si hay alguna intervención, a propósito
8 de este texto, si podemos darlo por aprobado, señor
9 Director Ejecutivo, por favor.

10

11 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL:
12 Señorita Vicealcaldesa, quizás ahí no sé si consideran,
13 señoras, señoritas Concejales, sería también importante,
14 porque de hecho Acción Social Municipal atiende a todos
15 estos grupos que están en situación de movilidad, entonces
16 la sugerencia de la señorita concejala Martha Castro, en el
17 sentido de cambiar en el marco del Sistema Cantonal de
18 Protección de Derechos, por los programas del Sistema
19 Cantonal de Protección de Derechos porque de hecho estamos
20 atendiendo a todos esos grupos y son grupos de atención
21 prioritaria; entonces, al estar dentro del grupo de
22 atención prioritaria, obviamente es el Sistema Cantonal de
23 Protección de Derechos el que garantiza esa atención.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Si es que hacemos un
26 poquito de silencio en la sala, yo agradecería. Señora
27 concejala Paola Flores, señorita concejala Gabriela Brito.

28

29 SRA. PAOLA FLORES: El Sistema es la Ordenanza que nosotros
30 aprobamos en el año 2014. Es el que genera la política
31 pública; desde ahí desprende, el Consejo Cantonal de
32 Protección de Derechos desprende la Dirección de Desarrollo
33 Social que viene los programas, proyectos que tiene ahí el
34 tema de movilidad humana y Acción Social Municipal lo
35 mismo, con sus programas y proyectos, pero nosotros tenemos
36 que basarnos en el Sistema, porque no podemos decir en los

1 programas y proyectos del sistema, sino tiene que estar en
2 el Sistema Cantonal de Protección de Derechos, tiene que
3 estar, porque así lo aprobamos.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señorita concejala
6 Gabriela Brito, por favor.

7

8 PSIC. Cl. GABRIELA BRITO: Bueno, en primer lugar, el texto
9 que nos propone el señor Secretario está bastante
10 desordenado y no creo que podamos aprobar un texto de esa
11 manera, primero deberíamos generar la nueva redacción para
12 que se ponga a consideración del Concejo Cantonal y podamos
13 considerarlo siquiera.

14

15 A las 18:36 se reintegra a la sesión el señor Alcalde, para
16 presidirla.

17

18 Por otro lado, lo que expuso la concejala Flores es real,
19 el Sistema Cantonal de Protección de Derechos es el creador
20 de política pública, junto a la sociedad civil, a sus
21 grupos representados que, en este caso son los que
22 establece la Constitución como grupos de atención
23 prioritaria, donde sí están las personas en situación de
24 movilidad humana, es decir, cuando se habla del Sistema, se
25 habla del organismo que crea la agenda de política pública.
26 Luego, cuando hablas de Desarrollo Social, en este caso
27 Acción Social Municipal, son los entes operativos, ahí sí a
28 través de programas y proyectos, acciones, líneas
29 estratégicas que ya se asientan a territorio; entonces,
30 estaríamos cometiendo un error gravísimo al poner en el
31 marco de los programas del Sistema Cantonal de Protección
32 de Derechos, eso por un lado. Y, por otro lado, creo que
33 sí es importante que se nos presente el texto ordenado y
34 que recoja cada una de las observaciones de los compañeros
35 y compañeras Concejales, para que podamos caminar ya con el
36 Artículo 2. No sé, señorita Vicealcaldesa, si usted puede

1 dar lectura al texto que había propuesto, que entiendo
2 recoge muchas de las preocupaciones que tenemos como
3 Concejales.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

6

7 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde, la lectura
8 que ha realizado el señor Secretario recoge
9 fundamentalmente la moción que había planteado, excepto en
10 la parte final, en donde se suprime "en el marco del
11 sistema cantonal" por "dentro de los programas..." programas
12 no sé si es lo correcto...

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

15

16 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, señor Alcalde, considero que en la
17 propuesta que inicialmente hizo Monse, está recogido
18 absolutamente todo. Quisiera más bien escuchar la
19 propuesta de Monserrath, que esa sería la que iría dentro
20 del objeto, porque estaba claro y estamos hablando de dos
21 cosas y que están bien definidas dentro del objeto.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

24

25 MTR. MONSERRATH TELLO: Voy a tratar de recoger lo que decía
26 también la señorita Vicealcaldesa; y, en el texto que leyó
27 hace rato el señor Secretario, se omitió una palabra que
28 propuso la señorita Vicealcaldesa y más bien doy lectura:
29 *"Tiene como finalidad asegurar con celeridad y oportunidad*
30 *el acceso a programas, proyectos y servicios sociales*
31 *emergentes para personas que se encuentren en situaciones*
32 *de riesgo, vulnerabilidad y doble vulnerabilidad, entre*
33 *ellas: de extrema pobreza, crisis económica severa o se*
34 *vean afectados por desastres naturales y antropogénicos,*
35 *garantizando de esta forma la protección integral de los*
36 *derechos de las personas de grupos prioritarios y en*

1 *situación de riesgo del cantón Cuenca, en el marco del*
2 *Sistema Cantonal de Protección de Derechos.”.*

3

4 SEÑOR ALCALDE: Está propuesto el Artículo 2, *Objeto*. Señor
5 Secretario, señorita Vicealcaldesa.

6

7 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Antes de dar paso a este texto,
8 señor Alcalde, yo quisiera, con su venia, consultar al
9 señor Director Ejecutivo de Acción Social Municipal,
10 Director Administrativo, si las definiciones que hacemos
11 sobre las situaciones que podrían generar esta situación
12 emergente de vulnerabilidad, son todas o si por el
13 contrario estamos dejando alguna y por esa razón debemos
14 ser más generales en el texto, nada más dejándoles como
15 situaciones emergentes.

16

17 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL:
18 Señorita Vicealcaldesa, yo estuve observando hace un
19 momento que se estaba quedando la parte de las personas que
20 están en situaciones que están en extrema pobreza, crisis
21 económica severa o afectados por desastres naturales y
22 antropogénicos, que son los que estaban omitiéndose ahí;
23 incluido todo este texto, yo considero que ahí está
24 efectivamente claro todo el proceso que desarrollamos.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el Artículo 2, señor Secretario.
27 Continuamos.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: *Artículo 3.- Ámbito*.

30

31 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
32 Secretario.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo 2, tres artículos, del 4 al 6.
35 De los principios, objetivos y funciones. Artículo 4.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

2

3 MTR. MONSERRATH TELLO: Solo una propuesta, señor Alcalde,
4 compañeros Concejales: en las políticas, simplemente
5 incluir una palabra, cuando se habla de "especialidad y
6 especificidad progresiva, ética, laica, intercultural...", yo
7 añadiría "e intergeneracional", porque es el tema también
8 de un principio etario. Simplemente que se incluyan las
9 palabras "e intergeneracional", a continuación de
10 "interculturalidad", señor Secretario.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Consulto si con esa inclusión, aprobamos el
13 Artículo 4. Se aprueba, señor Secretario. Continuamos.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 5.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

18

19 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Señor Alcalde, compañeros Concejales,
20 quizás para poner en el análisis, el literal d) dice:
21 "Crear, impulsar y administrar de manera individual o en
22 asociación con otras instancias públicas, o privadas..."
23 propongo que se tome en cuenta también "comunitarias"
24 porque dentro del ámbito rural sí hay organizaciones
25 comunitarias, mas lejos del centro urbano de Cuenca, como
26 ser Chaucha, Molleturo, que exista una coordinación,
27 inclusive con las Juntas Administradoras de Agua, son
28 organizaciones comunitarias que sí puede haber una
29 coordinación también para viabilizar el trabajo emprendido;
30 propongo, muchas gracias.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

33

34 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, acogiendo la
35 propuesta del señor concejal Pesántez, para que además de
36 coordinarse con instancias públicas, privadas, también

1 pueda coordinarse con instancias comunitarias, propondría a
2 propósito del numeral d) del Artículo 5, que podamos
3 únicamente hablar de servicios sociales específicos en los
4 ámbitos de bienestar social, sin describir si se trata de
5 salud, educación o de lo que fuere, porque me parece,
6 anclando la idea que exteriorizaba en Artículo 2, es mucho
7 mejor dejarle la amplitud necesaria a Acción Social
8 Municipal para que pueda realizar todo proyecto que fuere
9 en beneficio de quienes están en una situación emergente;
10 por esa razón me permito dar lectura al texto que
11 propondría para el numeral d): *"Crear, impulsar y*
12 *administrar de manera individual o en asociación con otras*
13 *instancias públicas, privadas o comunitarias, servicios*
14 *sociales específicos en los campos de bienestar social,*
15 *para grupos de atención prioritaria."*.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

18

19 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, es importante que
20 quede, los servicios sociales son amplios, yo considero que
21 sí se debe especificar, yo tengo un texto más o menos de la
22 siguiente forma: *"Crear, impulsar y administrar de manera*
23 *individual o en asociación con otras instancias públicas,*
24 *privadas o comunitarias, servicios sociales a través de*
25 *programas y proyectos que generen incentivos económicos,*
26 *que contribuyan al mejoramiento de los mismos y a su vez*
27 *apoyen a los grupos de atención prioritaria."*.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Consulto sobre la propuesta. Se aprueba,
30 señor Secretario, el Artículo 5. Señorita concejala Brito.

31

32 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Gracias, señor Alcalde. Bueno,
33 el Artículo 5, en realidad muy pocos de los que se plantean
34 parecen objetivo, yo creo que el primero está bastante bien
35 planteado, sin embargo, ya desde el b) hasta el d) volvemos
36 a confundir competencias. En el literal b) se plantea el

1 mejoramiento de los servicios sociales ya existentes. Yo
2 pregunto: ¿Cuáles son los servicios sociales existentes?,
3 ¿son aquellos que se plantearon en 1986?, es decir, es
4 importante primero conocer cuáles son los servicios
5 existente para nosotros poder aprobar tal cual como está el
6 texto. Si no hemos estado cumpliendo con ser una atención
7 emergente, cómo podemos propender a mejorar los servicios
8 que ya existen, ésa es una primera preocupación.

9

10 Luego, también se habla de servicios sociales abiertos, yo
11 creo que ahí es importante que volvamos a especificar lo
12 que pusimos en el Artículo 2, donde se habla y ahí lo que
13 plantearía es que vaya: "mejoramiento de los servicios
14 sociales emergentes a grupos de atención prioritaria que se
15 encuentren en situación de doble vulnerabilidad" o como se
16 planteó "riesgo y vulnerabilidad", como se planteó en el
17 Artículo 2 para que guarde armonía, concordancia por un
18 lado; y, por otro lado, para que dejemos muy claramente
19 establecida cuál es la competencia de Acción Social
20 Municipal.

21

22 Por otro lado, en el literal c), la preocupación es que se
23 plantea la prestación de servicios sociales a bajos costos,
24 es decir, volvemos a meternos en competencias que no son
25 propias. ¿Se va a brindar servicios a bajos costos?, ¿qué
26 servicios?, primero, y segundo, ¿no se suponía que es una
27 atención en situaciones de crisis?, entonces esto es un
28 poco lo que no se comprende y creo que primero tendría que
29 quedar claro por parte suya, señor Director, antes de dar
30 paso a cuáles son los objetivos de Acción Social Municipal,
31 y en el Artículo 6 ya pasamos a las funciones, entonces
32 primero vayamos aclarando un poco el camino, porque
33 realmente sería irresponsable ir tomando decisiones sobre
34 lo que se está planteando actualmente en el texto.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

1

2 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, quisiera hacer una
3 sugerencia a los compañeros y compañeras Concejales, con
4 respecto al Artículo 5, porque realmente vamos a
5 dispersarnos demasiado. Si les parece ir aprobando literal
6 por literal, para no confundirnos y realmente ir teniendo
7 claro qué va a ser lo que vamos a aprobando por cada
8 literal. Simplemente, ésa es la sugerencia, señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Vamos con los literales entonces; en cuanto
11 al literal a). Se aprueba, señor Secretario. Literal b).
12 Señora concejala Ordóñez.

13

14 ING. DORA ORDÓÑEZ: Alcalde, perdón, no quiero regresar, ni
15 retroceder, ni retrasar el debate, pero en principio no sé
16 si lo que realmente se quieren definir son los objetivos o
17 son las funciones, porque primero creo que deberíamos
18 delimitar eso, qué es lo que queremos describir; porque,
19 bien decía la concejala Brito, en algunos casos son
20 objetivos y además me parece que son específicos, lo dijo
21 también la señorita Vicealcaldesa, entonces creo que ahí
22 deberíamos más bien primero definir qué es lo que queremos
23 reglamentar en este artículo. Gracias.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Bien, hemos convenido en ir aprobando
26 literal por literal, con esta condición. Bueno, son
27 objetivos, porque lo dice claramente. Señora concejala
28 Ordóñez.

29

30 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, y para completar la inquietud,
31 ¿Qué diferencia tiene entonces con el objeto que está en el
32 Artículo 2?, ya el objeto describe incluso el primer
33 literal del Artículo 5, que es el a); entonces, estamos
34 repitiendo el objeto que es muy general en el Artículo 2 y
35 lo volvemos a repetir en el Artículo 5 como objetivo, ¿Cuál
36 es la diferencia del objeto y el objetivo? Gracias.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señor Director.

3

4 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL:

5 Gracias, señor Alcalde. Quizás aquí para complementar o
6 para aclarar las inquietudes, obviamente al nosotros poner
7 el segundo objetivo específico desde luego, coordinar,
8 planificar y ejecutar proyectos que propendan al
9 mejoramiento de los servicios sociales existentes, son los
10 servicios que ya nosotros venimos brindando como Acción
11 Social Municipal este rato, por decirles uno de los
12 proyectos es la colecta solidaria en donde se brinda
13 asistencia humanitaria inmediata a las personas que están
14 en esa situación de vulnerabilidad que tienen la necesidad
15 de atención emergente, es decir, si nosotros suprimiéramos
16 esta parte, estaríamos suprimiendo este momento los
17 servicios que ya están encaminados, y más bien es la
18 intención de mantener todos los servicios, los proyectos
19 que mantiene Acción Social Municipal hasta el momento
20 brindando en ese sentido. Por eso el planteamiento de este
21 segundo objetivo específico.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Brito.

24

25 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, yo tendría una
26 propuesta que sería eliminar el Artículo 5 y más bien poder
27 plantear como Artículo 5 las funciones de Acción Social
28 Municipal, porque los objetivos se entiende que están
29 plasmados en el objeto, que es el Artículo 2.

30

31 Por otro lado, solo una pequeña puntualización: el hecho de
32 que hayan venido realizando algunos servicios que no esté
33 bajo su competencia, no tienen por qué ser legitimados por
34 esta ordenanza; es decir, habría que analizar qué servicios
35 están dando. No porque se lo haya venido haciendo, tiene
36 que estar bien, tenemos que volver a revisar qué realmente

1 le compete a la atención emergente en Acción Social
2 Municipal; y, si no entra dentro de esta competencia, tiene
3 que salir de Acción Social Municipal, es decir, no nos
4 pidan que aquí pongamos que se va a mejorar servicios
5 sociales ya existente; y, si hay servicios que no tienen
6 que ver con la competencia de Acción Social Municipal, éste
7 es el momento de tomar decisiones también, señor Director,
8 refiriéndome al planteamiento que usted hacía
9 anteriormente. Mociono, señor Alcalde, que se elimine el
10 Artículo 5 y que podamos, como Artículo 5, plantear las
11 funciones de Acción Social Municipal.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Bueno, hay una moción, no sé si estamos de
14 acuerdo. Señora concejala Tello.

15

16 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, si eliminamos el
17 Artículo 5, estoy de acuerdo en que se elimine el Artículo
18 5 como objetivos, porque realmente está planteado como
19 acciones. Está ya claro cuál es el objeto en el Artículo
20 2, lo que más bien te propondría, Gaby, es que el Artículo
21 5 se fusione con el Artículo 6, porque en el Artículo 6
22 están las funciones; y, algunas funciones del Artículo 6 no
23 están escritas y están sí descritas en el Artículo 5. Más
24 bien, sería fusionar el Artículo 5 con el 6 para que queden
25 realmente con las funciones completas.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Eso tendría que hacerse, efectivamente.
28 ¿Cuáles serían las funciones que irían al Artículo 6?, que
29 sería el 5. Señora concejala Tello.

30

31 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, lo que estamos
32 conversando con las compañeras Concejales, probablemente el
33 literal a) del Artículo 5, ése se eliminaría completamente
34 porque ya está descrito en el objeto y está descrito en
35 varias partes de la Ordenanza. Serían los literales b), c)

1 y d) los que se sumarían al Artículo 6 de la Ordenanza,
2 señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Solamente iría al Artículo 6, nuevo Artículo
5 5, el literal a). Al revés, se elimina el a), correcto.
6 Señor Director Administrativo.

7

8 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: Señor
9 Alcalde, existía también una propuesta de la señorita
10 concejala Martha Castro, con respecto al literal d), en
11 donde se proponía un texto diferente a ése, para que se
12 incorpore también esa propuesta de la señorita Concejala,
13 como funciones.

14

15 SEÑOR ALCALDE: La propuesta de la señorita concejala
16 Castro, con relación al literal d); y, si vamos a
17 incorporar b), c) y d) al Artículo 6, bien podría ser
18 considerada esa propuesta de la señorita concejala Castro.
19 Señora concejala Tello.

20

21 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, para no otra vez
22 dispersarnos de la discusión, le sugiero al señor
23 Secretario que podamos ir la discusión encaminando así,
24 sería el Artículo 5, Acción Social Municipal tiene las
25 siguientes funciones: literal a), que es el anterior b) del
26 Artículo 5 y continuar, no sé si me explico, vamos literal
27 por literal y empezamos con el literal b) del ex Artículo
28 5, que ahora sería el literal a) del nuevo Artículo 5, no
29 sé si me explico. Para continuar, señor Alcalde, igual,
30 literal por literal, para no...

31

32 SEÑOR ALCALDE: Bien, entonces les consulto sobre el literal
33 b) del Artículo 5, que vendría a constituirse en el a) del
34 Artículo 6, ¿estamos de acuerdo? Claro, del 6 que es el
35 nuevo 5. Se aprueba el literal a); el b) se transforma en
36 a), sí. Señorita concejala Brito.

1
2 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, bueno, entonces
3 estamos tratando Acción Social Municipal, funciones,
4 Artículo 5, literal a). Con respecto a lo que se plantea
5 aquí de "coordinar, planificar y ejecutar proyectos que
6 propendan al mejoramiento de servicios sociales ya
7 existentes", yo había planteado que se elimine la palabra
8 "ya existentes"; había solicitado una explicación al
9 Director sobre cuáles son los servicios que se están dando,
10 sin embargo, más allá de si están o no dentro de las
11 competencias, yo creo que estaría por demás poner "ya
12 existentes" sino yo planteo lo siguiente: "coordinar,
13 planificar y ejecutar proyectos que propendan al
14 mejoramiento de servicios sociales emergentes..." para no
15 repetir todo lo del Artículo 2, podría decirse: "coordinar,
16 planificar y ejecutar proyectos que propendan al
17 mejoramiento de servicios sociales emergentes a grupos de
18 atención prioritaria que se encuentren en situación de
19 vulnerabilidad y riesgo" es lo que se había dicho en el
20 Artículo 2; y, que se elimine la palabra "ya existentes" y
21 también "así como proyectar la ampliación de otros en el
22 marco de su competencia dentro del cantón Cuenca", bueno ,
23 yo creo que eso sí podría quedar, solamente que se elimine
24 "ya existentes" y que se incorpore "emergentes a grupos de
25 atención prioritaria que se encuentren en situación de
26 doble vulnerabilidad y riesgo, así como proyectar la
27 ampliación de otros en el marco de su competencia dentro
28 del cantón Cuenca"; ése sería mi planteamiento para el
29 literal b).

30

31 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

32

33 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, solamente algo que le
34 sugiero a la concejala Brito para añadir, sería:
35 "coordinar, planificar y ejecutar proyectos que propendan
36 al mejoramiento de los servicios sociales emergentes a

1 grupos de atención prioritaria en situación de
2 vulnerabilidad y doble vulnerabilidad, y de riesgo,
3 prestados por la Corporación Municipal..." porque como es una
4 Ordenanza de carácter cantonal, no se vaya a pensar que
5 estamos queriendo mejorar cualquier tipo de servicio del
6 servicio social, sino simplemente decir "por la Corporación
7 Municipal..." porque también hay obras sociales que se hacen
8 en otras empresas, sino que más bien Acción Social
9 Municipal pueda ser solidaria. Eso sería lo único.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Bien, de acuerdo. Concejala Ordóñez.

12

13 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias. Yo no sé por qué deberíamos
14 dejar en el literal lo que se refiere a la ampliación de
15 otros servicios. Los que están en su competencia, no más,
16 estén o no estén, se amplíen o no.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Claro. Sí, señorita Concejala.

19

20 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Está planteándose, siendo justos
21 también, dice: "...proyectar la ampliación de otros servicios
22 en el marco de su competencia dentro del cantón Cuenca..."
23 que creo que es justo poner, porque también sí hay
24 servicios que se proyectan a instalar en el futuro y que
25 están dentro de la competencia, ¿por qué no?

26

27 ING. DORA ORDÓÑEZ: Pero es un tema administrativo. Que
28 cumplan con su competencia, no importa cómo. Pensaba que
29 se retire, pero ya, avancemos, gracias.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Definamos la redacción final. Señora
32 concejala Tello.

33

34 MTR. MONSERRATH TELLO: Voy a tratar, Gaby me corrige si es
35 que en alguna parte... diría: "coordinar, planificar y
36 ejecutar proyectos que propendan al mejoramiento de los

1 servicios sociales emergentes a grupos de atención
2 prioritaria en situación de vulnerabilidad, doble
3 vulnerabilidad y de riesgo, prestados en la Corporación
4 Municipal, así como proyectar la ampliación de otros en el
5 marco de su competencia dentro del cantón Cuenca”.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se aprueba así el
8 literal. Literal c), que sería el b) del Artículo 5.
9 Señorita concejala Brito.

10

11 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, en el literal b),
12 creo que sí sería importante focalizar también asistencia
13 social emergente nuevamente, porque si no, se está cruzando
14 las competencias con Desarrollo Social; y, por otro lado,
15 quisiera aquí más bien generar una pregunta: ¿a qué hace
16 referencia con servicios sociales a bajos costos?, ¿no nos
17 estamos saliendo ya de las competencias?, eso no sé si
18 entra dentro de una atención inmediata, emergente; y, si
19 entra dentro de lo que se había planteado como una
20 situación de vulnerabilidad, doble vulnerabilidad, extrema
21 pobreza y crisis económica, se vean afectados por desastres
22 naturales, es decir, ¿no es una contradicción el tema de
23 brindar servicios a bajos costos?

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señor Director Administrativo.

26

27 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: La
28 intención justamente es poder a veces subvencionar dentro
29 de los mismos programas, proyectos, algunos servicios que,
30 teniendo nosotros la capacidad, la autonomía
31 administrativa, financiera y también la capacidad jurídica,
32 podemos hacer y generar inclusive sistemas en donde se
33 hagan categorizaciones y obviamente los costos que se
34 puedan generar de servicios, sean costos en donde el que
35 tiene puede subvencionar al que menos tiene, es un
36 principio más bien de solidaridad el que está planteado.

1 Por ejemplo, estamos nosotros planteando un centro de
2 atención para personas con discapacidad, entonces en estos
3 centros, por ejemplo, hay personas que pueden venir,
4 obviamente personas que no tienen absolutamente nada y que,
5 bajo un proceso de ficha socioeconómica, nosotros le damos
6 una atención gratuita; pero existen personas que también
7 requieren el servicio, pero pueden también pagar un costo,
8 obviamente bajo para subvencionar o generar lo que estaba
9 justamente planteando la señorita concejala Martha Castro.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Brito.

12

13 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Perdóneme, señor Alcalde, por el
14 uso reiterativo de la palabra, ahora creo que es
15 importante. La verdad es que, claro, nos estamos saliendo
16 de la competencia y está fuera del objeto. Yo, en
17 principio, no podría estar de acuerdo con que se presten
18 servicios sociales a bajos costos desde Acción Social
19 Municipal, porque no es ése el objeto de una atención
20 emergente, inmediata y no responde a ninguna de las
21 situaciones que se plantean en el Artículo 2, como objeto.
22 Yo creo que tenemos que ser bastante objetivo y también que
23 cada una de las competencias vaya a donde tenga que ir, en
24 este caso, claro, no sé, a Desarrollo Social tampoco le
25 competería, no sé por qué lo estamos haciendo.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

28

29 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, supongo que esto, no
30 sé, me da la impresión que esto se arrastra de la antigua
31 Ordenanza de Acción Social Municipal, en la cual también
32 era la parte inclusive FARMASOL, MEDISOL y demás, que allí
33 sí tenían la competencia o se podía dar servicios a bajo
34 costo; pero FARMASOL salió ya de Acción Social Municipal,
35 por temas de ley, no voy a abonar en eso, pero ellos por
36 ejemplo sí pueden dar atención a grupos de atención

1 prioritaria a bajo costo, por ejemplo, en tema de medicina;
2 está también el Hospital de la Mujer y el Niño, pero
3 también son instituciones a parte de Acción Social
4 Municipal, por lo tanto no deberíamos, en realidad yo
5 también concuerdo con Gabriela, por más servicios que se
6 quieran dar, están en contra del objeto porque si son de
7 atención en situaciones de emergencia o situaciones
8 emergentes, sería inaudito que en una situación emergente o
9 de extrema pobreza se intente cobrar o se cobre un centavo
10 por algo, para eso tenemos los hospitales, para eso tenemos
11 los MEDISOL, para eso tenemos FARMASOL, para eso tenemos
12 otras actividades que se hacen ya a bajo costo. Si
13 hablamos de un tema de salud, no sé qué prestación de
14 servicio debería tener un costo, cuando estamos hablando de
15 grupos emergentes, y realmente esto creo que sí en realidad
16 debería eliminarse, porque no entiendo cuál sería el tema,
17 porque si se habla de personas con discapacidad, no tendría
18 competencia Acción Social Municipal, debería ser Desarrollo
19 Social o debería ser algún tipo de convenio con el Hospital
20 de la Mujer y el Niño, o de los MEDISOL, etc., pero no
21 debería ser una competencia de Acción Social Municipal.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro y señora concejala
24 Flores.

25

26 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, estamos hablando de
27 suscripción de convenios, si es que los convenios logra
28 Acción Social Municipal tener ciertos aportes para poder
29 dar asistencia técnica a estos grupos emergentes, mal puede
30 decir "no recibo esa plata", y si de ésa puedo decir, con
31 esto puedo hacer algo más, sí puede tener lógicamente,
32 prestarles el servicio y puede tener un costo, también
33 puede tener un costo. Eso, de ley en los convenios, sean
34 nacionales, sean internacionales, sean los grandes
35 programas que tengo, hasta pueden tener incentivos, o sea,
36 si FARMASOL incluso le entrega plata a Acción Social

1 Municipal para que haga acciones emergentes, tiene que
2 hacerlo, está recibiendo un dinero; pero, es un dinero que
3 se hace de solidaridad, hacia las personas que no tiene.
4 Yo me pregunto, si estamos hablando de esto, entonces
5 también tenemos que definir la parte de Desarrollo Social.
6 Tenemos nosotros un programa de atención emergente de vida,
7 algo así, del Proyecto Vida. Entonces, el Proyecto Vida,
8 dónde está manejado, debe estar manejado por Acción Social
9 Municipal, y está creo manejado por Desarrollo Social,
10 entonces hay que definir también si es que queremos que se
11 atiendan las emergencia en donde que se recogen a las
12 personas de la calle, etc., tiene que estar en Acción
13 Social Municipal, que es más rápida la atención, tiene un
14 costo, pero tiene también un convenio y tiene que ser
15 financiado, hay que buscar el financiamiento. Y, que si
16 bien, yo creo que tampoco cerrarle si es que alguien quiere
17 aportar o de acuerdo a las necesidades, llegó por
18 emergencia, hubo una emergencia, pero sí tiene una
19 disponibilidad de que pueda pagar algo por ese servicio que
20 le prestan, que le reciba pues, nadie le puede decir "oiga,
21 no me pague", puede estar en tema de convenios o no puede
22 estar en tema de convenios, no podría estar a veces muchos
23 de esos en temas de convenios, compañera Carolina, porque a
24 uno le recogen, por ejemplo, de la calle a una persona, tal
25 vez, qué sé yo, por una necesidad emergente, pero le
26 atiende Acción Social Municipal, pero la persona sí tiene,
27 fue emergente en ese rato pero sí tuvo para pagar.

28

29 Entonces, yo creo que un mínimo costo pero le hizo ese
30 rato, le ayudó, le apoyó, fue emergente, pero también puede
31 recibir, tampoco le podemos decir que no reciba. Yo lo
32 considero en esa forma, porque realmente los programas
33 también deben visualizar mucho más allá, no ser
34 paternalistas, sino también de buscar incentivos, de buscar
35 producir, de hacer que la gente salga de sus condiciones, a

1 veces en las que vive, sea en el alcohol, sea en la droga,
2 etc., yo creo que esos programas ayudan a salir también.

3
4 SEÑOR ALCALDE: Señor Director Administrativo.

5
6 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: Señor
7 Alcalde, señores Concejales, quizás para aclarar también un
8 poquito aquí la situación: para nosotros dar este tipo de
9 atenciones justamente, levantamos fichas socioeconómicas,
10 siempre trabajamos en ese sentido de poder establecer una
11 necesidad real de las personas, es decir, hay personas que
12 tienen una real necesidad y que obviamente a veces no
13 tienen absolutamente nada para cubrir ningún costo,
14 entonces ahí nosotros cubrimos absolutamente todo. O, si
15 no, caso contrario, esa ficha socioeconómica obviamente
16 determina que si la persona tiene o no posibilidades de un
17 pago, caso contrario realmente estaríamos siendo siempre
18 paternalistas y estaríamos cayendo en un sistema
19 asistencialista, en donde la gente inclusive luego va a
20 pensar que todo el mundo tiene que estar asistido
21 obligatoriamente.

22
23 SEÑOR ALCALDE: Yo creo que la explicación de la señorita
24 concejala Castro es absolutamente convincente. Debería
25 quedar como está. Señorita concejala Brito.

26
27 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, bueno, yo no creo
28 que se puede hablar de conceptos de paternalismo o
29 asistencialismo el momento que estas personas están en una
30 situación de vulnerabilidad o doble vulnerabilidad, o sea,
31 consideremos lo que estamos aprobando como objeto, extrema
32 pobreza, crisis económica, se vean afectados por desastres
33 naturales, antropogénicos, es decir, cómo podemos hablar de
34 asistencialismo cuando las personas están en una situación
35 crítica, que merece paternalismo, y que hablan de
36 paternalismo o asistencialismo, cuando las personas están

1 en una situación crítica que merece la atención inmediata,
2 oportuna, es decir, no se puede confundir cuando estamos
3 hablando de un sistema emergente, que cuando estamos
4 creando políticas de desarrollo para los grupos de atención
5 prioritaria, cuando hablamos ya de temas de emprendimiento
6 para ellos, ahí sí nosotros podemos hablar de conceptos no
7 paternalistas, pero en este momento que están las personas
8 en esta situación, realmente sería contradictorio al objeto
9 de la Ordenanza, decir que cobrar va a permitir que no se
10 siga fomentando el paternalismo. Si o no, señor Alcalde,
11 que se elimine, de lo contrario mi voto sería en contra.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

14

15 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, no estuve realmente
16 en la exposición que hizo la concejala Castro, sin embargo,
17 creo que el tema de cobrar o tener un bajo costo, realmente
18 es contradictorio completamente al objeto de la Ordenanza.
19 En realidad, el Estado está en la obligación del
20 asistencialismo social, que es diferente del paternalismo;
21 la asistencia social es una obligación del Estado cuando
22 hay emergencia, por lo tanto estamos cumpliendo con un
23 mandato constitucional, con el ejercicio de los derechos
24 fundamentales de las personas en situación de riesgos, y la
25 obligación del estado de poder atenderlas. Por lo tanto,
26 sí debería eliminarse el tema de costos bajos porque para
27 eso tenemos otros mecanismos que están a través de la
28 Dirección de Desarrollo Social, a través del Hospital de la
29 Mujer y el Niño, a través de FARMASOL, a través de otras
30 instituciones que sí puede dar a bajo costo y de forma
31 solidaria. Pero, Acción Social Municipal, bajo ningún
32 concepto, para situaciones emergentes, puede cobrar cuando
33 están estas personas en situación de vulnerabilidad. Más
34 bien me sumo a la moción y secundo a la moción de Gabriela,
35 que se elimine el tema de bajos costos.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Bien, cómo quedaría la propuesta, señora
2 Prosecretaria, por favor, o si alguien puede hacer la
3 propuesta global.

4

5 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal b): Coordinar, participar y
6 articularse con otras instituciones o programas de
7 intervención social, para la conformación y funcionamiento
8 de redes de apoyo social en el cantón Cuenca, a través de
9 la suscripción de convenios, acuerdos, alianzas de
10 cooperación con instituciones locales, nacionales e
11 internacionales, para la implementación, ejecución de
12 programas de asistencia social.". Quedaría solamente hasta
13 "...programas de asistencia social.".

14

15 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Señorita concejala Brito.

16

17 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, lo que yo ahí
18 había pedido que se añada es: "asistencia social emergente"
19 podría ser para que quede claro la competencia de Acción
20 Social Municipal nuevamente. Y, si se hace solamente ese
21 cambio, creo estaríamos de acuerdo.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

24

25 MTR. MONSERRATH TELLO: Quizás, Gaby, te propongo lo
26 siguiente, todo el párrafo: "...nacionales e internacionales,
27 para la implementación, ejecución de programas de
28 asistencia social y prestación de servicios sociales en
29 situación de emergencia.", simplemente para que realmente
30 no se quite el tema de la prestación de servicios sociales,
31 sino más bien que se tenga claro que es en situación de
32 emergencia.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Consulto si aprobamos el literal c). Se
35 aprueba, señora Prosecretaria.

36

1 SEÑORA PROSECRETARIA: Es literal b).

2

3 SEÑOR ALCALDE: Sí, sí, b) del nuevo 5. Así es.

4

5 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal antes d) ahora c).

6

7 SEÑOR ALCALDE: Es el d) de Artículo 5, ahora c) del nuevo
8 Artículo 5. Señorita concejala Castro.

9

10 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, yo creo que en muchos
11 programas que tiene Acción Social Municipal, sí debe
12 incorporarse prácticamente, para no quedar generalmente
13 puesto y decir, ¿si le puedo leer cómo va a quedar mejor?,
14 "Crear, impulsar y administrar de manera individual o en
15 asociación con otras instancias públicas, privadas o
16 comunitarias, servicios sociales a través de programas y
17 proyectos...", aquí es importante que generen incentivos,
18 pueden ser sociales, dedicado al arte, a la cultura, pueden
19 ser económicos, hasta por el bienestar de la propia persona
20 que está en vulnerabilidad; entonces, yo creo que sí es
21 importante que generen incentivos económicos, que
22 contribuyan al mejoramiento de los mismos y a su vez apoyen
23 a los grupos de atención prioritaria y en riesgo. Leo de
24 nuevo: "Crear, impulsar y administrar de manera individual
25 o en asociación con otras instancias públicas, privadas o
26 comunitarias, servicios sociales a través de programas y
27 proyectos que generen incentivos sociales o económicos, que
28 contribuyan al mejoramiento de los mismos y a su vez apoyen
29 a los grupos de atención prioritaria en situación de
30 riesgo.". ...ya se elimina, porque para qué estamos diciendo
31 en situación de riesgo, ¿para qué servicios específicos?

32

33 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se aprueba, señora
34 Prosecretaria, el literal d) del Artículo 5, c) del nuevo
35 5.

36

1 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal antes a), ahora d).

2

3 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Brito.

4

5 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, yo mocionaría que
6 se elimine este literal, en realidad redunda lo que ya se
7 planteó anteriormente, "atender de forma prioritaria,
8 oportuna a personas que se encuentran en situación de
9 vulnerabilidad, de mayor necesidad y que requieran atención
10 inmediata en el marco de sus competencias" creo que ya lo
11 habíamos planteado tanto en el objeto como en los literales
12 anteriores dentro de las mismas funciones. Entonces, mi
13 moción sería eliminar el literal a).

14

15 SEÑOR ALCALDE: El a) hubiese sido el nuevo d) del Artículo
16 nuevo 5. Se elimina el a).

17

18 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal b), ahora d).

19

20 SEÑOR ALCALDE: Consulto. Señora concejala Tello.

21

22 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, solo una consulta,
23 estamos en el literal antes a), ahora d), ¿verdad?

24

25 SEÑOR ALCALDE: Se eliminó el literal a).

26

27 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, solamente para pedir
28 una reconsideración, porque en ninguna otra parte del
29 articulado de los otros literales se habla de la atención,
30 y obviamente Acción Social Municipal no solamente debe
31 coordinar sino realmente debe atender, entonces yo no
32 estaría de acuerdo en que se elimine el literal a), quizás
33 sí reformularlo de otra manera o fusionarlo con el literal
34 a) de las funciones, pero más bien pedir una
35 reconsideración a futuro, señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Brito.

2

3 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Gracias, sí, en realidad, Monse,
4 es verdad lo que planteas, sin embargo, en el objeto se
5 habla de "...asegurar con celeridad el acceso...", yo creo que
6 eso es sinónimo de atención también, porque si aseguras el
7 acceso de una persona, estás atendiendo, entonces no creo
8 que se daría sin plantearse la atención. Es verdad que no
9 se plantearía como una función, si queremos especificarle
10 como una función, en realidad podríamos retomar la palabra
11 atender y replantear este artículo para que no se vea
12 redundante a lo que ya aprobamos tanto en el Artículo 2
13 como en los literales anteriores. En realidad habría que
14 generar una nueva propuesta con atención y de hecho debería
15 ser el primer literal en el caso de que decidamos, sin
16 embargo, yo todavía tengo duda porque asegurar el acceso es
17 sinónimo de atención también; pero si se quiere que se
18 plantee como funciones, entonces redactemos como una
19 funciona también, para que quede más claro.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Es en el literal a), Monse. Claro, así es..
22 y atender. Señora concejala Tello.

23

24 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, ya leí el contexto
25 general del literal a), porque aquí se habla solamente de
26 la coordinación, la planificación, que es diferente de la
27 atención; y, además se habla aquí, en el literal de mejorar
28 servicios y demás, cuando es diferente de la atención. Yo
29 más bien, señor Alcalde, le propongo continuar con el
30 debate, voy a tratar de redactar o de tener una propuesta
31 para el final, no sé si del Artículo o al final de la
32 normativa, en una reconsideración, tener redactado el
33 literal a).

34

35 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal antes c), ahora e).

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Martínez.

2

3 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, compañeros y
4 compañeras Concejales, en este literal simplemente incluir,
5 luego de "sociedad civil...", "..., bajo los mecanismos legales
6 de contratación o mediante alianza pública o privada..." y
7 luego "...para que apoyen y aporten las acciones de atención
8 y desarrollo de los grupos de atención prioritaria"; nada
9 más ese aporte; "...bajo los mecanismos legales de
10 contratación o mediante alianza pública o privada...".

11

12 SEÑOR ALCALDE: Se incluiría.

13

14 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: No sé si me permite, señor
15 Alcalde.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

18

19 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: No sé si puedo leer todo el texto
20 para que se pueda entender cuál es la inclusión que se está
21 planteando; el literal dice: "*f. Promover y coordinar
22 acciones de voluntariado con empresas públicas, privadas,
23 barrios y parroquias urbanas y rurales, organizaciones
24 sociales, sociedad civil, que apoyen las acciones de
25 atención y desarrollo de los grupos de atención
26 prioritaria...*". Cuando dice "sociedad civil..."; "...bajo los
27 mecanismos legales de contratación o mediante alianzas
28 públicas o privadas, que apoyen las acciones de atención y
29 desarrollo de los grupos de atención prioritaria, bajo los
30 enfoques de derechos, género e interculturalidad."

31

32 SEÑOR ALCALDE: Revisemos la redacción, por favor.

33

34 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: No sé si repito, señor Alcalde.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

1

2 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: El texto está planteado de la
3 siguiente manera: *"Promover y coordinar acciones de*
4 *voluntariado con empresas públicas, privadas, barrios y*
5 *parroquias urbanas y rurales, organizaciones sociales,*
6 *sociedad civil...";* mi planteamiento es incluir luego de
7 sociedad civil: *"..., bajo los mecanismos legales de*
8 *contratación o mediante alianzas públicas o privadas, que*
9 *apoyen las acciones de atención y desarrollo de los grupos*
10 *de atención prioritaria, bajo los enfoques de derechos,*
11 *género e interculturalidad."*

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

14

15 MTR. MONSERRATH TELLO: Simplemente a la propuesta de
16 Carolina, que se añada, después de género: *"...,*
17 *interculturalidad e intergeneracionalidad"*, señor Alcalde.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Literal actual e), con la redacción que ha
20 propuesto la señorita concejala Martínez.

21

22 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal antes d), antes f).

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

25

26 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Que nos sustente este literal al
27 señor Técnico, porque aquí habla de Economía Popular y
28 Solidaria, sabiendo que Desarrollo Social es Desarrollo
29 Social y Económico; además, la EDEC también forma parte de
30 todo aquello, que sustente este literal, porque yo, de lo
31 contrario, creo que está por demás este articulado, al
32 menos para mí, pero que lo sustente. Más bien proponer
33 para que se elimine.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Señor Director Administrativo de Acción
36 Social Municipal.

1

2 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: Señor
3 Alcalde, señores Concejales, obviamente este literal se
4 generó en su momento, cuando se presentó para primer debate
5 a la Ordenanza y se mantuvo, pero acogiendo el criterio del
6 señor Concejal y del resto de señores Concejales, creo que
7 deberíamos eliminar ese literal.

8

9 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Proponer que se elimine este literal,
10 señor Alcalde.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Se elimina, señora Prosecretaria.
13 Continuamos.

14

15 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal antes f) ahora g).

16

17 SEÑOR ALCALDE: Sería literal antes e), ahora f). Creo que
18 esto está bien. Se aprueba; continuamos.

19

20 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal antes f) ahora g).

21

22 SEÑOR ALCALDE: Está bien. Se aprueba. Señora concejala
23 Illares.

24

25 MGS. NORMA ILLARES: Señor Alcalde, solo en este tema de
26 este literal, que se pueda sumar la palabra "rurales", en:
27 "...que lo requieran buscando la participación de actores
28 públicos y privados;...".

29

30 SEÑOR ALCALDE: Quedaría: "barrios y parroquias urbanas y
31 rurales...".

32

33 MGS. NORMA ILLARES: Sí, esa es la propuesta.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Ya, con esa inclusión, se aprueba.
36 Continuamos.

1

2 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal antes g), ahora h).

3

4 SEÑOR ALCALDE: Concejal Tello.

5

6 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, no entiendo bien,
7 digamos, esta función, porque dice: "Atender las
8 aportaciones de beneficio social (donaciones)"; ¿no sería...
9 "recibir las aportaciones de beneficio social"...?, porque,
10 cómo atiende una donación. Debería ser "recibir las
11 aportaciones de beneficios social, donaciones que se
12 justifiquen en el marco de protección a personas que
13 requieren asistencia humanitaria."

14

15 SEÑOR ALCALDE: Solamente, en lugar de "atender", "recibir".
16 Señorita Vicealcaldesa.

17

18 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, me parece que aquí, a
19 lo que se refiere el texto inicialmente propuesto es a la
20 entrega de recursos bajo el concepto de donación, porque la
21 parte final es muy clara, "en el marco de protección a
22 personas que requieren asistencia humanitaria.", no habla
23 de recibir donaciones. Por esa razón me parece que está
24 bien "atender", o en su defecto, "entregar las aportaciones
25 de beneficios social, que se justifiquen en el marco de
26 protección a personas que requieren asistencia
27 humanitaria."

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señor Director Administrativo.

30

31 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: Señor
32 Alcalde, este literal está planteado en función de una
33 resolución que emitió el Concejo Cantonal en el año 2012,
34 la resolución para expedir criterios y orientación para la
35 realización de transferencias directas de recursos públicos
36 a favor de personas naturales o jurídicas, que requieran

1 atención inmediata, es justamente la función que cumplimos
2 nosotros este momento como Acción Social Municipal que es
3 la única entidad que puede efectuar las donaciones,
4 entregar bienes o servicios de manera gratuita a las
5 personas que están en grupos de atención prioritaria, sí,
6 es así, dar, entregar, más bien cualquier beneficio que
7 requieren las personas que están justamente en estos grupos
8 de atención prioritaria, de situación de riesgo o en
9 vulnerabilidad y doble vulnerabilidad. Más bien es
10 "entregar" ahí.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

13

14 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, no se entiende
15 atender más bien, ir directamente " Entregar las
16 aportaciones de beneficio social (donaciones) que se
17 justifiquen en el marco de protección a personas que
18 requieren asistencia humanitaria."

19

20 SEÑOR ALCALDE: Sí, está bien, de acuerdo. Señorita
21 concejala Brito.

22

23 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, pido disculpas
24 porque en realidad voy a hacer referencia al literal e)
25 porque no podemos permitir que se apruebe tal como está
26 planteado, justo la Monse me había venido a plantear lo que
27 va a pedir que se incluya en este texto, en el texto del
28 Artículo 5, pero yo sí me quiero referir al literal e), que
29 habla de impulsar reformas y normativas relacionadas a los
30 derechos de los grupos de atención prioritaria"; igual, es
31 demasiado abierto, yo creo que es necesario que se ponga en
32 situación emergente, es decir, porque si no quedaría como
33 una competencia que le competería por un lado al Consejo de
34 Protección de Derechos o a Desarrollo Social; entonces, sí
35 creo que es importante que focalicemos aquí que son a
36 grupos de atención prioritaria en situación emergente, tal

1 como lo estábamos poniendo anteriormente, en situación
2 emergente, eso nada más, señor Alcalde, y por lo demás,
3 aprobado.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

6

7 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, quizás hacer una
8 propuesta, como estamos trabajando literal por literal,
9 sugerirles la incorporación más bien de un literal, para no
10 hacer la reconsideración al final sino la incorporación de
11 un literal que sería al inicio, que diría lo siguiente:
12 "Atender con celeridad y oportunidad a personas que se
13 encuentran en situaciones de riesgo, vulnerabilidad, doble
14 vulnerabilidad y que requieran asistencia inmediata, en el
15 marco de sus competencias."; son las funciones de Acción
16 Social Municipal.

17

18 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, aprobamos así, vamos adelante.

19

20 SEÑORA PROSECRETARIA: capítulo 3, Sección 1, De la
21 Estructura Organizativa. Antes Artículo 7, ahora Artículo
22 6.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Flores.

25

26 SRA. PAOLA FLORES: Me queda una duda, señor Alcalde, si es
27 que desde Secretaría pudieron recoger la moción de la
28 concejala Monserrath Tello.

29

30 SEÑORA PROSECRETARIA: Estamos transcribiendo.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Artículo 6.

33

34 SEÑORA PROSECRETARIA: Sí, antes Artículo 7, ahora Artículo
35 6.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se aprueba.

2

3 SEÑORA PROSECRETARIA: Antes Artículo 8, ahora Artículo 7.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Brito.

6

7 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, estando de
8 acuerdo con el Artículo 7, solamente quisiera plantear una
9 observación: en el numeral 4, cuando habla de quien ejerce
10 las funciones de Secretario Ejecutivo del Consejo de
11 Protección de Derechos de Cuenca, un poco me preocupa que
12 casi todos los integrantes del Directorio son funcionarios,
13 entonces creo que es importante tener la voz de la
14 ciudadanía también en este espacio, entonces yo me
15 permitiría mocionar que sea un delegado de la Asamblea del
16 Consejo de Protección de Derechos de Cuenca, donde están
17 representados todos los grupos de atención prioritaria.
18 ¿Por qué hacer un directorio de funcionarios y no tener la
19 voz de la ciudadanía que nos puede decir más de cerca cómo
20 se está operativizando la política pública emergente en el
21 cantón Cuenca? Entonces, yo mocionaría que no sea el
22 Secretario Ejecutivo del Consejo, que se un Delegado de la
23 Asamblea del Consejo de Protección de Derechos.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señor Director Administrativo.

26

27 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: El
28 quinto miembro es justamente el representante de los
29 Consejos Consultivos, elegido de entre los miembros, o su
30 alterno, que estaría respondiendo justamente a su
31 planteamiento. Ellos hace una asamblea, justamente eligen
32 a un miembro de entre los Consejos Consultivos, que es el
33 que va a ser el representante, para no que no sea solamente
34 funcionarios, sino él viene ya como representante
35 ciudadano.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Flores.

2

3 SRA. PAOLA FLORES: La inquietud de la compañera Gabriela
4 Brito es desde el seno del Consejo Cantonal, que están
5 representados por los colectivos o desde los Consejos
6 Consultivos, que sería el mismo espacios, pero no desde el
7 seno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; ésa es
8 mi pregunta. Porque el uno, en el seno del Consejo
9 Cantonal están representados los diferentes colectivos y en
10 los Consejos Consultivos están diferentes organizaciones,
11 hay un representante en el seno del Consejo Cantonal.
12 Entonces, tiene que ser dentro de los colectivos, se elige
13 un representante para que vayan al seno del Consejo
14 Cantonal de Protección de Derechos, es lo mismo, pero cual...
15 son 10 poblaciones. Entonces es distinto, porque creo yo
16 que en este caso debería ser para mí, desde el mismo
17 Consejo Cantonal de Protección de Derechos, porque ellos
18 conocen la política pública que se está debatiendo, desde
19 el mismo seno del Consejo Cantonal. Sí, y que sea la
20 Secretaria, porque desde ahí es la generadora de la
21 política pública.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

24

25 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, yo considero que al
26 conformar el Directorio de Acción Social Municipal, no
27 necesariamente debemos conocer las políticas, sino ya se
28 viene instaurando y se tiene. Yo sugiero que en vez del
29 numeral 4, quien ejerza las funciones de Secretario
30 Ejecutivo del Consejo de Protección de Derechos de Cuenca,
31 sea más bien un representante ciudadano, para de acuerdo a
32 la Ordenanza que lo integre el Directorio de Acción Social
33 Municipal; ¿Por qué? Está una ordenanza y estamos
34 conformado un Directorio, ¿por qué no puede ser un
35 representante ciudadano? Y otra de las cosas que está acá,
36 dice "que los integrantes del Directorio durarán en sus

1 funciones mientras se mantenga la dignidad para la que
2 fueron elegidos" ¿Qué tiempo?, hay que poner un tiempo,
3 entonces tampoco dejarle libre, que se mantenga la dignidad
4 de qué, hay que decir "será durante dos años, tres años...",
5 ¿Cuándo? Aquí falta el tiempo. Eso, señor Alcalde, yo creo
6 que debemos definir como dos años lo que están diciendo acá
7 las compañeras.

8
9 SEÑOR ALCALDE: Está bien, está correcto. Señora concejala
10 Tello.

11
12 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, quizás dos
13 propuestas: yo no estaría de acuerdo que se elimine el
14 Secretario Ejecutivo del Consejo de Protección de Derechos
15 de Cuenca, porque precisamente el rector de la política,
16 sobre todo cantonal, con respecto al tema de derechos, no
17 solamente derechos humanos sino atención a las políticas en
18 temas de derechos de las personas de los grupos de atención
19 prioritaria; y, además también creo que en el numeral 5,
20 dice "un o una representante de los Consejos Consultivos"
21 entendiendo que los Consejos Consultivos son elegidos de
22 entre varios ciudadanos de a pie; luego, también poner que
23 éstos serán elegidos de una asamblea de los 10 Consejos
24 Consultivos, también se garantiza que hay una participación
25 de la ciudadanía en el Directorio; entendiendo además que el
26 hecho de estar presente un ciudadano en el Consejo
27 Consultivo, también tendría un conocimiento, un
28 acercamiento a las políticas sociales que tiene el cantón
29 Cuenca, entendiendo también que en todos los otros
30 Directorios, cuando se habla o se prioriza la participación
31 de un ciudadano o de una ciudadana en cualquier Directorio,
32 se tiene en cuenta que esta persona tenga relación con el
33 Directorio con al cual le está trabajando; por lo tanto,
34 considero que sí sería importante que sí podría ser parte
35 de estas personas que ya han pasado también por un proceso
36 y un trabajo y que son parte de los Consejos Consultivos,

1 que son ciudadanos de a pie. Realmente que de alguna forma
2 también fueron electos para el Consejo Consultivo y que
3 luego también el mecanismo está planteado en el último
4 párrafo, donde se dice serán elegidos de una asamblea
5 general, tampoco es a dedo sino va a ser de una asamblea
6 general que elijan entre ellos mismos, un delegado o una
7 delegada y quizás aquí sí valdría la pena que pueda ser
8 este delegado ciudadano que tendrá como permanencia en esta
9 delegación por un lapso de dos años. Y, la otra consulta
10 que quería hacer, entendiendo que parte del directorio
11 están, al menos veo aquí todas las instituciones de
12 asistencia social de la Municipalidad o de prestación de
13 servicios sociales, me preguntaba también ¿Por qué no está
14 dentro del Directorio FARMASOL EP? Que es una de las
15 empresas que también presta servicios sociales, inclusive a
16 bajo costo y que además cuando hay atención prioritaria o
17 emergente, también intervienen con algunas acciones o
18 actividades; era simplemente la pregunta de saber porque no
19 estaba incluido, siendo también que FARMASOL era parte de
20 Acción Social Municipal en un tiempo y tienen actividades
21 también de atención y de asistencia social, era la pregunta
22 nada más sobre eso y la reflexión que quería hacer, señor
23 Alcalde.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señor Director Administrativo.

26

27 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: Señor
28 Alcalde, respondiendo a la pregunta de la concejala
29 Monserrath Tello, lo que habíamos planteado en el
30 Directorio son los cinco miembros, de acuerdo a los que
31 están también constituidas tanto en las empresas y en el
32 resto de Directorios que tiene la Corporación Municipal,
33 para no abundar en muchos miembros, porque a veces eso
34 también es problema de a veces hasta de quórum.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Carolina Martínez.

1
2 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, siempre los
3 criterios de todos los compañeros y compañeras son
4 valiosos, sin embargo, en el tema de la integración de los
5 Directorios, tengo dos planteamientos: el primero, con
6 respecto al numeral 4, que plantea: "Quien ejerza las
7 funciones de Secretario Ejecutivo...", también no estaría de
8 acuerdo que estuviera él, por una simple razón, va a ser
9 juez y parte. El Secretario Ejecutivo al estar siendo el
10 veedor, el vigilante de la política pública a nivel
11 cantonal, del tema de derechos, no podría estar dentro de
12 un espacio donde, además, administrativamente toman
13 decisiones, como en el caso de que Acción Social Municipal,
14 señor Alcalde, cayera en manos indebidas, por así decirlo,
15 y no cumpliera o irrespetara, no solo la Ordenanza sino
16 vulnerara el derecho de alguno, cómo, siendo uno de los
17 miembros, siendo el Secretario Ejecutivo, el que tiene que
18 velar por esos derechos, puede ser juez y parte; ésa es la
19 primera motivación por la cual, creería yo, no debería
20 estar dentro de los miembros del Directorio. La segunda
21 motivación: efectivamente, hay demasiada participación de
22 funcionarios públicos y en este caso, bueno, tanto el señor
23 Alcalde como el Concejal, podría decirse que está una
24 representación ciudadana, pero no tan así; sin embargo, me
25 parece que ése es el segundo elemento. Y, el tercer
26 elemento, ¿Cuál es la diferencia?, compañeros y compañeras
27 Concejales, cuando hemos planteado en todos y cada uno de
28 los otros Directorios o instituciones adscritas, cuando
29 generamos siempre esta propuesta de que tiene que haber un
30 representante ciudadano, eso es obligatorios; entonces,
31 estamos generando una normativa con respecto a la
32 representación ciudadana y en este caso tendremos hasta dos
33 representaciones ciudadanas, porque efectivamente el
34 Artículo 5 me parece que está muy bien cuando se plantea
35 este Delegado o Representante, ya sea del Consejo
36 Consultivo o a través de esta asamblea general o como fuera

1 la designación. Entonces, me parece que, al igual que el
2 resto de entidades adscritas y empresas municipales que
3 nosotros, como Concejo Cantonal, obligamos a que cumplan
4 con la normativa vigente, que es la representación
5 ciudadana, en este caso también debería ser de la misma
6 manera.

7

8 SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál sería la propuesta?

9

10 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Disculpe, señor Alcalde, la
11 propuesta sería, en el Artículo 4, me sumo a la moción más
12 bien de la concejala Martha Castro, que ya planteó en
13 miembros del Directorio, que decían en vez de "quien ejerza
14 de Secretario Ejecutivo", sería "el Delegado o
15 Representante ciudadano, según Ordenanza de representación
16 ciudadana"; y el Artículo 5, tal cual como está.
17 Simplemente apoyo la moción de la concejala Martha Castro
18 de la representación ciudadana, según normativa vigente de
19 representación ciudadana en empresas o instituciones
20 adscritas al Municipio de Cuenca. Nosotros mismos
21 estaríamos incumpliendo, compañeros y compañeras
22 Concejales, al no poner esta participación ciudadana dentro
23 del Directorio.

24

25 Señor Alcalde, hay una preocupación de las compañeras,
26 planteando que aquí existe una representación, por eso digo
27 más bien será éste un espacio de mucha mayor representación
28 del poder contar con estas dos representaciones y mucho mas
29 desde el Consejo Consultivo, que son los compañeros y
30 compañeras que están cercanos al Consejo Consultivo ya como
31 con la Secretaría en este caso.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

34

35 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. creo que
36 sin desmerecer bajo ningún concepto la participación de los

1 ciudadanos; y, considerando que la participación de los
2 ciudadanos estaría considerado en el punto 5 y antes me
3 refería a cómo se conforman los Consejos Consultivos y
4 creyendo también que estas personas estarían relacionadas o
5 de alguna forma inmiscuidas en el tema social, que es
6 importante en toma de decisiones o políticas generales con
7 el tema de asistencia social, también es necesario y
8 absolutamente cierto, por más que en el Directorio sean
9 cinco miembros, que ellos sean representantes ciudadanos y
10 que un representante ciudadano sea elegido de cualquier
11 manera, obviamente que se garantizaría una participación
12 pero también lo que estaríamos haciendo es debilitar
13 también los aspectos técnicos y los criterios que deben
14 primar cuando al menos estamos hablando de situaciones de
15 emergencia y de vulnerabilidad, se debe priorizar también
16 aspectos absolutamente técnicos y sociales que deberían
17 estar presentes en el Directorio, que además son los que
18 van a regir en la política. En ese sentido, yo sí me
19 mantendría... lo que estoy tratando de decir, señor Alcalde y
20 compañeros Concejales es que necesitamos también que el
21 Directorio pueda cambiar alguno de los Delegados, pero
22 quizás el Directorio sí necesita tener también una amplia
23 experiencia técnica y también en manejo de todas estas
24 situaciones; por último, si se va a quitar a alguien,
25 debería estar por último, qué sé yo, la Secretaria de
26 Riesgos o algún otro de estos elementos, que también están
27 trabajando o que van a trabajar en situaciones de
28 emergencia, que tienen protocolos inclusive complicados y
29 complejos, que necesitan también una toma de decisiones
30 importante, oportuna, en momentos determinados.
31 Simplemente, dejar esa reflexión, señor Alcalde, yo no
32 estaría de acuerdo que se sume una delegación ciudadana más
33 y eso no quiere decir que minimice o que quite el valor de
34 la participación ciudadana dentro de los Directorios.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

1

2 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Respetuosa de los criterios
3 distintos siempre, en esta oportunidad me parece que tal
4 como está planteado el texto, le permite tener fluidez a
5 Acción Social Municipal. Ciertamente hay que garantizar la
6 participación ciudadana y ése es un tema que no está en
7 discusión; pero me parece que al hablar del Representantes
8 de los Consejos Consultivos, hablamos ya de los ciudadanos
9 que tienen ese interés, ese pago, esa afinidad para tratar
10 por los temas que busca con esta nueva Ordenanza, Acción
11 Social Municipal.

12

13 Respetuosa, yo insisto, de los criterios distintos, mi
14 particular criterio y yo lo elevo a moción, es que el
15 Artículo anterior 8, hoy 7, pueda quedar como está, con la
16 corrección de forma al final del numeral 5, alterno o
17 alterna; y, en el párrafo que sigue: "los integrantes del
18 Directorio durarán en sus funciones mientras mantengan la
19 dignidad para la cual fueron elegidos o designados, excepto
20 para el caso de los representantes de los Consejos
21 Consultivos, quienes serán elegidos en una asamblea
22 general, para un periodo de 2 años."

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello, señorita concejala
25 Brito.

26

27 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, tomando en cuenta
28 quizás la reflexión que hizo la concejala Martínez en el
29 numeral 4, quien ejerza las funciones de Secretario
30 Ejecutivo, en realidad puede ser realmente juez y parte.
31 Propondría, si les parece, no sé si en vez de que quien
32 ejerza las funciones de Secretario Ejecutivo, deberíamos
33 plantear que pueda aquí incorporarse alguien de Riesgos, no
34 sé si de la Dirección General de Riesgos o la Secretaría de
35 Riesgos Municipal, que también tiene que ver con las
36 actividades de atención prioritaria en situaciones

1 emergentes. La reflexión que hacia la concejala Martínez
2 es que es juez y parte; entonces más bien decíamos incluir
3 aquí sí como es una Ordenanza que tiene que ver con el tema
4 de riesgos también, de pronto podría ser el Secretario o el
5 Director de Riesgos de la Municipalidad, ésa podría ser una
6 sugerencia que hago para el debate, compañeros y compañeras
7 Concejales.

8
9 SEÑOR ALCALDE: Señor Director Administrativo, señorita
10 concejala Brito.

11
12 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: Señor
13 Alcalde, señores Concejales, consideraría que es válida la
14 propuesta de la señora concejala Monserrath Tello, en
15 virtud de que obviamente nosotros, bajo la competencia que
16 se asumió ya desde la Municipalidad, nosotros en este
17 momento estamos atendiendo todas las situaciones de riesgos
18 y de emergencia; y, estamos coordinando permanentemente con
19 la Dirección General de Riesgos para dar este tipo de
20 atenciones. Podría formar parte, en vez del Secretario
21 Ejecutivo del Consejo de Protección de Derechos, el
22 Director General de Riesgos de la Municipalidad, señor
23 Alcalde.

24
25 SEÑOR ALCALDE: Definamos este Artículo 7, por favor.
26 Señorita concejala Brito.

27
28 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, en primera instancia creo que
29 es importante confiar en la buena organización de los
30 Consejos Consultivos, es decir, ahí estaría la
31 representación ciudadana; la verdad es que nos encantaría
32 que existan mas representaciones ciudadanas, pero es verdad
33 que necesitamos garantizar sobre todo la operatividad
34 también del Directorio; entonces, yo en primera instancia
35 estaría de acuerdo que como representante ciudadano esté el
36 Delegado del Consejo Consultivo.

1
2 Por otro lado, en el tema del numeral 4, que habla del
3 Secretario Ejecutivo del Consejo de Protección de Derechos,
4 sí me preocupa quién va a llevar al seno del Directorio la
5 agenda de política pública emergente también, porque si
6 bien es real, una agenda de política pública es cantonal,
7 es importante que los Directorio se asienten en cada una de
8 las reflexiones que se planteen en los órganos que están
9 especializados en este tema, ésa sí es mi preocupación con
10 respecto a la ausencia del Secretario Ejecutivo, a pesar de
11 que al inicio yo había planteado que exista un Delegado de
12 la Asamblea, conociendo que ese Delegado podía llevar la
13 agenda de política pública. Se nos ha explicado que ese
14 rol cumplirían los Consejos Consultivos, en representación
15 ciudadana, pero sí nos queda un poco huérfano la
16 posibilidad de llevar la agenda de política pública que
17 también tiene el área de emergencia, entonces, yo en ese
18 sentido no estaría de acuerdo que se elimine la Secretaría
19 Ejecutiva, claro, porque lo otro sería plantear un
20 Representante de la Asamblea, que es lo que ya habíamos
21 dicho que no, más bien no sé si, Monse, añadimos un
22 integrante más, que puede ser el tema de la Secretaría de
23 Riesgos, para no sustituirle.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Se hace número par de miembros. Señora
26 concejala Tello.

27

28 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, quizás, no sé el
29 criterio, podíamos dejar en cinco miembros, en los cuales
30 esté la Secretaría de Riesgos como cuarto integrante, en el
31 numeral 4, y más bien, si es que hay la asistencia, porque
32 el Director de Acción Social Municipal será el Secretario
33 Ejecutivo, no sé si hay la posibilidad de poner como en
34 otros, comisiones, de la asistencia, sin voz pero sí una
35 asistencia quizás técnica del Secretario Ejecutivo del
36 Consejo Cantonal de Protección de Derechos, es como una voz

1 asesora que no tiene voz ni voto y tampoco podría ser juez
2 y parte pero sí inclusive realmente hasta como de veeduría,
3 que podría prestar asistencia, no sé si técnica, al
4 Directorio. No sé si esto cabe en la Ordenanza pero que el
5 Directorio perfectamente pueda convocar a todas sus
6 sesiones, como se convocan a todos los funcionarios que
7 ameriten para un Directorio, de todos los tipos,
8 administrativos, financieros, jurídicos, etc., que también
9 se convoque al Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de
10 Protección de Derechos.

11
12 SEÑOR ALCALDE: "Que participará con voz el Secretario
13 Ejecutivo". Señorita concejala Castro.

14
15 ECON. MARTHA CASTRO: Bueno, señor Alcalde, la potestad la
16 tiene el Directorio de nombrar a que vaya a ser su asesor,
17 que le genere las políticas, ya es disposición del
18 Directorio, mas no debemos dejar sentado acá que tiene que
19 ser un asesor que asista, creo yo.

20
21 SEÑOR ALCALDE: Bien, resolvemos entonces así. Señora
22 concejala Martínez.

23
24 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Con mi voto en contra por lo
25 expuesto, con respecto al tema de la Ordenanza de
26 representantes ciudadanos a las empresas e instancias
27 adscritas al GAD Municipal.

28
29 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

30
31 ECON. MARTHA CASTRO: Yo también estoy en contra, mocióné
32 pues en la forma cómo debe quedar, realmente en ese caso
33 hasta un Concejal podría haber salido con tal que entre un
34 representante de la ciudadanía, no necesariamente decimos
35 tiene que estar un técnico porque tiene que saber el
36 representante dentro del perfil, creo que al ciudadano se

1 le diría éste es el perfil que requiere Acción Social
2 Municipal y puede hasta llegar a ser mejor que un técnico,
3 o un Concejal. Mi voto es en contra.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Norma Illares.

6

7 MGS. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Solo una
8 pequeña aclaración y me parece pertinente de que dentro del
9 Directorio esté formando también parte del mismo el
10 Director de Gestión de Riesgos, porque en la actualidad
11 justamente se viene trabajando y articulando algunas
12 acciones que lo viene realizando esta dependencia de la
13 Municipalidad, yo me sumaría, solo con esa aclaración, que
14 es la Dirección de Gestión de Riesgos, no es la Secretaría
15 de Gestión de Riesgos.

16

17 SEÑOR ALCALDE: La propuesta, Monse, por favor.

18

19 MTR. MONSERRATH TELLO: *"El Directorio se integrará de la*
20 *siguiente manera:*

21 a) *Quién ejerce la Alcaldía de Cuenca que presidirá el*
22 *Directorio, o su delegado;*

23 b) *El concejal o la concejala presidente de la Comisión*
24 *de Equidad Social y Género, o en su ausencia, el o*
25 *la vicepresidente de la comisión;*

26 c) *Quién ejerce las funciones de Director de Desarrollo*
27 *Social y Económico del Gobierno Autónomo*
28 *Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Cuenca;*

29 d) *El Director o Directora de la Dirección General de*
30 *Gestión de Riesgos del GAD Municipal del cantón*
31 *Cuenca o su delegado;*

32 e) *Un o una representante de los consejos consultivos*
33 *elegido de entre sus miembros o su alterno o alterna*

34

1 *Los integrantes del Directorio durarán en sus funciones*
2 *mientras mantengan la dignidad para la cual fueron elegidas*
3 *o designadas.*

4
5 *Los representantes de los consejos consultivos serán*
6 *elegidos en una asamblea general, y durarán en función*
7 *por el lapso de dos años."*

8
9 Iba a hacer una propuesta: *"Participará con voz y sin voto*
10 *el Secretario o Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal*
11 *de Protección de Derechos de Cuenca."*

12
13 Esa es la moción, señor Alcalde.

14
15 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Hay los dos votos en
16 contra, señora Prosecretaria. En contra también la señora
17 concejala Gordillo. Señora concejala Illares.

18
19 MGS. NORMA ILLARES: Bueno, estuvimos conversando
20 internamente, si no puede ir uno de los representantes,
21 pueda ir y colocar dentro de esta propuesta "o su
22 delegado", por ejemplo, si no puede ir el Director de
23 Gestión de Riesgos o su delegado.

24
25 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, continuamos.

26
27 SEÑORA PROSECRETARIA: Antes Artículo 9, ahora Artículo 8.

28
29 SEÑOR ALCALDE: Si no hay observaciones, se aprueba.

30
31 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, en el Artículo 8, el
32 Directorio no define las políticas, sería "implementar las
33 políticas, metas y objetivos de la entidad" nada más, que
34 se cambie la palabra "definir" por "implementar".

35
36 SEÑOR ALCALDE: Continuamos.

1

2 SEÑORA PROSECRETARIA: Aquí habido en la Ordenanza un error
3 en la numeración, sería ahora el Artículo 10, anterior
4 Artículo 9.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Acabamos de aprobar el Artículo anterior 9,
7 ahora 8. Ahora nos vamos al Artículo 9, antes 10.

8

9 SEÑORA PROSECRETARIA: Sí, éste continúa siendo 9.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Éste continúa siendo 9.

12

13 SEÑORA PROSECRETARIA: Sí, porque había un error en la
14 numeración.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Exactamente. Consulto con relación al
17 Artículo 9. Señorita concejala Castro.

18

19 ECON. MARTHA CASTRO: Yo creo, señor Alcalde, que sí debe
20 reunirse, no cada trimestre, si estamos hablando de
21 emergencia o algo, yo creo que sí se debe poner por lo
22 menos una vez al mes o cuando la situación amerite, pero yo
23 creo que un Directorio puede funcionar fácilmente para
24 tomar las decisiones.. en el 9, sería una vez al mes.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Brito.

27

28 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, yo creo que está bien
29 planteado, señor Alcalde, porque dice "El Directorio de
30 Acción Social Municipal, se reunirá ordinariamente de
31 manera obligatoria al menos una vez cada tres meses y
32 extraordinariamente en cualquier momento, a petición de dos
33 o más de sus miembros", de pronto ahí: "en cualquier
34 momento que la situación amerite" se podría añadir, pero
35 creo que está bien planteada una reforma mayor.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

2

3 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, quizás estoy de
4 acuerdo con lo que plantea la concejala Brito, porque si
5 dejamos solamente que se vaya a reunir extraordinariamente,
6 cualquier momento, a petición de dos o más de sus miembros,
7 realmente estaríamos limitando que las sesiones
8 extraordinarias sean solamente con la petición de dos o más
9 de sus miembros, pero sí deberíamos pensar que una sesión
10 extraordinaria puede ser cuando hay una situación
11 emergente, entonces más bien poner simplemente "o cuando la
12 situación lo amerite."

13

14 SEÑOR ALCALDE: "...y extraordinariamente cuando la situación
15 lo amerite". Se aprueba en ese sentido, señora
16 Prosecretaria. Avanzamos.

17

18 SEÑORA PROSECRETARIA: Artículo 10.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

21

22 SEÑORA PROSECRETARIA: Artículo 11.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, avanzamos.

25

26 SEÑORA PROSECRETARIA: Artículo 12.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

29

30 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Una inquietud que
31 consulto más bien, a quienes estuvieron a cargo de la
32 elaboración de la Ordenanza. Generalmente, cuando se
33 regula un cuerpo colegiado en estas circunstancias, se le
34 da un rol determinado también a la Presidencia; en este
35 caso yo no he encontrado, no sé si más adelante tal vez
36 está, me parece que no, el rol y las atribuciones y

1 funciones del Presidente, que entre otras justamente está
2 el de convocar a los Directorios, de manera ordinaria y
3 extraordinaria cuando él lo crea por las circunstancias que
4 amerite. Por ejemplo, puede tener un voto dirimente y
5 algunas otras funciones que suelen tener los presidentes de
6 los Directorios; entonces me parece que no está
7 consideradas las funciones de la presidencia del
8 Directorio, me parece que deberían estar incorporadas. En
9 ese sentido, consultaría, señor Alcalde, si es que está así
10 previsto.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señor Director Administrativos:

13

14 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: Sí,
15 está establecido en el Artículo 10 que el Presidente del
16 Directorio será el que convoque justamente a las sesiones.
17 Ahora, en la propuesta anterior estuvo justamente la parte
18 de las funciones de Presidente, pero nos pidieron suprimir
19 esa parte y solamente dejar las funciones del Directorio
20 como tal, que son las que resuelven en general; y, las
21 funciones del Director Ejecutivo.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

24

25 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, si estamos hablando que
26 el Presidente convoca, sí debe tener sus funciones y sí
27 debemos establecer funciones al Presidente, no solo es
28 convocar.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

31

32 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, de la revisión rápida, los
33 compañeros Concejales ya han ubicado tres potestades al
34 menos del Presidente del Directorio y que están dispersas
35 en el texto; la uno, la de convocatoria; la otra, la
36 dirimencia; y, la otra, la presentación de las ternas con

1 respecto a la selección del Secretario Ejecutivo, es decir,
2 están perdidas de alguna manera entre el texto. Sí están
3 efectivamente, de lo que puedo identificar, pero me parece
4 que sería bueno poderlas identificar de una manera puntual
5 e incorporar una Artículo con respecto a las atribuciones
6 del Presidente.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Artículo 12 entonces. Si proponen una
9 redacción, por favor.

10

11 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, podría ser el siguiente:
12 *"Serán atribuciones del Presidente o Presidenta del*
13 *Directorio:*

14 *a. Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias,*
15 *acorde a la presente ordenanza.*

16 *b. Presentar al Directorio la terna para la elección del*
17 *Secretario Ejecutivo, acorde a la presente Ordenanza.*

18 *c. Dirimir con su voto en caso de empate en las*
19 *resoluciones que tome el directorio de la institución."*

20

21 Hasta ahí, las que he podido ubicar, no sé si podríamos
22 encontrar alguna atribución extraordinaria. Sí, la
23 representación, entiendo, es la del Directorio Ejecutivo.
24 Creo que esas son las principales; serían esas, señor
25 Alcalde, si al final de la discusión ubicamos alguna otra
26 atribución, podríamos ubicarla al final. Así es, señor
27 Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Entonces, se agrega, señora Prosecretaria,
30 un Artículo 12, por lo pronto, con las tres atribuciones.
31 Vamos con el Artículo 12, sería el nuevo 13, sobre la
32 Dirección Ejecutiva. Se aprueba el Artículo 13.

33

34 Artículo 14, señoras, señoritas, señores Concejales.
35 Señorita concejala Brito.

36

1 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, la sección 4,
2 que habla del nivel asesor, operativo, apoyo y de
3 auditoría... disculpas.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el 14, continuamos.

6

7 SEÑORA PROSECRETARIA: Sección 4. Del nivel asesor,
8 operativo y apoyo de auditoría y control. Artículo antes
9 14, ahora 15.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Brito.

12

13 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Yo creo que es importante que
14 podamos analizar el contenido del Artículo 15, 16 y 17,
15 ahora, en esos numerales, habla más de temas netamente
16 administrativos, del nivel asesor, operativo, apoyo y
17 control, yo creo que hay que eliminar todos estos tres
18 artículos, porque no deberían estar dentro de este cuerpo
19 normativo sino más bien como plantea el concejal Barrera,
20 dentro de un reglamento, porque son temas operativos,
21 administrativos, que nada tienen que hacer dentro de esta
22 normativa. Yo plantearía y mocionaría más bien que se
23 elimine los artículos 15, 16 y 17.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Sí, es Reglamento Interno. Señora concejala
26 Martínez.

27

28 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Sin embargo, señor Alcalde, con
29 respecto a esta sección 4, del nivel asesor, operativo y de
30 apoyo, auditoría y control, me parece que uno de los temas
31 que más se ha planteado durante este espacio de tiempo y
32 sobre todo, a propósito de ello, la próxima semana
33 esperamos, señor Alcalde, que usted ponga en conocimiento
34 la Ordenanza de Transparencia del Gobierno Autónomo
35 Descentralizado del cantón Cuenca, que se está impulsando
36 desde el mismo; y, me parece que el tema de control y

1 auditoría es un tema que no podríamos dejar de lado. En
2 ese sentido, he podido revisar todas las empresas
3 municipales, así como las instancias adscritas, tienen
4 dentro de la Ordenanza, al contar con recursos públicos, en
5 este caso, Acción Social Municipal, alrededor de un millón
6 de dólares, la obligatoriedad de contar con un Artículo que
7 corresponde y yo más bien plantearía que sí, a lo mejor,
8 los otros niveles asesores que está planteando la concejala
9 Brito, sí se puedan eliminar, pero sí se deje en la sección
10 4 el tema de auditoría y control, en ese sentido, yo
11 mocionaría que se deje tal cual pero el Artículo 16 con el
12 siguiente texto, si me permite dar lectura, señor Alcalde:
13 "Sección 4, de auditoría y control interno", se plantearía
14 lo siguiente: "Artículo 15.- Las actividades de Acción
15 Social Municipal estarán sometidas al control y supervisión
16 del ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, así como de los
17 órganos de control establecidos en la Constitución"; así
18 está establecido en otras instancias municipales, eso es lo
19 uno. En un artículo siguiente, "la o el auditor interno
20 será designado de conformidad con la ley, ejercerá sus
21 funciones de manera independiente de acuerdo con las normas
22 nacionales e internacionales de auditoría aplicables al
23 sector público y presentará sus informes de conformidad con
24 la ley"; y, el Artículo, bueno no sé si a lo mejor
25 cambiado, sería un siguiente Artículo, que correspondería
26 al Artículo 17: "por resolución del Directorio, Acción
27 Social Municipal deberá contar con los servicios de una
28 firma de auditoría externa que hará las veces de comisario
29 o que desempeñará sus funciones por un período máximo..",
30 bueno no, en este caso no correspondería, pero por
31 resolución del Directorio Acción Social Municipal deberá
32 contar con los servicios de una firma de auditoría externa,
33 de conformidad con la ley y con las normas expedidas dentro
34 de esta Ordenanza.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Martínez. Nada
2 más, mi preocupación iría que tendríamos que contratar otro
3 auditor, aquí está diciendo que auditoría interna, el
4 Alcalde puede solicitar que auditoría interna realice la
5 revisión de las cuentas de Acción Social Municipal y no sé
6 si sea necesario el de una firma consultora externa, porque
7 representa recursos también, eso tiene la Empresa Eléctrica
8 Centro Sur, Elecaastro, en fin. Señora concejala Martínez
9

10 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, efectivamente yo
11 creo que de los propios recursos, si se puede hacer esas
12 funciones, pero sí el Artículo 15, las actividades de
13 Acción Social Municipal estarán sometidas al control y
14 supervisión del ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, así
15 como de los órganos de control establecidos en la
16 Constitución, no está por demás colocar este Artículo.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Está bien. Señorita concejala Castro.

19

20 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, estábamos hablando del
21 capítulo 3, en la que tenía la estructura organizativa.
22 Cuando menciona una estructura organizativa, tiene que
23 estar todos los niveles que la conforman, si no, ¿para qué
24 hablan de estructura?, solo para decir el Directorio, la
25 Secretaría; tienen que hablar del nivel asesor, del nivel
26 de apoyo y del operativo. Entonces, tal como está, quizás,
27 planteado, está bien. Entonces, porque si el Directorio
28 ustedes están poniendo que aprueba, pero si le dejan puesto
29 ahí, está bien, en términos generales y grandes porque
30 tienen un capítulo que estamos hablando de la estructura de
31 Acción Social Municipal, es de la estructura organizativa,
32 no solo es el Directorio, no solo es el Presidente, no solo
33 es el Director Ejecutivo, sino también tiene el nivel
34 asesor, el nivel operativo y el nivel de apoyo. Como está
35 puesto, yo considero que si le tenemos como capítulo, así
36 le debe tener.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

3

4 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, me parece que el texto
5 realmente no aporta mucho, cuando tenemos entre las
6 atribuciones del Directorio, justamente, el aprobar y
7 modificar el reglamento interno de funcionamiento y
8 estructura orgánica. Ese reglamento será el que determine
9 efectivamente cuál es la forma de organización; entonces,
10 si en ésta está ya dada la pauta cómo se lo va a hacer, me
11 parece que es inoficioso generar un nuevo capítulo con
12 esto, me parece que es mejor suprimirlo, dejar tal vez la
13 sugerencia de la auditoría del Concejo Cantonal, a pesar de
14 que ya está en la Ley, el COOTAD nos da esa atribución; sin
15 embargo, para visualizar, me parece que puede ser
16 importante, a pesar de que, como digo, ya consta en la Ley.
17 Realmente me parece que no hace falta, porque el COOTAD,
18 entre las atribuciones de este concejo cantonal, en el 54
19 creo que es, literal g), nos da esa posibilidad. Entonces,
20 realmente no haría falta, pero si me parece que es
21 necesario visualizar esa posibilidad, podría quedar, el
22 resto me parece que no debe ir, señor Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Bien, resolvamos si va el tema de la
25 auditoría. Se elimina entonces el Artículo 14, 15 y 16.
26 Se elimina la sección 4, señora Prosecretaria. Avanzamos.

27

28 SEÑORA PROSECRETARIA: *"Capítulo 4. De los bienes,*
29 *patrimonio y fuentes de financiamiento."* Antes Artículo
30 18, ahora Artículo 15.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Flores.

33

34 SRA. PAOLA FLORES: Señor Alcalde, solo permítame mejorar la
35 redacción del Artículo 15. En el primero dice: *"a) El 25%*
36 *del 10% de los ingresos no tributarios del presupuesto del*

1 GAD Municipal asignados actualmente por el COOTAD para el
2 financiamiento de la planificación y ejecución de los
3 programas sociales para la atención a los grupos de
4 atención prioritaria". O sea, no se entiende qué quieren
5 decir con este articulado. Propongo: "El 25% del 10% de
6 los ingresos no tributarios del presupuesto del GAD
7 Municipal asignados actualmente por el COOTAD para el
8 financiamiento de la planificación y ejecución de los
9 programas sociales para la atención a los grupos de
10 atención prioritaria".

11

12 SEÑOR ALCALDE: Establece el 10%. Claro, así es. Señorita
13 Vicealcaldesa.

14

15 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, solo por un tema de
16 garantizar el debido servicio de Acción Social Municipal;
17 con su venia, quisiera consultar al señor Director
18 Administrativo, ¿cuál es el presupuesto que actualmente
19 maneja Acción Social Municipal?; y, con las condiciones del
20 año 2018, ¿a cuánto equivaldría este 25% del 10% de los
21 ingresos no tributarios? Con su venia, señor Alcalde.

22

23 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: Sí,
24 muchas gracias. Este rato, la asignación de presupuesto
25 para el año 2018 es de un millón de dólares, y nosotros
26 estamos proponiendo que adicionalmente 25% de lo que
27 manifiesta la señora concejala, del 10% de los ingresos no
28 tributarios, también forme parte de los ingresos, es decir,
29 aproximadamente unos dos millones de dólares.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Brito.

32

33 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, sabiendo que la
34 garantía de derechos siempre va a ser progresiva, yo
35 coincido con el concejal Ávila, no le anclamos al 10%, sino
36 más bien dejar establecido y que se quede más bien abierto,

1 tal como está planteado: "la asignación señalada por el
2 COOTAD para los grupos de atención prioritaria en
3 presupuesto del GAD Municipal del cantón Cuenca. Si
4 focalizamos al 10%, ¿qué pasa si mañana se reforma el
5 COOTAD y progresivamente se aumenta el porcentaje, ponen el
6 10 o 20%?, tendríamos que reformar nuevamente la Ordenanza;
7 entonces yo sí creo que debería quedar tal como está
8 planteado, más bien, de forma abierta.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

11

12 MTR. MONSERRATH TELLO: Quizás tomando la propuesta de Gaby
13 y la de Paola, decir más bien: "el 25% del porcentaje de
14 los ingresos no tributarios de los ingresos del GAD
15 asignados actualmente por el COOTAD para el financiamiento
16 de la planificación y ejecución de programas sociales para
17 la atención de grupos de atención prioritaria.". Ya
18 estamos dejando un porcentaje equis, o sea, siempre va a
19 ser un porcentaje, simplemente, aquí aclara qué es.
20 Simplemente el 25% del porcentaje de los ingresos no
21 tributarios y todo lo que leí a continuación. Eso, señor
22 Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

25

26 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, tiene que quedar claro,
27 no estamos diciendo ni dando montos, este monto del
28 presupuesto debe quedar específico, del GAD cuánto se va a
29 aportar. Entonces, decir el que se le asigne en el
30 presupuesto municipal. Si en el presupuesto municipal le
31 van a decir quinientos mil o un millón, de acuerdo a la
32 atención prioritaria que tiene que dar para los programas y
33 todo, entonces es en el presupuesto municipal. Aquí no hay
34 el 25, el 10 ni el 15, debe ser en el que se le asigne cada
35 año en el presupuesto del Municipio del GAD Municipal.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Monse, no sé si usted puede leer nuevamente
2 la propuesta.

3

4 MTR. MONSERRATH TELLO: Leo de nuevo, señor Alcalde, bueno,
5 quizás con la reflexión Marthita, actualmente se garantiza
6 el 10% en el presupuesto del GAD Municipal, pero lo que
7 estamos diciendo es lo siguiente: el 25% del porcentaje de
8 los ingresos no tributarios del presupuesto del GAD,
9 asignados actualmente por el COOTAD para el financiamiento
10 de la planificación y ejecución de programas sociales para
11 la atención de grupos de atención prioritaria.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Me parece que cumple todo, así es. Eso con
14 relación al numeral 1. Xavier, por favor.

15

16 DR. XAVIER BARRERA: Solo un tema de forma: armonizar que
17 vayan solo numerales o solo literales, porque algunos
18 artículos tienen numerales, otros literales, me parece que
19 lo más adecuado es que vayamos con literales y no
20 numerales.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Bien, debería ser literales y no numerales.
23 Debería ser a, b, c, d, etc. Señor concejal Ávila.

24

25 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, una preocupación: hay que
26 tomar en cuenta que hoy en día tenemos un presupuesto
27 aprobado ya, que no contemplaba esta asignación, porque la
28 Ordenanza obviamente no estaba en vigencia; entonces,
29 deberíamos incluir posteriormente una disposición
30 transitoria que disponga qué vamos a hacer con este
31 ejercicio fiscal y con el próximo, siendo presupuesto
32 prorrogado; entonces, deberíamos incluir a la final una
33 disposición que establezca un porcentaje de fondos. A
34 consecuencia de aquello, hay que determinar efectivamente
35 desde la Dirección Financiera, qué se va a dejar de hacer
36 para asignar recursos a Acción Social Municipal, porque de

1 lo que nos ha dicho el señor funcionario, está pensándose
2 que es un millón adicional; ese millón adicional no es que
3 está sobrando en el presupuesto, ese millón adicional está
4 asignado a algún otro proyecto de índole social
5 seguramente, entonces hay que determinar efectivamente de
6 dónde van a salir esos fondos y qué proyectos y programas
7 se van a dejar de atender para asignarlos a Acción Social
8 Municipal; sobre todo en estos dos ejercicios, porque
9 tenemos un presupuesto aprobado, un presupuesto prorrogado,
10 posiblemente luego de eso se pueda hacer una planificación
11 y se determine qué no se va a hacer y qué se va a pasar
12 acá, pero ahora, aprobando de este manera, estaríamos
13 haciendo que algún proyecto deje de tener recursos para
14 este año y para el siguiente, señor Alcalde.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Habría que dejar una transitoria ahí.
17 Avanzamos, por favor. Aprobaríamos el literal a).
18 Señorita concejala Castro.

19

20 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, con mi voto en contra,
21 porque sí debe quedar claro del monto y debe estar, por más
22 transitoria que se tenga, no se puede incluso hay cosas que
23 se está disminuyendo, tal vez en Desarrollo Social, o qué
24 atenciones más le voy a dar a Acción Social Municipal para
25 que haga y eso no está definido, qué programas más tiene
26 que desarrollar para poder dar, si los pocos recursos de
27 acá no le alcanzan ni a Desarrollo Social para poder
28 atender, más aun entregar más dinero a Acción Social
29 Municipal, a sabiendas que Acción Social Municipal tiene
30 donaciones, entonces hay que también ver que esos fondos sí
31 tienen que justificarse y también revisarse los
32 presupuestos de donaciones o cómo tiene para financiar esta
33 atención prioritaria.

34

1 SEÑOR ALCALDE: Con el voto en contra de la señorita
2 concejala Castro, en cuanto al literal a), la propuesta de
3 la concejal Tello.

4

5 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal b).

6

7 SEÑOR ALCALDE: Claro, es que estamos en el literal b).
8 Señorita Vicealcaldesa.

9

10 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: En principio quisiera, a través
11 suyo, solicitarle al señor Director Ejecutivo una
12 ampliación sobre el contexto de lo que comprende este
13 literal; y, luego, hacer una corrección, si corresponde,
14 porque actualmente con la normativa vigente, el presupuesto
15 municipal ya no es una ordenanza, es una resolución que
16 adopta el Concejo Cantonal en dos debates, pero ya no tiene
17 el nivel de ordenanza. Entonces, habría, de ser
18 pertinente, modificarlo, pero entiendo yo que el espíritu
19 de esta propuesta es que las asignaciones presupuestarias
20 señaladas en el presupuesto municipal para proyectos
21 sociales específicos, no sé si, señor Alcalde, quisiera con
22 su venia solicitar una explicación.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Por favor señor Director Administrativo.

25

26 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: Sí,
27 señor Alcalde, señores Concejales, justamente la propuesta
28 es que podamos mantener las asignaciones presupuestarias
29 que están destinadas a los proyectos que están en
30 funcionamiento, específicos ya.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Pero que estén dentro del marco que se ha
33 establecido aquí.

34

1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL:
2 Exactamente, dentro del marco de competencias que está
3 planteado como situación de emergencia, señor Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

6

7 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Me parece
8 que con esta explicación se despeja la duda que se
9 planteaba, a propósito del literal a) que antecedió en
10 análisis, porque si es que hay proyectos en marcha,
11 entiendo yo, éstos deben ser considerados dentro de estos 2
12 millones de dólares que ahora estamos discutiendo. Se
13 hablaba por ejemplo, dentro del debate, de que el Proyecto
14 Vida, al tratarse de un tema emergente, debería ser
15 manejado por Acción Social Municipal; al trasladarse el
16 proyecto, deben trasladarse también los fondos, pero me
17 parece a mí, esto debería ser objeto de una nueva
18 transitoria, porque no empezaría a regir ahora, yo
19 entiendo, toda vez que el presupuesto está aprobado de un
20 modo distinto; no sé si es que con la venia de los señores
21 Concejales, las asignaciones presupuestarias para proyectos
22 específicos no deberían estar ya contenidas dentro de esta
23 enumeración.

24

25 SEÑOR ALCALDE: La propuesta es eliminar el literal b).
26 Señorita concejala Castro.

27

28 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, es conveniente eliminar
29 el literal b), porque se está hablando de proyectos
30 específicos; y, si éstos ya están financiando, sea por
31 convenios o el mismo GAD le está autofinanciando, yo creo
32 que ni debe ir, porque ya es política de la institución
33 darle o mantener el programa. Sí quisiera saber que nos
34 explique cuáles son los proyectos específicos, el señor
35 Director, eso quisiera saber, cuáles proyectos específicos
36 está manejando Acción Social Municipal.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señor Director Administrativo.

3

4 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: Sí,
5 nosotros, como Acción Social Municipal, tenemos dos
6 programas, señor Alcalde, señoras, señoritas, señores
7 Concejales: el Programa de Asistencia Social Humanitaria,
8 en donde está todo el Proyecto de la Colecta Solidaria, que
9 brinda atención a personas que están, así mismo, en
10 situación de extrema necesidad, de extrema pobreza; y, es
11 una atención de manera inmediata y emergente.

12

13 El otro proyecto es el de las Unidades Médicas Móviles, que
14 llega a los diferentes sectores, barrios, comunidades, así
15 mismo, brindando atención primaria en el tema de salud y
16 odontología, a las personas que realmente no tienen este
17 tipo de atención y eso lo hacemos en coordinación con todos
18 los sectores, con todos los barrios, con todas las
19 comunidades.

20

21 También tenemos otro proyecto de atención y de asistencia
22 emergente, así mismo dentro del Programa de Asistencia
23 Humanitaria, que son los eventos sociales recreativos,
24 donde está también dentro del marco de protección de
25 derechos, el tema de recreación para los niños, el evento
26 del Día del Niño, la Navidad Solidaria, en donde nosotros
27 llegamos así mismo a los diferentes sectores, garantizando
28 que se cumpla con ese proceso de protección de derechos de
29 los niños y brindándoles la oportunidad obviamente de tener
30 esparcimiento también a los niños.

31

32 Otro de los programas es el de intervención social, en
33 donde están los Centros de Cuidado Diario para los Adultos
34 Mayores, que este programa también se ha ampliado a
35 diferentes barrios, comunidades, llegando con diferentes
36 actividades que están propuestas, como son por ejemplo: las

1 situaciones de atención en bio danza, en tema de salud, en
2 los temas de intervención con diferentes talleres para las
3 comunidades, como programa de intervención del adulto
4 mayor. Aquí están los espacios, encuentros de recreación
5 con las comunidades y también está brindándose terapia
6 física en este sentido. Entonces, el programa de
7 intervención también está dentro de los programas de
8 intervención social, tenemos el Parque Inclusivo, el Circo
9 Social, y también está dentro de este programa de
10 intervención social el Centro Municipal Artesanal, que éste
11 está propuesto dentro de la misma Ordenanza también ya el
12 traspaso a la Empresa de Desarrollo Económico, como empresa
13 que tiene la competencia sobre el tema artesanal.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Sería dentro del marco que establece la
16 Ordenanza.

17

18 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL: Así es,
19 señor Alcalde. Tal vez, señor Alcalde, no sé si para
20 aclarar un poco...

21

22 SEÑOR ALCALDE: No, avancemos, señorita Vicealcaldesa.

23

24 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, para tener la total
25 firmeza sobre lo que estamos aprobando, yo pediría, con su
26 anuencia, podamos tenerle en la mesa de discusión al señor
27 Coordinador del tema social, para que pueda explicarnos qué
28 proyectos que están de por fuera del presupuesto de Acción
29 Social Municipal, con la nueva Ordenanza pasarían a ser
30 actividad propia de este ente municipal y por lo tanto
31 dónde quedan los recursos de estos proyectos. Con su
32 venia, señor Alcalde, creo que es oportuno para poder
33 quedar claro sobre lo que estamos resolviendo.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Este momento está establecido el marco de la
36 Ordenanza, está claro los proyectos que va a manejar,

1 Acción Social Municipal, luego de la aprobación de la
2 Ordenanza cabría esta reunión para traspaso... o regresan o
3 se traspasan a Acción Social Municipal. Señor Director de
4 Desarrollo Social. Les comento que estamos ya cuatro
5 horas, yo le pediría una explicación lo más corta y escueta
6 posible. Antes, les consulto si continuamos, porque ya
7 estamos en las cuatro horas. Continuamos.

8

9 COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO HUMANO: Señor Alcalde,
10 señoras, señoritas, señores Concejales, mire, efectivamente
11 dentro de este marco, la función de la Coordinación ha sido
12 el buscar una articulación de programas y proyectos, no
13 solamente con Acción Social Municipal, sino con otras
14 Direcciones que tiene ese objetivo; y, nuestro propósito es
15 de todas maneras tratar de optimizar al máximo el recurso
16 humano y el recurso financiero. Efectivamente, el Proyecto
17 Vida es una dependencia directa de Desarrollo Social, pero
18 que lo hemos fusionado desde el punto de vista operativo
19 con Acción Social Municipal, para atender lo que ustedes
20 hoy lo están debatiendo, casos de emergencia social; y, en
21 ese sentido, desde el punto de vista financiero, siguen
22 dependiendo de la Dirección de Desarrollo social, algo
23 similar estamos operando hoy con el proyecto de todo lo que
24 compete a discapacidades; no era justo de que al interior
25 del Municipio se den situaciones contrapuestas. En el
26 caso, por ejemplo, de Desarrollo Social, mantenemos el
27 programa de discapacidades, el Proyecto Vida, el caso de
28 Acción Social Municipal algo similar; hoy estamos viendo
29 los resultados, son por demás halagadores, igual nos ocurre
30 con el caso del programa de adultos mayores. Mientras
31 Acción Social Municipal tiene una línea de trabajo con los
32 Hogares de los Abuelos, que son en dos, y también a través
33 del fortalecimiento que le brinda FARMASOL, hay una
34 asistencia especialmente en la línea América, adultos
35 mayores y a varios otro grupos etarios de la población,
36 Desarrollo Social también mantenía o mantiene una línea de

1 programa del adulto mayor en dos ejes, en el nutricional y
2 en todo lo que es la práctica deportiva y, sobre todo,
3 dirigido al sector rural periférico.

4

5 Entonces, en ese sentido, hoy se van unificando, se están
6 articulando, pero las dependencias siguen siendo de cada
7 una de las Direcciones competentes, para que precisamente
8 los recursos se optimicen, les decía, es al máximo.

9

10 Algo similar, como bien lo decían, por ejemplo el Proyecto
11 Vida, en esta última temporada se lo ha activado, se ha
12 visibilizado totalmente la funciones que están cumpliendo,
13 datos estadísticos, como decía el señor Alcalde, en honor
14 al tiempo, no les facilito y quizás luego les daríamos a
15 conocer, sin embargo, el Proyecto Vida fue reubicado de un
16 sector en donde estaba dando servicio, hoy a un barrio por
17 demás popular como es el Barrio El Vecino, y hay la
18 posibilidad, les comento, de ampliar un nuevo Proyecto Vida
19 o una especie de sucursal, es aquí en la Plazoleta San
20 Francisco, en el convento San Francisco, en la posada San
21 Francisco, que se va complementando con otros elementos
22 más.

23

24 En el caso de discapacidades, igual, por ejemplo ahora es
25 la meta, como bien lo decía el Jefe Administrativo de
26 Acción Social Municipal, implementar en ese año dos
27 programas nuevos para personas con discapacidades severas,
28 especialmente uno en la línea de niñez y otro que sea de
29 atención a todo grupo etario. Entonces, en ese sentido,
30 pues solamente les quiero clarificar que todo esos
31 programas y proyectos, lo mejor es unificarles, así las
32 dependencias sean diferentes y mejor nos permite cruzar y
33 dar una mejor cobertura de servicios. Hasta ahí nomás les
34 indico brevemente el asunto. No sé si hay alguna
35 inquietud.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Sí, habrán programas que vayan a Desarrollo
2 Social, otros que regresen a Acción Social Municipal dentro
3 del marco de la Ordenanza, y ahí si es absolutamente
4 pertinente tener una reunión, como pide la señorita
5 Vicealcaldesa, para que dé la explicación de los
6 programas, se haga ese traspaso, desde luego, de los
7 programas y de los recursos, así tendría que funcionar.
8 Señora concejala Martínez, señor concejal Ávila.

9

10 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, primero agradecerle
11 al señor Director de Acción Social Municipal, por la breve
12 explicación, en realidad es mucho más extenso el trabajo
13 que usted desarrolla; sin embargo, me parece, señor
14 Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, esta Ordenanza
15 tiene un propósito: delimitar cuáles son las funciones, nos
16 pasamos más de dos horas, creo yo, discutiendo el objeto y
17 estaba clarísimo, el poder trabajar con los grupos de
18 atención prioritaria en casos emergentes, es decir, las
19 acciones que hasta el momento han venido desarrollando,
20 como ha mencionado el Jefe Administrativo, ya no caben
21 dentro de esta Ordenanza, ni programas sociales, ni
22 agasajos, ese tipo de acciones ya no va a poderse
23 desarrollar porque no tiene la posibilidad Acción Social
24 Municipal, bajo esta normativa. Lógicamente, yo creo que
25 es muy necesario y me imagino que, señor Alcalde, usted
26 como presidente del Directorio, como está aquí nombrado, a
27 renglón seguido tendrá que nombrar tanto al Director o
28 Directora encargada y justamente revisar los programas y
29 proyectos que tengan que ver exclusivamente con lo que
30 establece la Ordenanza, que es la atención prioritaria en
31 casos de emergencia, tal cual, es decir, proyectos como
32 discapacidad no tienen que ver necesariamente con los temas
33 de atención prioritaria en casos de emergencia. Habría que
34 ver qué acciones sí, pero no los proyectos en su conjunto,
35 mucho menos una unidad o una dependencia. Solo esa
36 sugerencia, señor Alcalde, usted como Presidente ya del

1 Directorio sabrá tomar las mejores decisiones, sin embargo,
2 creo que la normativa que estamos hoy aprobando establece
3 claramente cuáles son sus funciones, las atribuciones y
4 cuál es el objeto de Acción Social Municipal.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

7

8 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, muy puntual, el literal b)
9 me parece, además creo que existe un consenso, que no hace
10 falta dentro de la Ordenanza. Si existe un presupuesto que
11 asignó recursos a un determinado proyecto, esos recursos
12 están ya dados; si luego, dentro del marco de la Ordenanza,
13 como usted decía, señor Alcalde, se ve que uno de esos
14 proyectos o acciones tiene que pasar a Acción Social
15 Municipal, van a pasar con presupuesto, por lo tanto no
16 hace falta que esté incluido este literal, señor Alcalde,
17 mi moción es que se lo elimine.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Pasamos al literal c). Ya sería c) que
20 sería el nuevo b). Señora concejala Tello.

21

22 A las 20:24 se retira de la sesión el concejal Xavier
23 Barrera.

24

25 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, quizás para mantener
26 concordancia con lo estipulado en las atribuciones del
27 Directorio, sugeriría que diga: "Las herencias, legados y
28 donaciones que reciba, así como las asignaciones de
29 Organismos, nacionales y extranjeros, estatales y privados,
30 previo informe de la Dirección Ejecutiva y conocidos por el
31 Directorio;", porque el Directorio es el que conoce las
32 donaciones y ahí autoriza, entonces, simplemente que sea "y
33 conocidas por el Directorio".

34

35 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba en ese sentido. Avanzamos.

36

1 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal antes d), ahora c).

2

3 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Brito.

4

5 PSIC. CL. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, como había
6 planteado anteriormente, yo creo que nos salimos de la
7 competencia el momento en que empiezan a plantear ingresos
8 generados por servicios sociales, unidades económicas
9 productivas, microempresas creadas. Yo plantearía la
10 eliminación de este numeral o ahora le llamamos literal,
11 plantearía la eliminación porque se sale completamente de
12 la competencia de Acción Social Municipal.

13

14 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

15

16 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Voy a
17 discrepar en este punto, recordarán que cuando aprobamos el
18 presupuesto municipal para este año, una de las
19 recomendaciones de la Comisión de Planificación Financiera
20 y Presupuestos fue precisamente que los entes adscritos a
21 la Municipalidad, dentro de ellos estaría ahora Acción
22 Social Municipal, busquen también ingresos que permitan su
23 sustento, que no únicamente dependan de la asignación
24 municipal. Me parece que si de cualquier modo Acción
25 Social Municipal visualiza que es posible obtener cualquier
26 ingreso que le permita, dentro del ámbito de sus
27 competencias, cubrir la necesidad de los ciudadanos a los
28 que está llamado prestar atención, debe ser una actividad
29 bienvenida. Yo propondría particularmente que en este
30 literal en concreto, la redacción pueda quedar del
31 siguiente modo, sin las unidades económicas como se señala,
32 porque me parece que ahí sí ya hablaríamos de otros temas,
33 otra competencia como la que le corresponde a la EDEC, por
34 ejemplo. Propondría entonces que la redacción quede del
35 siguiente modo: "Los ingresos generados por los servicios

1 sociales prestados por Acción Social Municipal..." hasta ahí,
2 señor Alcalde, la redacción de este literal.

3
4 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro. No, no serían
5 unidades de negocio. Señorita concejala Castro.

6
7 ECON. MARTHA CASTRO: Aquí, en el cuatro, que están diciendo
8 los ingresos generados por servicios sociales prestados por
9 Acción Social Municipal, estábamos diciendo y eliminaron
10 ustedes los cobros que se hacían por los servicios.
11 Entonces, para qué poner los ingresos generados por los
12 servicios sociales que presta Acción Social Municipal, o
13 sea, se está contradiciendo a lo que pusieron ya. Más
14 bien yo dijera los ingresos generados tal vez por
15 programas, proyectos productivos, de que las mismas
16 personas vayan desarrollando de acuerdo, de estos grupos
17 que atienden ustedes, sean destinados al bienestar y
18 beneficio de ellos, en esa forma. De ahí, o sea yo creo
19 que está visto esto, señor Alcalde, desde el punto de vista
20 de lo que era de pasar el CEMUART a la EDEC, y esto debe
21 hacerlo la EDEC. Para mí debe eliminarse mejor, porque
22 está contradiciéndose a lo que hicieron anteriormente.
23 Mejor se elimine, señor Alcalde.

24
25 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

26
27 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, yo también estoy de
28 acuerdo con que se elimine, porque habíamos eliminado que
29 Acción Social Municipal cobre un centavo por cualquier
30 servicio prestado. Realmente, deberían, como son acciones
31 emergentes, no se debería cobrar un centavo. Por otra
32 parte, en el literal e) dice "el producto de lo que se
33 recaude por proyectos y las acciones por iniciativa propia
34 con el propósito de obtener fondos", allí ya está la
35 posibilidad de que Acción Social Municipal pueda generar
36 fondos propios con cualquier tipo de acción o actividad y

1 deberíamos eliminar lo que antes era el numeral 4 y
2 obviamente dejar el numeral 5, señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Brito. Ya, se elimina
5 entonces el literal d). Señora Prosecretaria, continuamos.

6

7 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal antes e), ahora c).

8

9 SEÑOR ALCALDE: El 5. Ése se aprueba.

10

11 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal antes f), ahora d).

12

13 SEÑOR ALCALDE: También se aprueba.

14

15 SEÑORA PROSECRETARIA: Literal antes g), ahora e).

16

17 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba. Por favor, señorita concejala
18 Castro.

19

20 ECON. MARTHA CASTRO: Yo considero que en el 7 se habla de
21 créditos, es financiamiento, puede ser por crédito,
22 préstamo o donación. Tiene que eliminar uno solo, que
23 puede formar parte, decir "financiamientos que obtengan por
24 instituciones financieras locales, nacionales", más que
25 poner créditos, el crédito como tal puesto ahí es pasivo.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Como quedaría la propuesta, señorita
28 Concejala.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: En lugar de crédito, dejar ahí
31 "financiamientos que obtengan de instituciones financieras
32 locales, nacionales e internacionales autorizadas por el
33 Directorio."

34

35 SEÑOR ALCALDE: Está bien. Señor concejal Ávila.

36

1 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, permíname, es con respecto
2 al propio Artículo 18, pero al inicio, cuando dice "el
3 patrimonio (bienes y fondos)"; me parece que no hace falta
4 esa explicación entre paréntesis, además que no es técnica
5 la definición de patrimonio ahí, más bien ahí causa
6 confusión, entonces debería eliminarse ese paréntesis, el
7 patrimonio no es lo que está expresado en ese paréntesis,
8 señor Alcalde.

9

10 SEÑORA PROSECRETARIA: Disposiciones Generales. Primera.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba la primera. Avanzamos.

13

14 SEÑORA PROSECRETARIA: Aquí hay un error, señor Alcalde, en
15 la redacción, es la segunda, está puesta tercera, pero
16 sería la segunda disposición general.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Entiendo que ahí no hay ninguna observación,
19 se aprueba.

20

21 SEÑORA PROSECRETARIA: Tercera.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

24

25 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Solo de forma, señor Alcalde,
26 actividades y finalidades, nada más.

27

28 SEÑOR ALCALDE: ¿Dónde sería?

29

30 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: En la tercera como está transcrita,
31 segunda que es lo que corresponde, hay un "y/o" que no
32 corresponde, sino "actividades y finalidades".

33

34 SEÑOR ALCALDE: Continuamos.

35

36 SEÑORA PROSECRETARIA: Tercera.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba. Continuamos.

3

4 SEÑORA PROSECRETARIA: Cuarta.

5

6 SEÑOR ALCALDE: No, ya no hay.

7

8 SEÑORA PROSECRETARIA: Estaba mal numerado, era quinta pero
9 ahora sería la cuarta.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

12

13 ECON. MARTHA CASTRO: Yo considero que a nivel del último,
14 en lo que hablan, que el apoyo del personal especializado
15 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
16 Cuenca, quienes podrán laborar con Comisión de Servicios
17 remunerados. Aquí hay que aclarar, hay que especificar,
18 siempre y cuando Acción Social Municipal no cuente con el
19 personal requerido, tenemos que dejar expreso, caso
20 contrario le estoy remunerando a una persona del Municipio,
21 pagándole de aquí para que vaya a Acción Social Municipal,
22 pero si ya está contando con ese recurso, hay que demostrar
23 que no cuente con el personal quizás existente o requerido,
24 solamente así puede ser remunerado, señor Alcalde.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Está bien, aprobamos con la observación que
27 manifestó.

28

29 SEÑORA PROSECRETARIA: Disposiciones Transitorias. Primera.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Tal vez sugerir que se ponga noventa días,
32 no sé si en sesenta días se pueda aprobar. Noventa días.
33 Se aprueba la primera. Avanzamos.

34

35 SEÑORA PROSECRETARIA: Segunda.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Dejar los mismos noventa días tal vez.

2 Noventa días. Se aprueba. Avanzamos.

3

4 SEÑORA PROSECRETARIA: Tercera.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba. Avanzamos.

7

8 SEÑORA PROSECRETARIA: Cuarta.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

11

12 SEÑORA PROSECRETARIA: Quinta.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

15

16 SEÑORA PROSECRETARIA: Disposición Final. Aquí en el texto
17 consta "segunda", pero debería ir "única".

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

20

21 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, previo a pasar la
22 disposición final, habíamos conversado sobre la necesidad
23 de incorporar la disposición transitoria que disponga el
24 régimen de recursos durante el año 2017 y 2018 que tenemos
25 un presupuesto prorrogado. En ese sentido, me permito
26 sugerir un texto, señor Alcalde, que podría rezar de la
27 siguiente manera y me permito leer, con su venia: "Toda vez
28 que para el ejercicios 2017 se encuentra aprobado el
29 presupuesto municipal y que para el ejercicio 2018, por
30 disposición legal el GAD Municipal contará con un
31 presupuesto prorrogado, la asignación constante en el
32 artículo 18, literal a), entrará en vigencia a partir del
33 año 2019. En caso de que programas o proyectos pasen a ser
34 ejecutados por Acción Social Municipal, éstos deberán pasar
35 con los respectivos recursos."

36

1 SEÑOR ALCALDE: Está bien. Claro pero si pasa algo de
2 Acción Social; o, de Desarrollo Social a Acción Social
3 Municipal.

4

5 SEÑORA PROSECRETARIA: Disposición Final. Única.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

8

9 SEÑORA PROSECRETARIA: Derogatoria. Dos párrafos.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba. Reconsideraciones, si las hay.
12 Señora concejala Flores.

13

14 SRA. PAOLA FLORES: Sí, señor Alcalde, yo pedí una
15 reconsideración en los considerandos, de acuerdo al PDOT, y
16 quedaría el texto de la siguiente manera:

17

18 *"Que, en lo referente a los servicios sociales y de salud,*
19 *el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón*
20 *Cuenca, entre sus políticas establece la importancia de la*
21 *atención integral y permitir el acceso con inclusión y*
22 *equidad de la ciudadanía en general.*

23

24 *Que, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del*
25 *cantón Cuenca establece como parte de la política*
26 *intergeneracional, la integración de la población infantil,*
27 *adolescente, joven y adulta mayor, a los programas de*
28 *prevención, atención, protección y restitución de*
29 *derechos."*

30

31 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba. Si hay
32 alguna otra reconsideración. Se aprueba en segunda la
33 Ordenanza, señora Prosecretaria.

34

35 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA**
36 **EL DÍA JUEVES 03 DE MAYO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL**

1 ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÓ DAR POR CONOCIDA Y APROBADA, EN
2 SEGUNDO DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA A
3 ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA", CON LAS
4 OBSERVACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL
5 DEBATE DE LA SESIÓN.

6
7
8 **5.- SE RETOMA LA DISCUSIÓN DEL PUNTO 5.**

9
10 SEÑORA PROSECRETARIA: Ya, señor Alcalde, se ha agotado el
11 orden del día.

12
13 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Señorita Vicealcaldesa, por favor.

14
15 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Recordarles
16 a los señores Concejales que había quedado pendiente la
17 discusión del punto anterior, referente a la donación de un
18 predio en el sector de San Joaquín. Con su venia, señor
19 Alcalde, pedir que podamos retomar este punto.

20
21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Por favor,
22 si los técnicos encargados nos pueden informar si se llegó
23 ya a aclarar el tema que por el momento estaba en suspenso.

24
25 A las 20:54 se retira de la sesión la concejala Carolina
26 Martínez.

27
28 DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS: Señor Alcalde, en función
29 al tiempo seremos breves; lo que hemos logrado recopilar de
30 información de qué es lo que pasó en ese tiempo y por qué
31 están los valores, que de pronto les pueda servir y ver si
32 toman una decisión o no sobre el predio. El predio fue
33 declarado de utilidad pública en el 2007, en el cual estaba
34 vigente la Ley de Régimen Municipal; el avalúo constante en
35 el predio al año 2007 estaba de acuerdo al cuadro de
36 valores de tipología de la construcción y los valores

1 homogéneos de ese espacio en US\$14.000, un poco más o
2 menos; sin embargo, aplicando la Ley de Régimen Municipal,
3 que claramente dice que se aplicará... de acuerdo a la Ley de
4 Contratación Pública, de acuerdo al Código Civil dice:
5 *"para establecer perfeccionada la declaratoria de utilidad*
6 *pública o de interés social, se buscará un acuerdo directo*
7 *entre las partes, por el lapso máximo de 90 días; para este*
8 *acuerdo el precio se fijará tanto para los bienes ubicados*
9 *en el sector público como el sector rural en función del*
10 *avalúo realizado por la Dirección Nacional de Avalúos y*
11 *Catastros; se considerará los precios comerciales de la*
12 *zona; el precio que se convenga no podrá exceder al 10 %*
13 *del avalúo...".*

14

15 En ese momento se hace la valoración del predio en función
16 de la ley vigente, la Ley de Contratación Pública, que está
17 vigente, y el Código Civil, en el cual su artículo
18 principal dice que está prohibida la confiscación y se
19 pague por ese bien. Se avalúa en US\$124.000 en función del
20 valor real del predio y se establece la escritura pública
21 por US\$143.000, porque los ciudadanos se acogen al 10 % más
22 el 5 % de la Ley de Régimen Municipal y se configura una
23 escritura a favor del Municipio, del predio y a favor de
24 los ciudadanos US\$143.000.

25

26 Sin embargo, el valor de ese predio en el avalúo catastral
27 era de US\$14.000 porque eso estaba en el plano de valores
28 aprobado por el Concejo Cantonal de la época, que al
29 momento, de acuerdo a todos los cambios que ha tenido la
30 variación del suelo y los incrementos en el tiempo, luego
31 de 10 años, está valorado en US\$76.000, en función de los
32 incrementos de la zona.

33

34 La gran diferencia que existe aquí es que en el registro
35 contable de esa época consta los US\$143.000 como egreso del
36 predio, pero eso se actualiza en el 2007, consta con los

1 US\$143.000 pero la actualización a tiempo real, si lo
2 podemos llamar así, que tiene el Municipio, de los valores
3 públicos es en función del avalúo. ¿Por qué el avalúo en
4 esa época no se puso en US\$143.000 y en los libros
5 contables sí? Porque la Ordenanza no permite modificar los
6 valores sino lo que consta aprobado por el Concejo
7 Cantonal. Otra cosa es el acto administrativo de la
8 declaratoria de utilidad pública bajo un reglamento y un
9 justificativo pleno de esa época.

10

11 Al momento el predio está valorado en US\$76.000, se ha
12 incrementado casi cuatro veces o tres veces desde el 2007,
13 de acuerdo a la progresión de los avalúos.

14

15 El momento que se haga la transferencia a título gratuito,
16 obviamente se descargará del registro contable lo que
17 actualmente registra, que son los US\$76.000 que difiere de
18 los US\$143.000 que se pagó. No es que se ha pagado en
19 exceso, se pagó más, sino se aplicó la ley del momento y no
20 se pudo actualizar porque no hay una diferencia en el valor
21 catastral.

22

23 Sí se puede acompañar a esta decisión de transferencia del
24 predio, como inicialmente estaba la propuesta, en el cual
25 se haga la transferencia y que se actualice el valor por lo
26 menos al valor contable de la época, que significaría que
27 el valor avalúo tendrá que subir a US\$146.000 para que se
28 termine de hacer la transferencia.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

31

32 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, realmente no sustenta
33 lo que dice el Director; hay dos cosas fundamentales dentro
34 de las normas, tanto como se registran cuanto se hacen; y,
35 además la obligación de la administración es haber
36 mantenido los avalúos siempre actualizados, hasta de los

1 predios municipales, lo cual no sucede; mantenemos, nos
2 olvidamos de lo que adquirimos y no llegamos a poner.
3
4 Yo le había hecho una pregunta al inicio, que cuánto está...
5 yo había revisado en el plano, valor de suelo, la fecha
6 actual, si usted comprueba el metro no es de nueve dólares
7 en la zona en la que se está transfiriendo a San Joaquín,
8 entonces está donando a San Joaquín. Entonces, tenemos por
9 un lado un criterio que no aplicamos o lo aplicamos en una
10 forma y luego no aplicamos como debe ser.
11
12 Segundo, está registrado bajo contablemente un valor,
13 porque el bien está registrado por ese valor y por ese
14 valor tiene que salir, que la norma contable o técnica lo
15 dice, lo certifican y le tienen que certificar en esa
16 forma, como estaba registrado tiene que salir el valor. Al
17 momento de ajustar, usted tiene que ajustar, o pedirle a la
18 Dirección Financiera que ajuste el valor, que es muy
19 diferente a que diga que sí, que porque fue de declaración,
20 pero eso egresó el Municipio y este terreno le costó al
21 Municipio los US\$143.000. Entonces, eso no justifica,
22 señor Alcalde, la cosa es que valorice, vuelvan a cambiar,
23 porque hay un documento habilitante en que certifica, de
24 acuerdo al punto que está puesto, tal como está, que
25 estamos queriendo aprobar y mejor decir que es con el
26 informe de Avalúos, que está con oficio tal y está con el
27 oficio de la Dirección Financiera. La Dirección Financiera
28 no ha certificado el valor real con el que estaba
29 registrado el predio municipal, sino ha cogido lo del
30 avalúo y ha dicho "éste es el valor de predio", mas no a
31 sabiendas que había una escritura, eso no lo ha hecho.
32 Entonces, para que usted pueda ajustar y traer a este
33 concejo cantonal. Yo considero, señor Alcalde, que debe
34 hacerse este trámite interno, porque es interno, de
35 revisar, actualizar y ver el predio, en qué valor debe
36 salir y proceder para la donación.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, revisando el orden del día, me parece a mí, nos asiste hoy la necesidad de poder transferir a título gratuito al GAD Parroquial de San Joaquín el predio, independientemente de su valor, que es un tema que por supuesto tendrá que solventarse casa adentro en la Municipalidad, realizando, de ser necesario, el ajuste contable necesario; pero, el objetivo que tenemos de fondo es la transferencia del bien. Con la explicación que ha dado el señor Director de Avalúos y Catastros, que particularmente me deja preocupada, pero eso no quita la necesidad que tenemos de entregar el bien a favor de este territorio del Cantón; me permito mocionar: dar por conocido y aprobado la donación de este predio y que administrativamente se regularice el valor contable que corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila. Hay una moción, consulto sobre la moción, señor concejal Ávila.

DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, sobre la moción, permítame hacer un preámbulo mínimo, nada más: señor Alcalde, a veces cuando los Concejales sugerimos, exhortamos o inclusive anticipamos algún criterio, que lo tomen de la mejor manera los señores Funcionarios. Si es que seguramente no nos manteníamos en la posición como nos mantuvimos, seguramente hubiese cometido un horror este concejo cantonal y la responsabilidad hubiera sido de ustedes, señores Funcionarios; entonces, les pido que cuando se las haga, se las tome del mejor ánimo, no lo hacemos ni por entorpecer ni por molestar, sino por hacer que las cosas se hagan con mayor cuidado y se hagan bien, en primer lugar.

1 Creo que en segundo lugar coincido con la señorita
2 Vicealcaldesa, podemos dar el consentimiento para que se
3 haga la donación; sin embargo, ahí lo que me permitiría
4 sugerir es que, previo a la instrumentación de la donación,
5 se haga el ajuste contable en los libros; más bien dicho,
6 el libro de contabilidad debería tener el precio al menos
7 en el que ingresó el bien y lo que se debe corregir es el
8 plano de valoración de suelo con respecto de ese bien o la
9 valoración de ese bien. Con esa sugerencia, señorita
10 Vicealcaldesa, me permitiría apoyar su moción.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Illares.

13

14 MGS. NORMA ILLARES: Yo, igual que al inicio, fue el mismo
15 planteamiento previo a que se pueda donar el terreno se
16 pueda sincerar sobre todo el avalúo del terreno, es lo
17 mismo que habíamos dicho al inicio. Yo secundaría la
18 moción, señor Alcalde, de este punto del orden del día.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Quiero consultarle a la señorita
21 Vicealcaldesa si acepta el cambio propuesto por el señor
22 concejal Ávila.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Yo admitiría la propuesta
25 generada por el señor concejal Ávila para que finalmente la
26 moción quede configurada de ese modo: el ajuste en el
27 registro contable y posterior a eso ya la regularización
28 del título de propiedad del inmueble.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana. Previo, el señor
31 Procurador Síndico.

32

33 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde. Únicamente
34 para solicitarles a los señores Concejales y especialmente
35 a la señorita Vicealcaldesa, que elevó a moción, que
36 también, por favor, permita de que ese documento que genere

1 el cambio sirva también de habilitante para la minuta,
2 porque lo que pasa es que si ustedes no aprueban, eso va a
3 quedar solamente como un documento extra, pero es que aquí
4 ya como documento habilitante tiene que ir el nuevo valor
5 que haga la Dirección de Avalúos y Catastros, señor Alcalde
6 y señores Concejales.

7

8 SEÑOR ALCALDE: ¿Cómo quedaría la moción, entonces? La que
9 está planteada y que se anexe el criterio del señor
10 Procurador Síndico. Consulto a ustedes. Señor concejal
11 Orellana.

12

13 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, me parece que, sin
14 duda, tomar las decisiones debidamente motivadas le hace
15 bien al Concejo Cantonal; entiendo que ante la preocupación
16 de muchos compañeros Concejales, se ha tratado de buscar
17 tener una resolución que permita el objetivo fundamental
18 que nos ha convocado en este orden del día, que es
19 transferir el bien al GAD Parroquial de San Joaquín; y,
20 realmente creo que a la larga estamos convencidos de que
21 tendrán que realizar tanto Avalúos y Catastros como la
22 Dirección Financiera, el trámite que sea el correspondiente
23 para que efectivamente se legalice de la mejor manera y no
24 tengan inconvenientes a futuro ni responsabilidades. Creo
25 que eso se manifestó desde el inicio, sin embargo, hoy que
26 nos dan un poco más de luces creo que queda un poco más
27 claro el tema.

28

29 También hay que entender que en muchas ocasiones, si bien
30 es cierto, los bienes inmuebles tienen incrementos pero no
31 siempre pasa eso, no siempre generan plusvalía. A nosotros
32 en la Comisión de Avalúos y Catastros estamos mirando
33 porque hay temas de planificación, porque hay temas de
34 cercanía a un río, porque está en áreas de inundación, no
35 siempre es que tienen incrementos los bienes inmuebles, hay
36 algunos que están sujetos a temas de riesgos; entonces yo

1 creo que lo que corresponde este rato es hacer la
2 actualización, como normalmente se hace; una actualización
3 además que se aplique estrictamente en base a la Ordenanza
4 que este mismo Concejo Cantonal aprueba cada dos años, es
5 decir, las herramientas técnicas y jurídicas legales están
6 ahí de la manera que permitan hacer el trabajo de forma
7 técnica y adecuada.

8

9 Yo me sumo a la moción, realmente creo que este espacio,
10 este intervalo sirvió, yo diría que en todo caso vamos
11 todos contentos y seguros de que se han hecho las cosas de
12 manera adecuada.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Señorita
15 concejala Castro.

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, quizás esto nos ha
18 servido y sí recomendarle, señor Alcalde, que se dediquen a
19 actualizar por lo menos los del patrimonio que tienen en
20 bienes inmuebles y no se mantenga con esos costos, sin ni
21 siquiera haberles valorizado. Yo creo que mantenemos con
22 el catastro como está en lo comercial y cuando se tiene que
23 transferir un bien o se le tiene que hacer, le seguimos
24 manteniendo a valores bajísimos, hasta inferiores a lo que
25 está en el mercado, ni llegan al 70 %; entonces, yo
26 considero que, si es que se adquieren unos predios, si es
27 que estamos pagando por eso, por lo menos ese valor tiene
28 que mantenerse en catastro, no va a disminuir de la noche a
29 la mañana porque sí; y, eso tiene que mantener. Yo
30 considero que no podemos manejar y manipular de esa forma
31 los datos, sino registrar tal como está. Señor Alcalde, si
32 es que va a ser a través de la minuta y que conste en el
33 documento la valoración porque transferir no solo es coger
34 el bien y decir "toma" sino tiene hacia el fondo un valor
35 que le estoy transfiriendo también que cuesta ese predio.
36 Si es que se va a hacer de esa forma y que se garantice esa

1 forma que va a ser transferido, pues a favor, señor
2 Alcalde.

3
4 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba. Señora concejala Gordillo. Con
5 el voto en contra de la señora concejala Gordillo.

6
7 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
8 JUEVES 03 DE MAYO DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL ORDEN
9 DEL DÍA, RESOLVIÓ DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA "DONACIÓN
10 DEL PREDIO REGISTRADO CON CLAVE CATASTRAL 0101-630250078,
11 UBICADO EN LA AUTOPISTA CUENCA-MOLLETURO-NARANJAL Y CALLE
12 SIN NOMBRE, SECTOR BARABÓN CHICO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO
13 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, A
14 FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
15 RURAL DE SAN JOAQUÍN", CON EL VOTO EN CONTRA DE LA
16 CONCEJALA DRA. NARCISA GORDILLO CÁRDENAS. ACOGIENDO
17 FAVORABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO.
18 AJ-0807-2018 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL
19 DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
20 (E), B) OFICIO NRO. DACE-1498-2018 DE FECHA 20 DE MARZO DE
21 2018, SUSCRITO POR EL ING. PABLO PEÑAFIEL TENORIO, DIRECTOR
22 GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS, C) OFICIO NRO.
23 DP-0509-2018 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2018, SUSCRITO POR
24 LA ARQ. FANNY OCHOA PIÑA, DIRECTORA GENERAL DE
25 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, D) OFICIO NRO. DA-0641-2018 DE
26 FECHA 23 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL LCDO. DIEGO
27 CEDILLO AUQUILLA, DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO, E)
28 OFICIO NRO. DF-1130-2018 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2018,
29 SUSCRITO POR LA ECON. MARÍA FERNANDA VINTIMILLA, DIRECTORA
30 GENERAL FINANCIERA, Y MÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA
31 MENCIONADA DONACIÓN.

32
33 ADEMÁS, EL CONCEJO CANTONAL DISPUSO QUE ADMINISTRATIVAMENTE
34 SE HAGA EL AJUSTE EN EL REGISTRO CONTABLE Y POSTERIOR A ESO
35 LA REGULARIZACIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE
36 MUNICIPAL, QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVALÚOS, CATASTROS Y

1 ESTADÍSTICAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA, EMITAN LOS
2 INFORMES PERTINENTES, LOS MISMOS QUE SERVIRÁN COMO
3 HABILITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DE LA
4 REFERIDA DONACIÓN.

5

6

7 A las 21:07 termina la sesión.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17 Ing. Marcelo Cabrera Palacios,

Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

18 **ALCALDE DE CUENCA.**

SECRETARIO DEL ILUSTRE

19

CONCEJO CANTONAL